



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Nuevo material de Educación Cívica
Niveles décimo y undécimo

Año: 2015



Información administrativa

El CONED Jonathan Soto Arquedas por la elección y presentación de los temas de la presente antología, así como el aporte a la educación secundaria a distancia.

**MATERIAL SIN FINES COMERCIALES PARA USO EXCLUSIVO DE ESTUDIANTES
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CONED

Página Web: <http://www.coned.ac.cr>

Tabla de contenido

Aprendemos sobre los regímenes políticos	6
Objetivos generales	
Lista de conceptos claves	
Introducción	
Regímenes políticos en el mundo contemporáneo	7
Tipos de regímenes políticos democráticos	8
Ideologías políticas	45
Esquema de conclusiones.....	57
Ejercicios.....	59
Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense	66
Objetivos generales	
Lista de conceptos claves	
Introducción	
Organización institucional de Costa Rica	69
Cultura política de Costa Rica	92
Comunicación política que realizan las instituciones del Estado	99
Esquema de conclusiones	112
Ejercicios.....	114
Mi participación fortalece el sistema electoral	121
Objetivos generales	
Lista de conceptos claves	
Introducción	
La importancia de la cultura electoral en la formación de la ciudadanía	125
Sistema electoral en Costa Rica	128
Comunicación política (componentes emotivos y racionales)	151
Esquema de conclusiones	158
Ejercicios.....	160
El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades	166
Objetivos generales	
Lista de conceptos claves	
Introducción	
Políticas públicas inclusivas	169
Instituciones que velan por la igualdad de oportunidades: función e importancia	190
Desafíos y fortalezas	195
Esquema de conclusiones	200
Ejercicios.....	202

Ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas	213
Objetivos generales	
Lista de conceptos claves	
Introducción	
Actitudes y prácticas democráticas de la persona joven como ciudadano o ciudadana	216
Competencias ciudadanas	219
Retomando la deliberación y la negociación colaborativa	222
Liderazgo democrático	225
Esquema de conclusiones	228
Ejercicios.....	229
Glosario.....	235
Listas de referencias.....	254



DÉCIMO AÑO

Capítulo 1

Aprendemos sobre los regímenes políticos

Objetivos

Al finalizar el capítulo el estudiante deberá estar en capacidad de:

1. Analizar los regímenes políticos e ideologías políticas en el mundo, desde la perspectiva del aporte que proveen, para facilitar la interacción constructiva de individuos o grupos y el fortalecimiento de una sociedad democrática.
2. Valorar los aportes brindados por los distintos grupos humanos en la construcción de sociedades justas, solidarias, inclusivas y respetuosas de las prácticas políticas de los pueblos.
3. Vivir los valores éticos, estéticos y ciudadanos que coadyuven al fortalecimiento de las prácticas políticas democráticas.
4. Expresar pensamientos e ideas acerca de los aportes de los diversos regímenes e ideologías a la humanidad.

Conceptos clave: consulte glosario página 235

1. Régimen político

2. Democracia

3. Dictadura

4. Autoritarismo

5. Ideología

6. Fascismo

7. Nacismo

8. Fundamentalismo

9. Liberalismo

Introducción

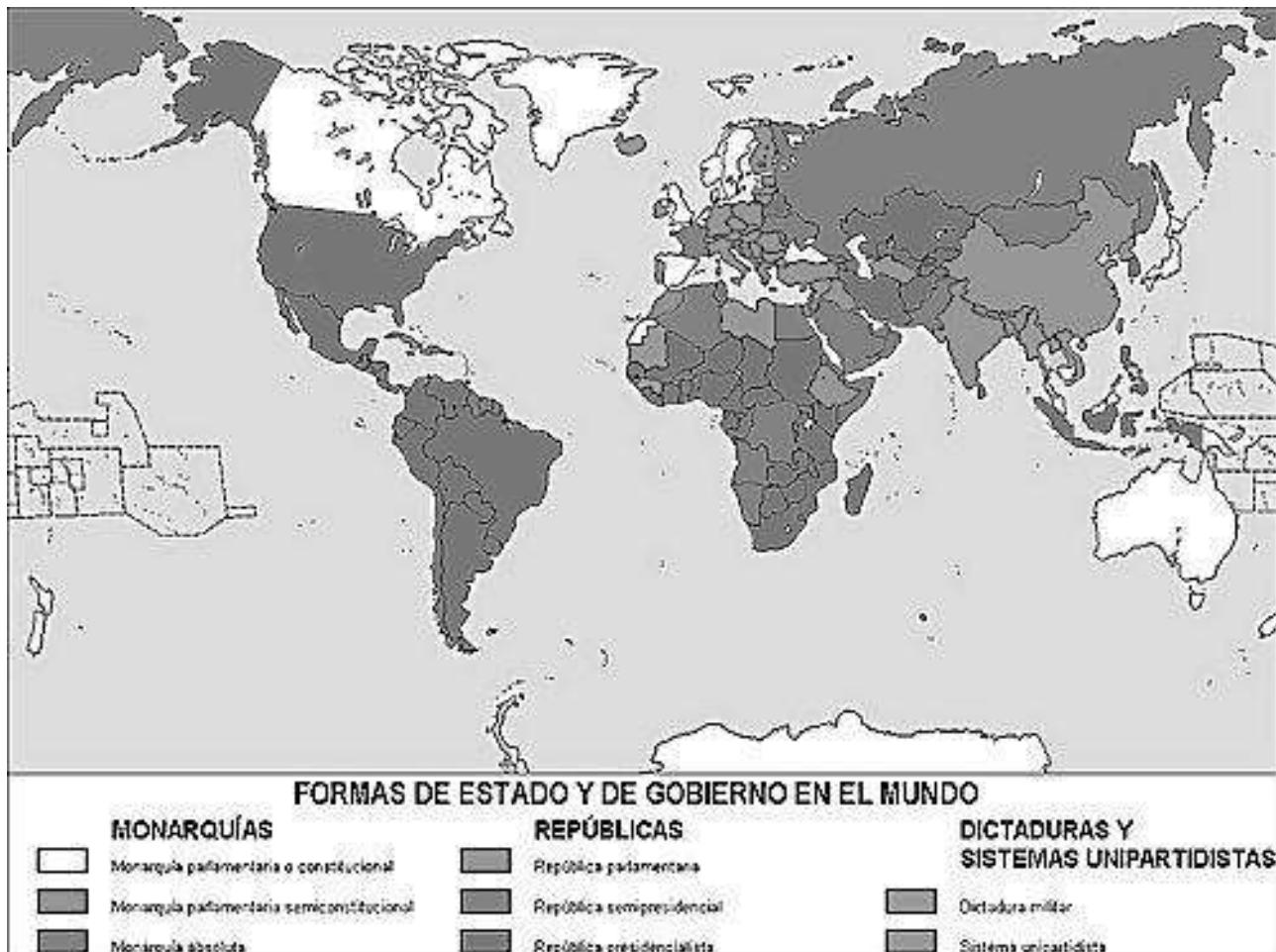
En las próximas líneas se realizará una revisión de algunos de los más importantes regímenes políticos que existen y han existido en el mundo, con la finalidad de enriquecer la perspectiva política del estudiante, fomentar el respeto por la diferencia de pensamiento, así como comprender la Democracia como un proyecto en construcción. Por otro lado, se espera valorar a partir de una comparación, las características positivas y negativas que están presentes en nuestro sistema democrático con respecto a otros regímenes y viceversa.

Tema 1: Regímenes Políticos

Regímenes Políticos en el Mundo

Régimen Político	Ideología	Autoritarismo
Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y la lucha por el poder.	Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos.	Es una forma antidemocrática de organizar el ejercicio del poder político, basada en su concentración en una sola persona o en un solo órgano.

Los principales regímenes políticos en el mundo son: la democracia, las dictaduras, el islamismo y el comunismo.



Fuente: www.flickr.com

A. Democracia:

La Democracia es una forma de gobierno cuya principal característica consiste en que el poder reside en el pueblo. Este poder es ejercido a través de la participación ciudadana y la representación por medio de elecciones periódicas.

Todas las democracias no son iguales, por el contrario las democracias varían para cada gobierno, pues son el resultado de las circunstancias e historia por las que atraviesa un determinado Estado.

La democracia ateniense



Fuente: aulacero5.blogspot.com

La Democracia tiene su origen en una forma de administración del gobierno llevada a cabo en la Antigua Grecia, durante el siglo V antes de Cristo. Aunque las características de esta primera democracia eran completamente diferentes a las actuales, sirvió de inspiración muchos años después, cuando durante el siglo de la Ilustración (1700-1799) la filosofía, la economía, la política y en general la sociedad, se plantean los principios de libertad, igualdad, soberanía, derechos y otros.



A partir de las ideas de la Ilustración se inicia un proceso lento, pero constante de democratización, sobre todo en Europa Occidental y América, cuya consecuencia directa será la caída de las monarquías y la independencia de las colonias europeas en América, durante el siglo XIX (1800-1899). Estas nuevas democracias serán frágiles, pero serán la base de las que nos llegan a hoy día.

Para ser consideradas democracias los gobiernos deben cumplir al menos las siguientes características:

- Elecciones periódicas para elegir al Poder Ejecutivo y/o Legislativo.
- **Es pluripartidista**, es decir existen al menos dos partidos políticos que disputan el poder en igualdad de condiciones.
- El partido político ganador ejercerá el gobierno hasta las siguientes elecciones.
- El partido ganador no puede alterar en su beneficio el periodo de gobierno que está ejerciendo.
- Derecho al sufragio para sus ciudadanos, en condición secreta, universal, igualitaria y libre.

Características del Sufragio, como derecho y deber del ciudadano y ciudadana

Secreto	Existen condiciones que garantizan que ninguna persona puede saber por quién o a qué partido emite el voto otra persona.
Universal	Todos los ciudadanos de un país que cumplan con los requisitos mínimos tendrán derecho a ejercer el voto.
Igualitario	Cada uno de los votos emitidos tiene el mismo valor.
Libre	Nadie puede ser obligado a ejercer el sufragio en favor o en contra de otro partido político.
Directo	Cuando el voto emitido elige directamente al ganador de la contienda. Por ejemplo la forma en que se elige al presidente de Costa Rica.
Indirecto	Cuando se eligen representantes que luego, estos representantes eligen al ganador de la contienda. Por ejemplo la forma en que se elige presidente en los Estados Unidos de Norteamérica.

Algunos ejemplos de Democracias en el mundo, los podemos encontrar en países como Francia y Costa Rica. Veamos sus principales características:

Democracia en Francia	Democracia en Costa Rica
Sistema Semipresidencialista: Poseen un Presidente y un Primer Ministro. El Presidente elige al Primer Ministro, por lo general seleccionado del partido con mayor cantidad de representantes en la Asamblea Nacional.	Sistema Presidencialista. Está dividido en tres poderes fundamentales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además existe el Tribunal Supremo de Elecciones, entidad encargada de la transparencia de los procesos electorales.
El Primer Ministro es el Jefe de Estado, administra el Gobierno.	El Presidente es el Jefe de Estado, nombra a sus ministros y los remueve del cargo.
Periodo presidencial: 5 años	Periodo presidencial: 4 años
Sufragio directo	Sufragio directo
La ciudadanía se obtiene a los 18 años	La ciudadanía se obtiene a los 18 años
Sistema Legislativo es bicameral: Asamblea de Diputados y Senado.	Poder Legislativo: integrado por 57 Diputados.

Personajes destacados en su lucha por la Democracia

Si bien es cierto que la Democracia no es un régimen político perfecto, es necesario reconocer que es el sistema donde mejor se respetan los Derechos Humanos fundamentales y donde sus habitantes gozan de una calidad de vida mayor en comparación a otros regímenes.

Durante el siglo XX (1900-1999) se consolidaron muchas de las Democracias a nivel mundial, convirtiéndose en un régimen al que muchos aspiraban y aspiran aun por alcanzar. En muchos casos estas aspiraciones fueron llevadas a la protesta social y hasta a las guerras civiles.



Conozcamos algunos líderes democráticos que han luchado por estos ideales:

Nelson Mandela (1918-2013)

- Político nacionalista de Sudáfrica, antirracista y antiimperialista.
- Por su militancia en contra del gobierno fue hecho prisionero durante 27 años en penosas condiciones, el gobierno de Sudáfrica rechazó todas las peticiones de que fuera puesto en libertad.
- De esta manera se convierte en un símbolo de la lucha contra el *apartheid* dentro y fuera del país, una figura legendaria que representaba la falta de libertad de todos los negros sudafricanos.
- Fue liberado en 1990 y elegido presidente entre 1994 y 1999, convirtiéndose en el primer presidente negro de Sudáfrica.
- En 1993 obtuvo el Premio Nobel de la Paz.



Investiga:

¿Qué fue el Apartheid, y por qué Nelson Mandela estaba decidido a vivir su vida en la cárcel para tratar de eliminarlo?

Mijaíl Gorbachov (1931-)

- Último dirigente de la URSS (Unión de Repúblicas Sociales Soviéticas).
- Político reformista que inicia a finales de la década de 1980 una serie de cambios que acabarán con la dictadura comunista.
- Promueve el Glasnost (liberalización, apertura, transparencia) y la Perestroika (reestructuración, cambio)
- Premio Nobel de la Paz en 1990.



Investiga:

¿Qué características tenía la URSS antes de la llegada de Mijaíl Gorbachov al poder, y por qué buscó abrir su país a la Democracia?

Aung San Suu Kyi (1945-)

- Es la figura emblemática de la oposición birmana (hoy Myanmar) contra la dictadura militar que ocupa el poder desde 1962.
- Desde 1989 permanece en prisión de forma intermitente, arresto domiciliario y reiteradas condenas por su oposición al grupo militar.
- Su familia y amigos han sufrido acoso por parte del gobierno.
- Ganó un premio Novel de Paz en 1991, pero lo retiró hasta
- Fue liberada en 2010.
- Fue candidata al gobierno pero se le impidió participar. Actualmente (2014) forma parte del congreso de su país.



B. Dictadura

Es una forma de gobierno que en su naturaleza es contraria a la democracia, donde se cumplen las siguientes características:

- El poder es ejercido entorno a un solo individuo (dictador).
- No existe división de poderes, sino que se realiza la voluntad del dictador.
- Se utiliza la fuerza para quienes se opongan a esta forma de gobierno.
- Se cae en el autoritarismo.
- No existen mecanismos para que otros partidos logren llegar al poder.

Las dictaduras son una forma indeseable del poder, donde la mayoría de las personas son víctimas del abuso de autoridad, especialmente de los cuerpos policiales o el ejército. Los Derechos Humanos en las dictaduras son limitados parcial o totalmente, siendo la violencia y la muerte situaciones cotidianas contra la población.

Las causas por las cuales llegan a ocurrir son variadas y reflejan inestabilidad de las fuerzas de poder en un Estado. En ocasiones pueden ser temporales, o incluso perdurar de forma hereditaria entre los dictadores. Pueden terminar mediante revoluciones contra la dictadura, o de forma pacífica, haciendo una transición a otra forma de gobierno que podría ser la democracia. Sin embargo las consecuencias económicas, políticas y sociales de las dictaduras hacen que la nueva forma de gobierno sea inevitablemente inestable.

Como ejemplo de dictaduras mencionaremos:

- Francisco Franco en España
- Anastasio Somoza en Nicaragua
- Augusto Pinochet en Chile
- Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana.



Ejemplo de Dictadores:

Rafael Leónidas Trujillo

- Dictador dominicano.
- En 1930 dio un golpe de Estado y se proclamó presidente de la República Dominicana.
- Se apoyó en el ejército y la policía, reprimiendo brutalmente a la oposición.
- El nepotismo y la corrupción enriquecieron, en detrimento de la mayoría del país.
- Construyó obras públicas enormes para perpetuar su memoria; y lanzó a su ejército a operaciones de intervención en otros países del Caribe.
- Por sus muchos excesos los Estados Unidos dejaron de apoyarle y promovieron un golpe de Estado militar, en el que murió asesinado el dictador.



C. Islamismo

Se refiere a las formas políticas establecidas en regiones del mundo donde se sigue al Islam. El Islam es una religión surgida en el siglo VII en el desierto de lo que hoy es Arabia Saudita.

Existen variedades diferentes de islamismo, en algunos se combinan elementos de la religión con los sistemas democráticos modernos, en otros de carácter fundamentalista el Clero es quien ejerce el poder, basado en su interpretación de su libro sagrado: "El Corán"



www.gopixac.com

Se presentan las siguientes características

- No existe una separación entre religión y política.
- El libro sagrado es el Islam
- Se aplican las normas del Islam como principio de ordenamiento y de convivencia.
- Existen diferentes formas de gobierno: democracias parlamentarias, monarquías absolutistas, monarquías parlamentarias, dictaduras, repúblicas federales y otras.

Como ejemplo de países islámicos podemos mencionar: Arabia Saudita, Pakistán, Turquía, Palestina, Siria y otros.

Veamos algunas de sus características:

Arabia Saudita	Pakistán	Palestina
Monarquía Absolutista La Constitución oficial es el Corán y su Ley la Sharia (ley islámica).	Sistema Parlamentario, sin embargo, han transitado por dictaduras de larga duración.	Es administrado por la Autoridad Nacional Palestina, la cual surge a partir de acuerdos internacionales con Israel. Posee un sistema semipresidencialista, semiparlamentario.

Conozcamos algunos personajes del mundo islámico:

Benazi Bhutto

- Política paquistaní. Luchó contra el régimen militar de su país y se convirtió en la primera mujer dirigente del mundo musulmán, al ser elegida primera ministra de la República de Pakistán en 1988.
- En 1990 se convirtió en primer ministro.
- En 1993, Benazir Bhutto fue reelegida para ocupar el cargo de primera ministra de la República de Pakistán.
- Destituida en 1996 y condenada a prisión por corrupción en 1998, sentencia que fue anulada, se autoexilió en 1999 en los Emiratos Árabes Unidos.
- Tras su regreso a Pakistán, en octubre de 2007, fue asesinada de un disparo durante un mitin político de su partido el 27 de diciembre del mismo año.



Yasser Arafat

- Líder nacionalista palestino
- Aspiraba a construir un Estado árabe independiente sobre la entonces colonia británica de Palestina, chocando con las aspiraciones judías sobre el mismo territorio.
- Sobrevivió a multitud de atentados y ejerció un papel moderador frente a las tendencias árabes radicales.
- En 1994, recibió el Premio Nobel de la Paz junto con Shimon Peres e Isaac Rabin, por sus esfuerzos a favor de la paz en Oriente Próximo.
- Muere en el año 2004.



- Muere en el año 2004.

D. Sistemas comunistas

El comunismo se refiere a una forma de gobierno basada en los ideales del socialismo.

Socialismo:

Designa a un **conjunto de ideologías que proponen la propiedad estatal o colectiva de los medios de producción y de distribución** y generalmente, el unipartidismo. Los desaparecidos soviéticos propusieron el desarrollo de economías centralmente planificadas, dirigidas por el Estado. Otros como los Chinos, después de las reformas que iniciaron en 1978, han propuesto formas de socialismo de mercado intentando reconciliar las ventajas de la propiedad estatal con algunas de las fuerzas del mercado.



El comunismo fue planteado como tal, a mediados del siglo XIX (1848) por Carlos Marx y Federico Engels. En ella los autores proponen derribar a través de la fuerza el sistema capitalista imperante y en su lugar instaurar la dictadura del proletariado. Posterior a ello, surgirá una sociedad sin clases sociales, donde los medios de producción no serán más privados sino que le pertenecerán al pueblo. El pueblo aportará según su propia capacidad y recibirá recursos según sus necesidades particulares.

Fue en el siglo XX donde algunos países se aventuraron a esta propuesta, que tal y como plantearon sus autores, requirió de la fuerza para conseguirlo. El primer caso concreto fue el de Rusia, donde el proceso es conocido como la Revolución Rusa (o Revolución Bolchevique), posteriormente junto a países vecinos donde su influencia era evidente, conformó la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), además países como China, Cuba, Vietnam, Corea del Norte y otros más que se irán incorporando más adelante.

En el siguiente mapa conceptual se visualiza el funcionamiento de la antigua Unión Soviética:



Fuente: <http://historia-y-arte.blogspot.com/p/blog-page.html>

Sin embargo, en la mayoría de los casos, las transformaciones sociales, políticas y económicas que se proponían no eran fáciles de implementar y los grupos que habían sacado del poder esperaban regresar, también utilizando la fuerza para ello. En este sentido, es necesario comprender que así como se proponía llegar al Comunismo por la fuerza, las Democracias, por consiguiente percibieron al Comunismo como un enemigo directo. Países como los Estados Unidos y sus aliados políticos fomentaron una lucha, que tomaría tintes ideológicos: la democracia contra el comunismo.

Estos conflictos internos y externos formaron parte de un proceso histórico del siglo XX conocido como **Guerra Fría**.

Las dificultades provocaron inestabilidades políticas, sociales y económicas que se tradujeron en violencia extrema, guerrillas, terrorismo y dictaduras de todo tipo. Siendo la población la víctima directa de todos esos dilemas.



Por los motivos anteriores, muchas de las naciones que se decantaron por el comunismo en el pasado, realizaron transiciones hacia la democracia al finalizar el siglo XX, concluyendo el proceso histórico de la Guerra Fría. Sin embargo, aún se mantienen algunos países en este sistema político, tal es el caso de Cuba, China, Corea del Norte y Vietnam. A nivel internacional estos gobiernos son abiertamente criticados por violaciones a los Derechos Humanos y comportarse en la práctica como dictaduras de carácter autoritario.

Unipartidismo

Se refiere a una característica de aquellos régímenes políticos en los que un solo partido político tiene el monopolio de la actividad política legítima. Un rasgo esencial de este régimen es el carácter dictatorial del Estado.

En el caso de los régímenes comunistas, el Partido Comunista es quien administra el poder político, por lo que no se permite la existencia de otros partidos de ideologías diferentes. Situación contraria a la Democracia, donde se fomenta el pluripartidismo (existencia de muchos partidos políticos).

En estos países, existen asambleas elegidas mediante sufragio universal y por regla general sus miembros no tienen que ser del partido gobernante. En cada país varían las competencias que tiene la asamblea. Como ejemplos, cabe señalar la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, la Asamblea Nacional del Poder Popular cubana o el Soviet Supremo de la extinta Unión Soviética. Estas asambleas eligen, en la mayoría de los casos, al presidente y otros órganos ejecutivos. Además, en algunos de estos países los ciudadanos pueden elegir directamente a los líderes locales o participar libremente en asambleas populares locales.

Por último, en ocasiones el partido único en un sistema socialista puede ser una unión de varios partidos. Así ocurre, por ejemplo, en Corea del Norte

donde existe el Frente Democrático para la Reunificación de la Patria o en la extinta República Democrática Alemana con el Frente Nacional de Alemania Democrática.

Conozcamos algunos personajes del régimen político comunista:

En Cuba:

Fidel Castro

- Exiliado en México, en 1952 inició su actividad revolucionaria contra la dictadura del general Batista, que había entregado al país en manos de los intereses norteamericanos.
- Toma el poder de la isla en 1959, luego de varios años de lucha en la Sierra, secundado por sus colaboradores Ernesto Guevara (el Che), Camilo Cienfuegos y su hermano Raúl Castro.
- El triunfo militar puso a Castro al frente del gobierno cubano, acumulando los cargos de primer ministro y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.



En 1962, ante el bloqueo comercial que le impuso los Estados Unidos, proclamó el carácter marxista-leninista de la Revolución cubana y alineó a su régimen con la política exterior de la Unión Soviética.

En China:

Deng Xiaoping

- Dirigente político de la República Popular China.
- En 1954 ascendió a la vicepresidencia del Gobierno y en 1955 se convirtió en secretario general del Partido y miembro del Politburó.
- En 1962-65 tuvo que dedicarse a reparar los estragos económicos causados por los excesos del presidente, de manera que la «Revolución Cultural» iniciada en 1966 le tomó como uno de sus principales objetivos.
- Acusado de practicar políticas capitalistas y burguesas, fue destituido de sus cargos, obligado a hacer autocrítica de sus «errores» (1967) y enviado a trabajar como obrero en una fábrica (1970)



E. Condiciones “indeseables” que pueden presentarse en un régimen político.

1. El autoritarismo

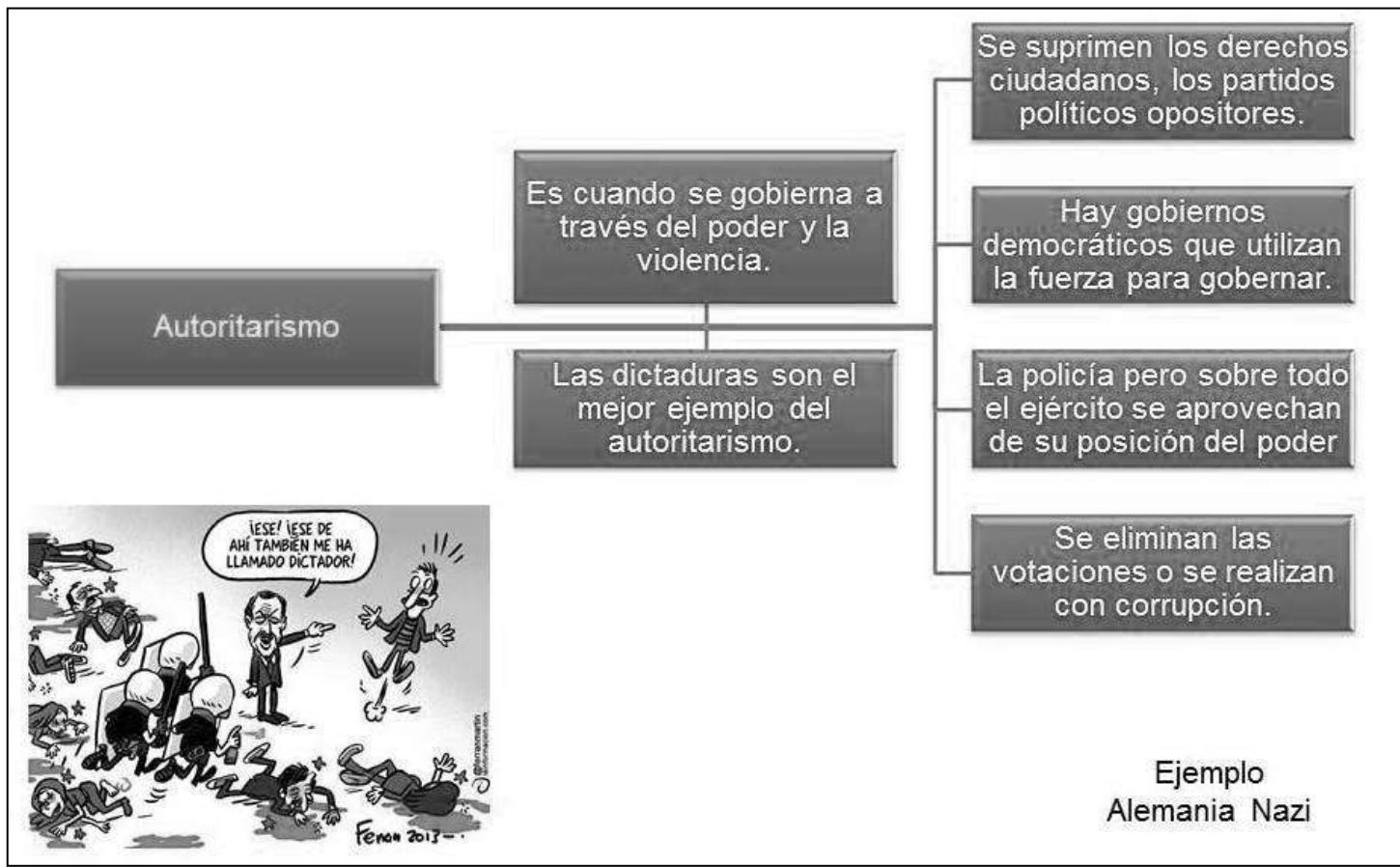
Definición:

Forma antidemocrática de organizar el ejercicio del poder político, basada en su concentración en una sola persona o en un solo órgano.

Se caracteriza por la reducción a la mínima expresión de la oposición, la anulación o la sustancial eliminación de los procedimientos institucionales y de las instituciones representativas en sus distintos niveles.

Esta condición puede ser de forma permanente como en el caso de una dictadura, o puede ocurrir de forma temporal en una democracia.

Hace referencia directa a diversas formas de violencia de quien tiene el poder político hacia los habitantes de un pueblo.



Nacismo en Alemania¹

Para 1919, mediante la firma del **Tratado de Versalles**, se daba por concluida la Primera Gran Guerra Mundial. En este tratado se reflejaba la derrota militar de Alemania. Se imponían condiciones y multas económicas que se tradujeron en una humillación para los alemanes. De acuerdo con sus términos, el país perdía gran parte de su territorio, además de sufrir fuertes restricciones en el campo militar. Fue prohibida de desarrollar una industria bélica, de implantar el servicio militar obligatorio y de poseer un ejército superior a cien mil hombres. Para empeorar las cosas, debería pagar a los aliados (vencedores de la I Guerra Mundial) una considerable indemnización por los daños causados por la guerra.

¹ Tomado de www.historiacultura.com el 1 de abril 2014

El Partido Nacional socialista Obrero Alemán, conocido como el Partido Nazi, fue el partido que llevó al poder en Alemania a Adolf Hitler, un antiguo cabo del ejército alemán, de origen austriaco. Defendía exageradas ideas nacionalistas, que también se mezclaban al militarismo. En sus inicios este grupo político fue insignificante. Reunió inconformes con la derrota alemana y los que no creían en el régimen republicano implantado en la Alemania de la post-guerra.



En el año 1923, aprovechando los niveles estratosféricos de la hiperinflación alemana, Adolf Hitler y sus correligionarios decidieron seguir el ejemplo de los comunistas, organizando una revuelta o golpe de estado en la ciudad de Munich "Putsch de Múnich". Tal como el levantamiento socialista del año 1918, pero, el golpe de estado nazi fracaso y Adolf Hitler sería encarcelado. Permanecería en prisión durante 8 meses. En ese tiempo, pasó sus ideas al papel, con ayuda de su compañero del partido nazi, Rudolf Hess. Así surgiría el libro "Mi Lucha" (en alemán "Mein Kampf"), donde plasmaría la Ideología o Doctrina Nazi, que se transformaría en una especie de Biblia de la Alemania nazi.

Entre 1924 y 1929 las ideas de Adolf Hitler no hallaron eco en la sociedad alemana. El nacional socialismo "partido nazi" solo ganaría respaldo popular después de la gran depresión mundial del año 1929. Entonces, la ya deteriorada economía alemana entró en colapso, con la quiebra de miles de empresas, lo que elevó a 6 millones el número de desempleados.

La desesperación generada por la miseria y la incertidumbre en cuanto al futuro, facilitó la creencia humana en la demagogia y las soluciones autoritarias, la necesidad de rescatar la autoestima nacional después de las humillaciones del Tratado de Versalles fueron algunos de los factores que hicieron de Alemania un terreno fértil a ser sembrado por los nazis. El discurso de un líder carismático como Adolfo Hitler ofrecía la seguridad y la perspectiva de mejores días, con promesas e ilusiones demagógicas.

Además de la clase media, de los campesinos y de los trabajadores desempleados, las fuerzas armadas de Alemania también se identificaban con las posiciones nacionalistas de Adolf Hitler. Los grandes capitalistas alemanes, a su vez, encontraron conveniente financiar al partido nazi, que aparentemente los protegería de la amenaza comunista que se propagaba por Europa. Así, del año 1930 a 1932, el número de diputados del El Partido Nacional socialista Obrero Alemán "Partido Nazi" pasaron de 170 representantes a tener 230.

En el Parlamento Alemán, el propio Adolf Hitler se mostraría competente en el plano de las negociaciones políticas. De ese modo, el 30 de enero del año 1933, el líder nacional socialista fue nombrado Canciller de Alemania - Primer Ministro, el principal cargo ejecutivo de la República Alemana. Popularmente, era llamado el "Führer" (líder, guía). Adolf Hitler emprendería la creación del III Reich (tercer imperio alemán), designación que se inició durante la creación del Sacro Imperio Romano Germánico "SIRG" - Primer Reich, y luego con el Segundo Reich, que se extendió durante la Unificación de Alemania en el año 1871.

Ideológicamente, Adolf Hitler se aprovechó de las ideas nacionalistas ya predicadas en Alemania, desde la derrota en la guerra, aunque las radicalizó. Defendió la necesidad de una unidad nacional, garantizado por un Estado gobernado por un partido único, el Partido Nazi, del cual era el líder supremo. Identificado con su propia nación germánica, Hitler pasó a ser adorado como un superhombre por la inmensa mayoría del pueblo alemán.

El desarrollo de una propaganda política agresiva y eficiente, administrada por Joseph Goebbels, el partido nazi se infiltró en toda la sociedad alemana y controló la prensa, radio, el teatro, el cine, la literatura y las artes. Consiguió inculcar en la mentalidad del pueblo la visión del mundo nazi y la devoción incondicional al Führer. La educación en la infancia y juventud, en especial, fue usada como una herramienta de Estado, para grabar en el cerebro y en el corazón de los alemanes el orgullo de pertenecer a la raza aria (pueblo escogido para gobernar el mundo).

En los seis años anteriores a la Segunda Guerra Mundial, iniciada en el año 1939, los nazis institucionalizaron la violencia, la detención arbitraria y ejecución de sus enemigos políticos: comunistas, sindicalistas y líderes izquierdistas en general.

El nacional-socialismo alemán "Partido Nazi" supo manipular los instintos agresivos del ser humano y canalizó el odio de los alemanes particularmente contra los judíos, pues existía una tradición antisemita entre los pueblos nórdicos. De ese modo, los judíos servirían como chivos expiatorios para todos los males de Alemania. A partir del 1934, el antisemitismo se convirtió en una práctica de gobierno, además de nacional. Los judíos fueron prohibidos de trabajar en las oficinas gubernamentales. Sus propiedades fueron expropiadas por el gobierno. Además de eso, eran obligados a usar un brazalete con la estrella de David, para que pudieran ser fácilmente reconocidos y discriminados.

Veamos el caso de Adolfo Hitler en la Alemania Nazi

Nazismo Alemán: Adolfo Hitler



Movimiento político alemán que se constituyó en 1920 con la creación del Partido Nacionalsocialista Alemán del Trabajo. Llega al poder en 1933 como canciller, y desde allí asume el control del Estado, hasta 1945 cuando se aparentemente se suicida.

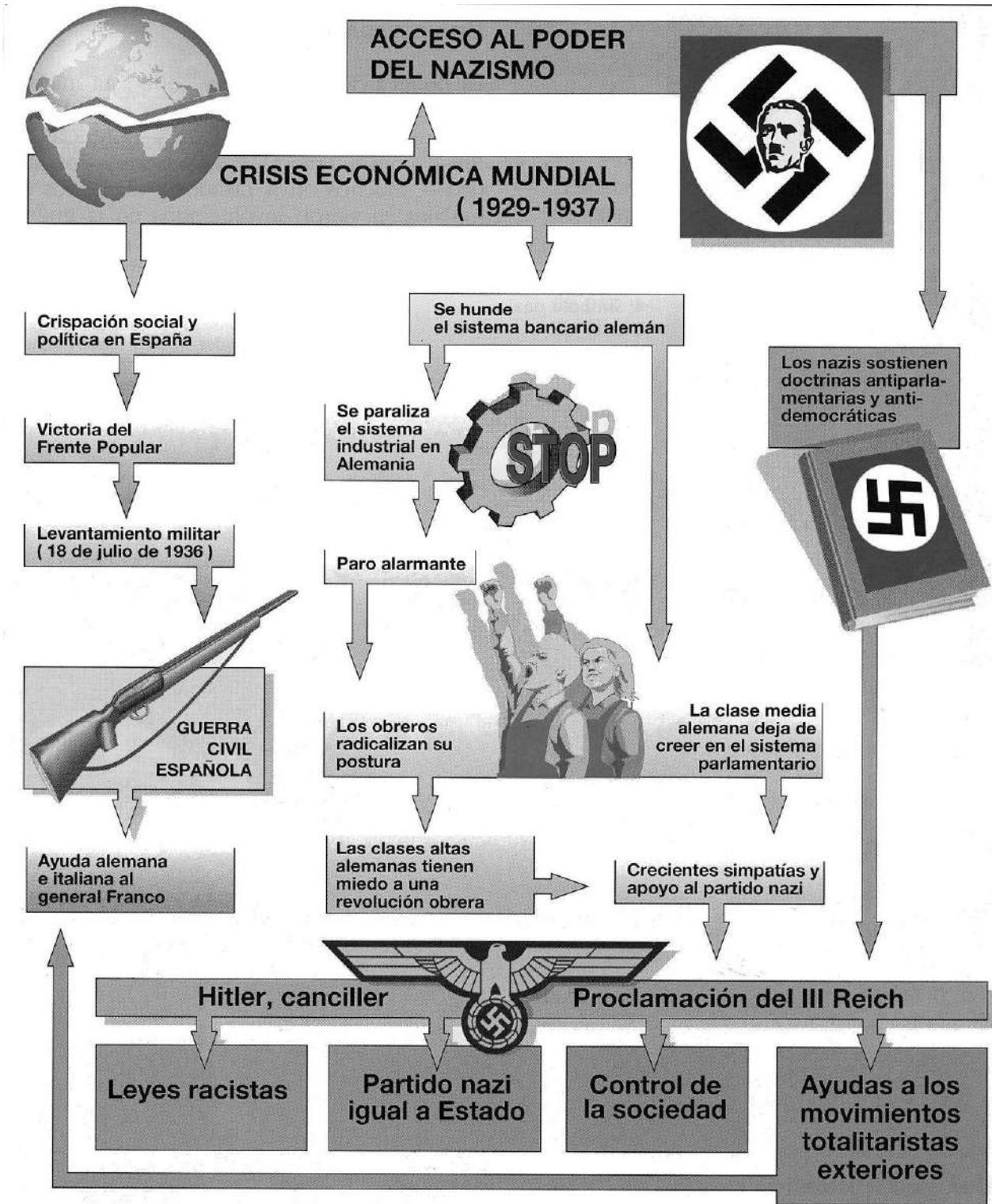


Sistema ideológico y político de carácter radicalmente antidemocrático y anticomunista, a favor del militarismo y de un nacionalismo extremo, jerárquico-autoritario, fundamentalmente opuesto a la democracia y al liberalismo.

Utilizó los medios de comunicación para transmitir sus ideas, así como desestimar a las minorías: gitanos, discapacitados, judíos, homosexuales.



Hitler aplica un autoritarismo que elimina a sus opositores políticos, así que su gobierno puede verse como una dictadura aunque tiene el apoyo de la mayoría de la población alemana.



Fuente: <http://historia-y-arte.blogspot.com/p/blog-page.html>

2. El Populismo

Populismo: Régimen político nacionalista, con rasgos autoritarios, que ha existido en América Latina.

Características:

- Rechaza los partidos políticos tradicionales.
- Busca el apoyo de movimientos de masas urbanos de varias maneras, entre ellas, el clientelismo – intercambio de favores obtenidos mediante la gestión de las autoridades políticas-.
- Es hostil a la democracia representativa.

Este término se refiere al igual que el autoritarismo, a formas “indeseables” de administrar el poder en los regímenes políticos.

De igual forma, este mecanismo puede realizarse de forma temporal o permanente, y se puede presentar en diferentes formas de gobierno, principalmente en las democracias, donde por lo general se combina con autoritarismo.

Como ejemplo de gobiernos populistas, se suelen señalar los gobiernos de Juan Domingo Perón, en Argentina, Rafael Ángel Calderón Guardia en Costa Rica, Getulio Vargas en Brasil, Lázaro Cárdenas en México, y más recientemente, algunos mencionan a la Venezuela durante los gobiernos de Hugo Chávez Frías.

En un régimen populista, los gobernantes se caracterizan por tener un discurso agradable a los oídos de los sectores más populares, para con su apoyo realizar el ejercicio del poder.

Veamos un ejemplo de populismo en América Latina:

Peronismo o Justicialismo

El principal líder de este movimiento fue Juan Domingo Perón, quien fue elegido Presidente de la Nación Argentina en tres ocasiones. La primera fue en las elecciones del 24 de febrero de 1946, para el periodo 1946–1952; la segunda al ser reelegido en las elecciones del 11 de noviembre de 1951 para el período 1952–1958, que no alcanzó a completar debido al golpe militar que lo derrocó el 16 de septiembre de 1955. Finalmente, tras 18 años de exilio, regresó al país y fue elegido por tercera vez presidente el 23 de septiembre de

1973 para el periodo 1973-1979, que no pudo completar a causa de su fallecimiento. Murió el 1 de julio de 1974 en ejercicio de la presidencia, sucediéndolo su viuda María Estela Martínez de Perón, quien había sido elegida como vicepresidente.

Durante su gobierno contó con el apoyo de las clases populares, realizó medidas sociales en beneficio de los trabajadores, congeló los alquileres, nacionalizó los ferrocarriles, telefonía y transporte. Estimuló la industria.

Modificó la constitución para poder reelegirse, reprimió las libertades de oposición y prensa, eliminó la autonomía universitaria. Problemas en la economía hacen disminuir su inversión social, lo que da inicio a enfrentamientos con su propio ejército y la Iglesia.

Populismo: Argentina, en el gobierno de Juan Domingo Perón

- Presidente de Argentina en 3 ocasiones.
- Fundador del “Peronismo”, un movimiento nacional dirigido a las clases trabajadoras.
- Sus ideales eran: La Justicia Social, Soberanía Política e Independencia.
- Contaba con una gran representatividad popular.
- Poseía un modelo de comunicación directo con las masas.
- Perón asume el poder de su gobierno con fuerza con la idea de mantener contento a todos los sectores, sin embargo esto genera problemas, pues algunos sectores eran opuestos entre sí.



Esta forma de gobernar choca directamente con los intereses del Ejército, Iglesia y sectores de clase, con quienes sostiene una permanente lucha.

Lectura Complementaria

Periódico La Nación, 2 de noviembre de 2014

La democracia: del dicho al hecho.

Según el Democracy Index del 2013, publicado por The Economist, en el mundo hay 52 países bajo regímenes autoritarios, los cuales albergan el 37% de la población mundial, es decir, aproximadamente 2.600 millones de personas. Solamente un 47,4% de los 167 países cubiertos por el estudio se catalogan como democracias, sean plenas (15%) o defectuosas (32,4%). El 21,5% restante corresponde a regímenes híbridos, caracterizados por la carencia de condiciones mínimas de libertad, persecución política, escasa cultura cívica, debilidad del Estado de derecho, fraude electoral, limitaciones a la libertad de prensa e irrespeto a la independencia de los jueces, aunque no llegan a catalogarse como autoritarismos. Costa Rica, por cierto, ocupa la posición 24 en el índice general.

Ideal y real. El politólogo italiano Giovanni Sartori recomienda distinguir entre democracia ideal y democracia real. La ideal sirve a la real en tanto la vincula con el deber ser. La democracia real es procesal, pues constituye una modalidad de organización política que se refleja en las reglas de juego dentro de un Estado de derecho. Por eso, Popper decía que la democracia, por sí sola, no soluciona nada, aunque sí proporciona las herramientas éticas para enfrentar los problemas.

Las reglas de la convivencia democrática están vinculadas a valores. Cada país enfrenta sus propios desafíos económicos y sociales mediante instituciones políticas que inciden en la manera de asumir esos retos. En ese plano, la democracia muestra una superioridad ética sobre cualquier otro tipo de gobierno, en tanto reconoce la heterogeneidad social y potencia la pluralidad. Frente al autoritarismo arrogante, intolerante y represivo, la democracia se fundamenta en la modestia, el ejercicio deliberativo y la autocrítica.

Si el concepto democrático se restringe a la fórmula institucional, pierde profundidad y altura, y termina siendo un discurso para la burguesía urbana de clase media, con poca resonancia en otros sectores socioeconómicos, sean los más desplazados o los más beneficiados. En cambio, la noción de cultura democrática incorpora un elemento normativo y englobante para la sociedad entera, pues convoca a la práctica continua de valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto o el diálogo.

Una forma de vida. John Dewey decía que la democracia, más que una forma de gobierno, es una forma de vida, la cual exige participación cooperativa en los asuntos comunes para encontrar solución a los problemas colectivos. Añadía que los individuos solo pueden aprender a comprenderse a sí mismos, como ciudadanía democrática, cuando son miembros de una comunidad en la que los problemas se enfrentan a través de la deliberación, y cohesionados por un interés compartido en el bien común. La democracia, por ende, está vinculada con una ética, una antropología y una concepción de la política que coloca al ser humano como eje del sistema.

El Decreto Ejecutivo número 18, de 1942, declaró al 7 de noviembre Día de la Democracia Costarricense”, en conmemoración del movimiento ciudadano de 1889. El Tribunal Supremo de Elecciones, por medio de su Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), el Ministerio de Educación Pública y la Municipalidad de San José están uniendo esfuerzos para recuperar esta celebración, acentuando el valor ético de la democracia. La sociedad que no se esfuerce cotidianamente por ser más solidaria, más inclusiva, más equitativa y más justa, cada día será menos democrática.

Hugo Picado León, director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

A partir de la lectura anterior, conteste

1. Defina el concepto de Democracia y sus características planteado el autor.

2. Mencione ejemplos de cómo los ciudadanos formamos parte de la democracia en la vida cotidiana.

3. Según las características mencionadas en esta unidad, que limitaciones o problemas encuentra en las formas de gobierno islámicas, dictaduras, comunismo.

Limitaciones	Islamismo	Dictadura	Comunismo
1.	1.	1.	1.
2.	2.	2.	2.
3.	3.	3.	3.

Tema 2

Tipos de regímenes políticos democráticos

La Democracia es una forma de gobierno que podríamos pensar que tiene vida propia, esto por son los ciudadanos los que por medio de diferentes mecanismos, los que van modificando, actualizando, cambiando y transformándola a través del tiempo.

Estos cambios se generan por las diferentes circunstancias políticas, sociales, económicas que cada país enfrenta a lo largo de su propia historia. También influyen directamente las formas en que los ciudadanos aspiran a participar del poder y la forma en que las diferentes regiones participan en los proyectos nacionales. Puede ocurrir que un estado tenga regiones más desarrolladas que otras, características étnicas diferentes, ideologías políticas diferentes, entre otras, y al reunir a todos en un proyecto en común sea necesario distribuir el poder con diferentes estrategias. Con el fin de atender estas diferencias, se establecen diferentes tipos de regímenes democráticos: Federal, Parlamentario, Presidencialista y Monarquía Parlamentaria.

A. Régimen Democrático Federalista

Concepto:

Forma de organización territorial de un Estado cuyas unidades políticas constituyentes se reservan un alto grado de autogobierno, condición reconocida constitucionalmente. En una estructura federal la soberanía es ejercida por la totalidad de las unidades constituyentes pero, al mismo tiempo, estas unidades se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales.



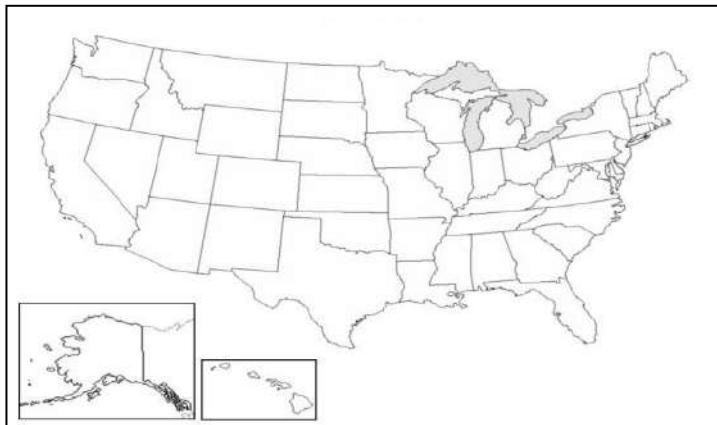
⇒ Principales características

- Se originó en Estados Unidos en la Constitución de 1787.
- Es característico en los países de grandes extensiones territoriales y mucha población.
- El territorio de un estado federal está integrado por una división de estados autónomos, que elaboran sus propias leyes y tiene una autoridad propia, el gobernador.
- Existe un poder central que gobierna toda la Nación. Su autoridad se fundamenta en los principios de asociación, coordinación, negociación y respeto. Ningún Estado puede intervenir en los asuntos de otro.
- Los Estados Federales logran un equilibrio democrático entre las tendencias centralizadas del poder central, con las aspiraciones de los Estados miembros.
- Existe una Constitución Federal que regula a los Estados autónomos.
- Poder Judicial Federal: Es la suprema autoridad en los conflictos que se presentan en todo el territorio. La policía federal está por encima de la policía estatal.
- Los Estados autónomos tienen un mismo sistema, el Ejecutivo que es el gobernador de elección popular, Legislativo con 2 cámaras y una Corte Suprema de Justicia.

Fuente: Quirós, Ángela (2010: 38)

Mencionemos algunos ejemplos: Estados Unidos, Alemania e India.

Estados Unidos de América



Características

- La Constitución vigente es la del 17 de setiembre de 1787, que se actualiza con las enmiendas.
- División política: 50 estados y el Distrito de Columbia.
- Es una República Federal Presidencialista.
- El Presidente se elige cada 4 años y desde 1951, reeligible una sola vez.
- Elección del Presidente; técnicamente es indirecta: el pueblo de cada estado vota por un Colegio Electoral, compuesto de tantos electores como senadores y representantes del Estado en el Congreso Federal, más tres por el distrito de Columbia, 538 en total.
- Senado: son 2 senadores por cada estado, elegido por el pueblo para 6 años. La tercera parte es renovable cada 2 años.
- Cámara de Representantes: De 435 miembros en proporción a la población (307.212.123 habitantes –julio 2009–), para un período de 2 años (Ejemplo Alaska 1 representante y California 52).
- Corte Suprema: 9 magistrados vitalicios, nombrados por el Presidente, con aprobación del Senado.
- División Política de los estados: se dividen en condados, estos en distritos y municipios. Sus respectivos pueblos gozan de todos los poderes que la Ley Constitucional no otorga explícitamente al Gobierno Federal.
- Cada estado tiene un gobernador, elegido por el pueblo para servir en un período de 2 a 4 años, según el Estado, un Congreso y un sistema judicial propios.
- El actual Jefe de Estado y de Gobierno es Barack Obama.

Alemania

- Está constituida por 16 estados.
- Es una República Federal Presidencialista.
- Poder Ejecutivo:

Presidente: elegido por la Convención Federal por 5 años.

Canciller: elegido por la Asamblea Federal

- Poder Legislativo:

Cámara Baja: Es la Asamblea Federal, compuesta por 69 representantes de los 16 estados.

Cámara Alta: es el Consejo Federal, compuesto por 69 representantes de los 16 estados.

- Poder Judicial:

Existe la Corte Federal Constitucional y las Cortes Superiores Federales. La mitad son nombrados por la Asamblea Federal y la otra mitad por el Consejo Federal.

- Cada estado tiene su propia constitución, un Ejecutivo y Legislativo propio.
- El actual Presidente es Horst Koehler y la canciller es AngelaMerkel.



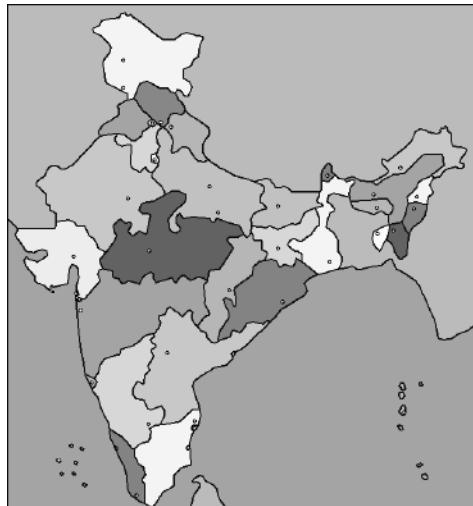
India

- Está dividida en 28 estados y 7 territorios.
- Es un República Federal Presidencialista.
- Poder Ejecutivo:

Presidente elegido por 5 años por la Asambleas Federales y Estatales.

Primer Ministro: encabeza el gabinete y es responsable ante el Parlamento.

- Poder Legislativo:



Cámara Alta o Consejo de los Estados: 245 miembros, 8 nombrados por el Ejecutivo y el resto por las Asambleas Estatales por 6 años.

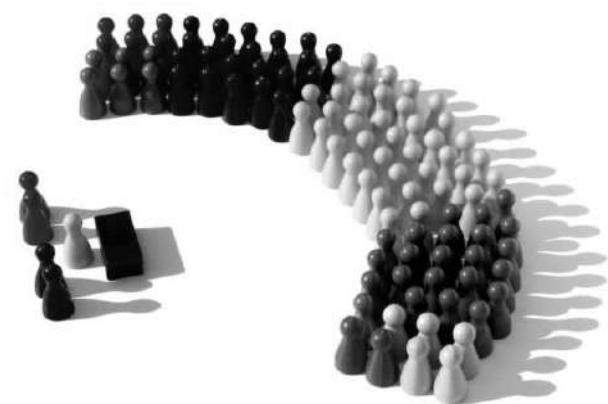
Cámara Baja o Cámara del Pueblo: 545 miembros elegidos por 5 años por voto popular, excepto 2 que son nombrados por el Presidente.

- Poder Judicial: Existe la Corte de Suprema, Cortes Superiores y Cortes menores.

B. Régimen Parlamentario

Concepto:

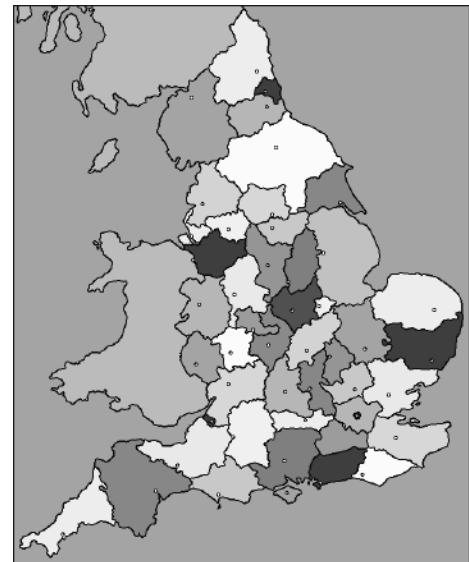
Tipo de gobierno democrático en el que, a diferencia del presidencialismo, la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo emana del Poder Legislativo o Parlamento y el Poder Ejecutivo es el responsable político ante el Legislativo. De las democracias que hay en el mundo, alrededor de la mitad son parlamentarias y la otra mitad, presidencialistas.



Conozcamos algunos ejemplos: Inglaterra e Israel

Inglaterra

- Inglaterra es parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Es una monarquía constitucional con monarca hereditario por sucesión masculina o femenina.
- Poder Ejecutivo: lo integra el gobierno: Primer Ministro, subsecretario y departamentos de gobierno.
- Poder Legislativo: Parlamento Británico, es el cuerpo legislativo supremo. Está integrado por:
 - La Reina
 - Cámara de los Comunes: de 659 miembros elegidos por períodos de 5 años popularmente.
 - Cámara de los Lores: de 670 miembros nombrados por el monarca por herencia o reconocimiento por servicios públicos son puestos vitalicios.
- Poder Judicial: Corte Superior de Justicia
- La reina es gobernadora suprema de la Iglesia Anglicana y su función es ceremonial.
- Si el Primer Ministro pierde el apoyo del Legislativo debe renunciar.



Israel

- Es una República Parlamentaria con tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Es una democracia parlamentaria con un sistema pluralista, separación de poderes y sufragio universal.
- Es el único Estado judío del mundo pero en su territorio viven árabes musulmanes, cristianos y otros.
- El Poder Ejecutivo está integrado por el Presidente y el Jefe de Estado elegido cada 5 años por la Asamblea.
- El Poder Legislativo: El Parlamento unicameral lo forman 120 miembros, representantes de los partidos políticos. Se llama Asamblea o Knesset y se eligen cada 4 años.
- La Knesset puede disolver el Gobierno, en cualquier momento por una cuestión de confianza.
- Poder Judicial: Tribunal Supremo de Israel.



C. Presidencialista

- En esta forma de gobierno el Presidente es la figura central y es quien dirige el Gobierno o Poder Ejecutivo. El pueblo lo elige en forma directa o indirecta (caso de Estados Unidos) sin la participación del Parlamento.
- El Presidente es Jefe de Estado y el Jefe del Gobierno.
- El poder del Presidente está limitado por la Constitución Política que establece la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- El Presidente como Jefe de Estado tiene todas las funciones protocolarias y como Jefe de Gobierno se encarga de toda la Administración Pública. Preside el Consejo de Ministros a quienes nombra y remueve libremente. Dirige la política exterior del Estado y el Jefe Supremo de las fuerzas armadas.
- El cargo de ministro es incompatible con el de miembro del Congreso.
- El Congreso no tiene voto de censura contra uno o varios ministros.
- El Presidente no puede disolver el Congreso.
- El Poder Ejecutivo y Legislativo son puestos de elección popular.



Ventajas y desventajas del presidencialismo

El modelo presidencial convive, pero se opone al modelo parlamentario. Y es en este sentido cuando se tratan las ventajas y desventajas de cada uno de dichos sistemas de gobierno.

Se presentan como principales ventajas del presidencialismo:

- Separación de poderes clara y suficiente entre el ejecutivo y el legislativo.
- Inexistencia de vinculación del poder ejecutivo con el partido político mayoritario en el Congreso, evitando caer en partitocracias.

Se mencionan como desventajas principales frente al sistema parlamentario:

- Menor representación del conjunto social, en la medida que las decisiones no se consensúan en muchas ocasiones entre distintas facciones políticas representadas en el Congreso.
- Menor capacidad de respuesta frente a una crisis de gobierno, en la medida que el Congreso no puede cambiar el poder ejecutivo adoptando la moción de censura.
- Tendencia al bipartidismo como su forma más estable, debido a la necesidad de financiación y la falta de identidad política.

Como ejemplos de presidencialismo podemos mencionar los países de Chile, Uruguay y Costa Rica.

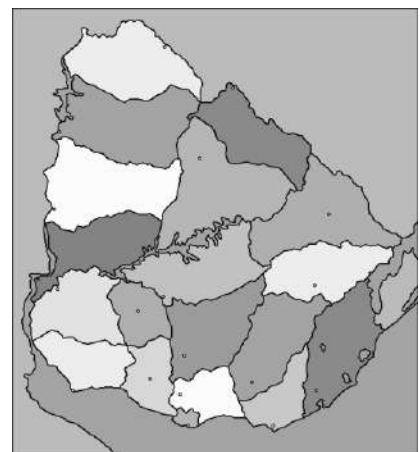
Costa Rica

- Es una república presidencialista, democrática, libre e independiente, en la cual el Presidente también es el Jefe de Gobierno. Los cargos de Presidente, vicepresidentes y los diputados son de elección popular y son elegidos por un período de 4 años. Existe la reelección pero no en forma consecutiva.
- En el país existen tres Poderes Públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) independientes entre sí pero con funciones de control y supervisión entre ellos. La administración y representación del país corresponde al Presidente.
- Los Poderes del Estado son
 - ✓ Ejecutivo: Presidente, 2 vicepresidentes y ministros.
 - ✓ Legislativo: 57 diputados
 - ✓ Judicial: Corte Suprema de Justicia



Uruguay

- Considerado como el país de la democracia más antigua de en América Latina.
- Tiene el sistema presidencialista con los tres poderes independientes.
- El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente y el Consejo de Ministros. El Presidente es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Se elige junto con el vicepresidente cada 5 años en votación directa. Puede ser reelecto pero no en años consecutivos.



- Los ministros deben tener el apoyo parlamentario para asegurar su permanencia en el cargo.
- El Poder Legislativo es ejercido por la Asamblea General y está compuesta por 2 Cámaras:

Cámara de Senadores: 30 miembros

Cámara de Representantes: 90 miembros

- Los diputados se eligen por departamentos.
-
- Los senadores se eligen cada 5 años a escala nacional.

El Poder Legislativo está representado por la Suprema Corte y sus miembros los nombra la Asamblea General por períodos de 10 años.

Chile

- Es una República democrática, unitaria y presidencialista.
- El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente que es el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Se elige en votación directa cada 4 años. No puede ser reelegido para el siguiente período.
- El Presidente nombra a los ministros de Estado y a los Intendentes que gobiernan cada Región, los mismo que a los Gobernantes de cada provincia.
- El Poder Legislativo: reside en el Presidente y el Congreso Nacional, es bicameral:



Cámara de Diputados: 120 miembros de elección popular, cada 4 años y pueden ser reelegidos en su distrito.

Senado: 38 senadores de elección popular para un período de 8 años, se renueva cada 4 años por mitades.

- El Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia con los tribunales autónomos e independientes.
- El gobierno local lo ejerce un alcalde y un Consejo Popular que son de elección popular.

D. Monarquía

Podemos hablar de dos grandes tipos: Constitucionales y Autoritarias.

Concepto:

Forma de gobierno que puede ser democrática o autoritaria, en la que la jefatura del Estado es personal, vitalicia, y generalmente de origen hereditario. Es ejercida por un monarca (Rey o Reina).

Sus características pueden variar según las tradiciones, la estructura jurídica y territorial.

Las monarquías democráticas son **constitucionales**, con división de poderes y suelen ser parlamentarias.

En las monarquías **autoritarias** el Rey concentra poderes más allá de los propios del Poder Ejecutivo. Existe gran diversidad de monarquías autoritarias, incluyendo hasta la monarquía absoluta.



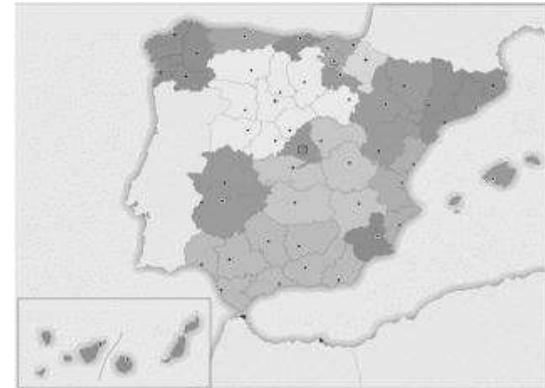
Características:

- El rey ejerce la máxima autoridad del Estado.
- Es una organización ligada a la religión por lo que se considera de origen divino y de poder ilimitado.
- El poder del rey puede ser vitalicio por herencia.
- El poder del rey puede ser absoluto o limitado por las leyes y la constitución.
- Este sistema subsiste en la actualidad, especialmente por la tradición histórica, por el respeto y confianza en los ciudadanos.

Ejemplos: Inglaterra y España.

España

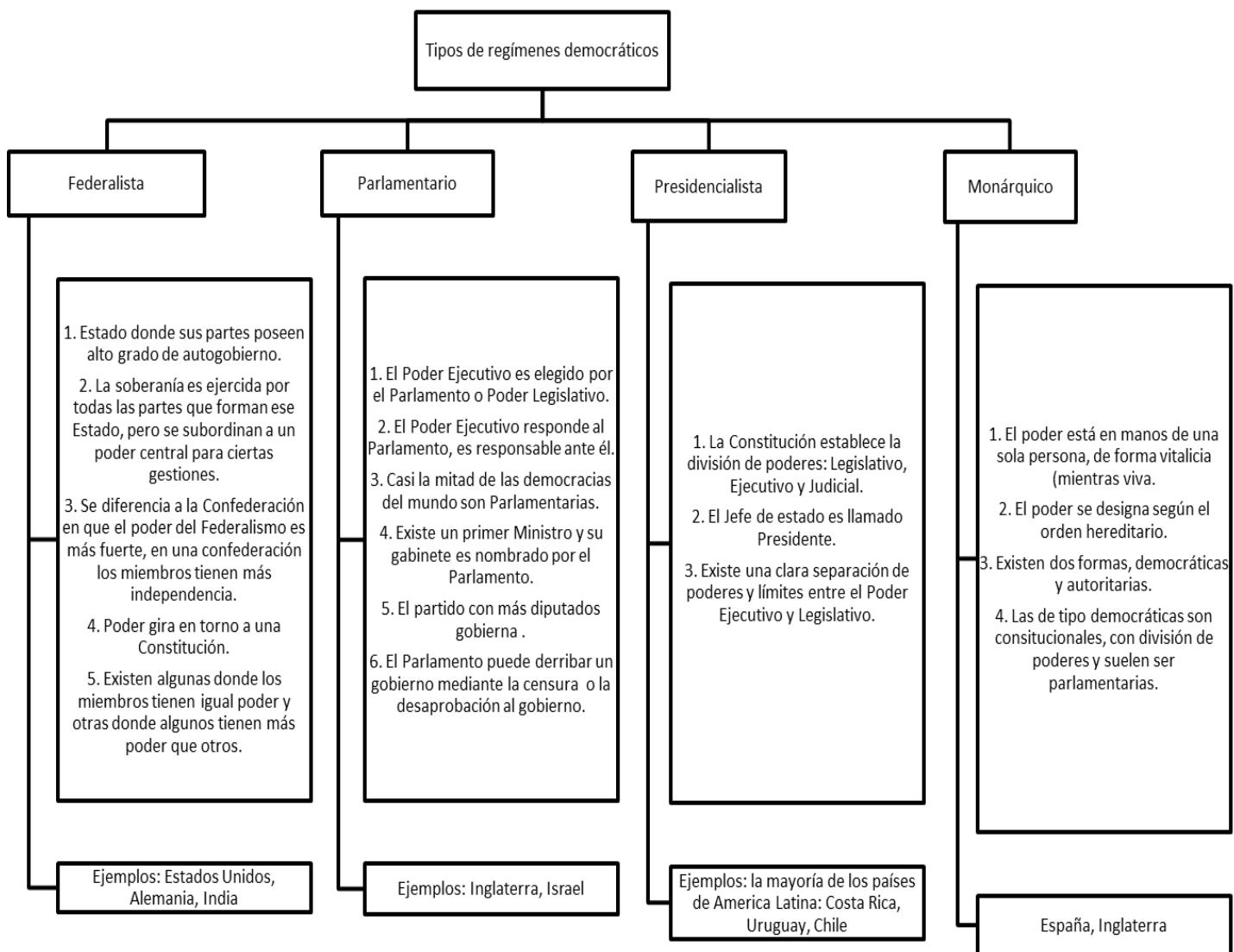
- Es una monarquía parlamentaria con rey hereditario vigente desde 1978.
- El rey es el Jefe de Estado y símbolo de la unidad y permanencia. Tiene funciones de regular las instituciones estatales y representar el país a nivel internacional, además del mando de las fuerzas armadas y acreditar al personal diplomático.
- Actualmente el Rey de España es Juan Carlos I y el Presidente de Gobierno es Mariano Rajoy
- El Presidente de Gobierno es elegido en elecciones generales, y ejerce de Jefe de Gobierno junto a sus ministros, mientras tenga el apoyo del Congreso de los Diputados.
- El poder judicial está formado por el conjunto de Juzgados y Tribunales, integrado por Jueces y Magistrados, que tienen la potestad de administrar justicia en nombre del Rey.



Inglaterra

- Es una monarquía constitucional con un monarca hereditario por sucesión masculina o femenina.
- El rey es el Jefe de Estado y de la Iglesia Anglicana. Este tiene funciones de conceder honores, designar al Primer Ministro, designar y remover el gabinete de gobierno, expresar sus opiniones sobre los asuntos del Estado.
- Actualmente la Reina es Isabel II y el Primer Ministro es David Cameron.

⇒ Esquema resumen:



Lectura complementaria:

Periódico La Nación, 10 de agosto de 2014

Para asustarse

Armando González R. -

La Asamblea Legislativa está fragmentada. Ningún partido tiene mayoría y, por eso, es preciso incorporar al sistema político elementos del régimen parlamentario, razonan algunos diputados. El diagnóstico es correcto, pero, bien entendido, conduce a la conclusión contraria.

El fraccionamiento político, en un régimen parlamentario, causa inestabilidad, prohíja confusión, concede desproporcionada influencia a corrientes de pensamiento minoritarias y conduce a la parálisis. Bélgica vivió sin Gobierno durante 735 días entre el 2007 y el 2011. En seis décadas de posguerra, Italia pasó por cuatro decenas de administraciones, dato olvidado por quienes se divierten al recordar la larga lista de gobernantes bolivianos.

El 15 de setiembre del 2015, Inglaterra, cuna y modelo del parlamentarismo, dará marcha atrás a una larga tradición para vedarle al primer ministro la posibilidad de disolver el legislativo y convocar a elecciones anticipadas. El viceprimer ministro, Nick Clegg, defendió la medida por la necesidad de conseguir la “certeza y estabilidad de saber la duración esperada de un Parlamento”.

La adopción de una característica tan sobresaliente del presidencialismo como la elección del Poder Legislativo por períodos fijos (de cinco años, en el futuro caso de Inglaterra) coincide con el resquebrajamiento del tradicional equilibrio entre laboristas y conservadores. En realidad, no hay coincidencia. La irrupción de nuevas fuerzas empieza a fragmentar la política inglesa y crece la preocupación por la gobernabilidad.

Ninguno de los dos sistemas garantiza el progreso y la estabilidad. La nación más próspera del planeta inventó el presidencialismo y, a lo largo de su historia, los poderes del Ejecutivo han venido en aumento, pero el mismo sistema prevalece en algunos de los países más miserables de la Tierra. Inglaterra extendió su influencia por todo el orbe como potencia parlamentaria, pero el régimen exportado a sus colonias muestra, también, fracasos notables.

La adopción de instituciones ajenas a la tradición política nacional entraña importantes riesgos, sobre todo si se depositan en ella ingenuas pretensiones de armonía para un cuerpo político fragmentado. Un Ejecutivo nacido de esa fragmentación se verá en problemas para encontrar coherencia.

Hay dieciocho diputados liberacionistas, trece del PAC, nueve del Frente Amplio, ocho socialcristianos, cuatro libertarios, dos de Renovación Costarricense y tres fracciones unipersonales. Arme el lector la coalición de gobierno como guste, imagine el resultado y piense, por último, en la influencia concedida a cada una de sus partes. El ejercicio es para asustarse.

A partir de la lectura anterior conteste

1. Desde el punto de vista del periodista, cuáles son los problemas más serios que enfrenta en la actualidad el modelo presidencialista.

2. ¿Cuáles son las alternativas que menciona en la lectura para salir de la crisis actual?

3. Mencione cuales son las ventajas y desventajas que presenta el sistema presidencialista y el parlamentario.

Sistema Político	Ventajas	Desventajas
Presidencialismo		
Parlamentarismo		

Tema 3: Ideologías políticas

Veamos los conceptos y algunas características de los sistemas que se han creado en el mundo, para ello, es prudente reconocer que una **Ideología** es un conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder.

1. Liberalismo

Concepto:

Ideología que proclama la defensa de la libertad del individuo como premisa fundamental para el progreso de la sociedad. En sus orígenes propició el desarrollo de la democracia. Se opone a cualquier forma de autoritarismo o dictadura. Esta ideología ha sido fundamento tanto para planteamientos libertarios (libertad negativa) como para movimientos socialdemócratas (libertad positiva).



Personajes: Adam Smith, David Ricardo, John Locke.

Características:

El individualismo, que considera al individuo primordial, como persona única y en ejercicio de su plena libertad, por encima de todo aspecto colectivo.

La libertad como un derecho inviolable que se refiere a diversos aspectos: libertad de pensamiento, de expresión, de asociación, de prensa, etc., cuyo único límite consiste en la libertad de los demás, y que debe constituir una garantía frente a la intromisión del gobierno en la vida de los individuos.

El principio de igualdad entre las personas, entendida en lo que se refiere a diversos campos jurídico y político. Es decir, para el liberalismo, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y ante el Estado.

El derecho a la propiedad privada como fuente de desarrollo e iniciativa individual, y como derecho inalterable que debe ser salvaguardado y protegido por la ley.

2. Socialismo

Concepto

Designa a un conjunto de ideologías que proponen la propiedad estatal o colectiva de los medios de producción y de distribución y generalmente, el unipartidismo.



Personajes:

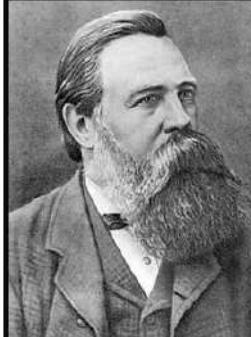
Socialismo Utópico: Platón, Tomás Moro

Socialismo Científico: Carlos Marx, Federico Hengels

Características:

- ✓ Sistema económico y político basado en la socialización de los sistemas de producción y en el control estatal (parcial o completo) de los sectores económicos
- ✓ Aunque el objetivo final de los socialistas era establecer una sociedad comunista o sin clases, se han centrado cada vez más en reformas sociales realizadas en el seno del capitalismo

El Manifiesto Comunista, brinda una clara idea del pensamiento revolucionario de Marx y Engels:



Tiemblen, si quieren, las clases gobernantes, ante la perspectiva de una revolución comunista. Los proletarios, con ella, no tienen nada que perder, como no sea sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo entero que ganar.

(Friedrich Engels)

akifrases.com

- ✓ Sustituir la propiedad privada por la social, estatal o colectiva.
- ✓ El predominio del interés colectivo sobre el individual.
- ✓ La eliminación de la explotación obrera y las clases sociales.
- ✓ La lucha de clases y la conquista del poder político por parte de la clase obrera (dictadura del proletariado)
- ✓ La justa repartición de la riqueza.

3. Anarquismo

Concepto:

Ideología que busca la libertad (comprendida como libertad negativa) y ve a cualquier autoridad como una forma de opresión sobre el individuo. Propone que las estructuras políticas, jurídicas y religiosas son innecesarias y nocivas. Plantea la abolición del Estado. Esta ideología no valora el rol de la sociedad en el desarrollo humano.

Personajes: Pierre-Joseph Proudhon, Mijaíl Aleksándrovich Bakunin



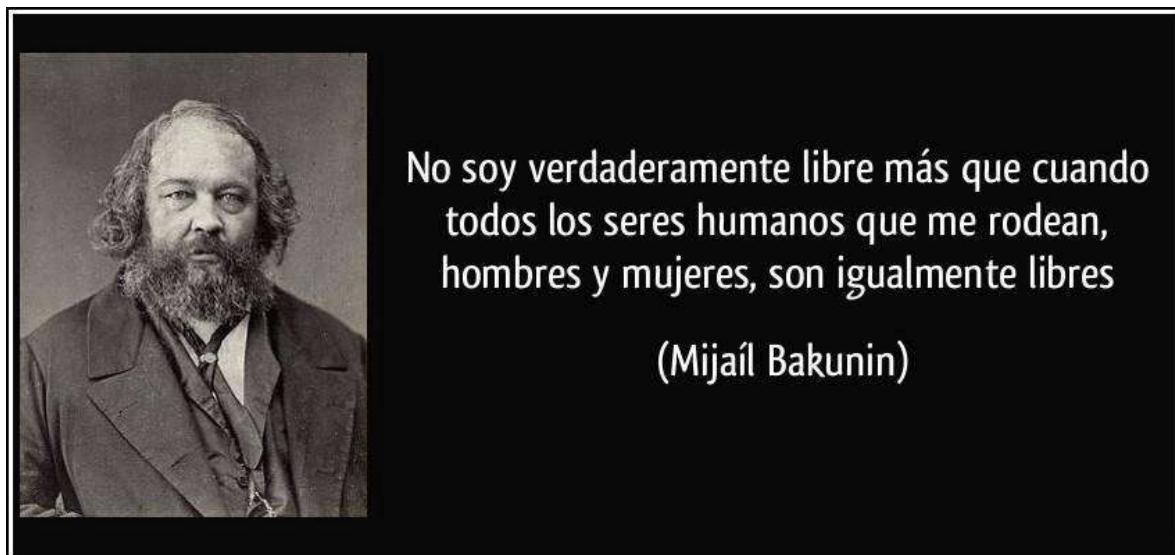
Características:

Las características fundamentales del Anarquismo son:

- **Base socialista:** enmarcado dentro del pensamiento y la tradición socialista, y del movimiento obrero.

- **Crítica a la autoridad:** pone especial énfasis en la crítica al Estado y la autoridad en general, y por la defensa del ideal de libertad.
- **Solidaridad:** configura un modo de organización social marcada por la solidaridad, el apoyo mutuo y el igualitarismo.
- **Autogestión:** los individuos se asocian contractualmente, y practican la autogestión y la colectivización de la propiedad.

Pensamiento anarquista:



Fuente: <http://www.taringa.net/posts/apuntes->

3. Socialcristianismo

Concepto:

Ideología que tiene sus fuentes doctrinales en el Humanismo Cristiano y que proclama como sus principios fundamentales la primacía de la persona humana sobre todo otro bien social, el respeto a la dignidad esencial de la persona humana, la concepción del desarrollo como realización plena de cada persona, la solidaridad como criterio de convivencia social, la vocación preferencial por los más pobres, el pluralismo de visiones como expresión de respeto a la igualdad de las personas, la perfectibilidad de la sociedad civil, la capacidad e imperativo de la persona de decidir su futuro y la construcción de una sociedad pluralista, democrática, solidaria y participativa.



Personajes: León XIII, Robert Lamennais, en Costa Rica el gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia estuvo fuertemente influenciado por esta ideología.

Características:

- Está basado en las ideas sociales de la iglesia católica.
- En Costa Rica estuvo influido por Encíclicas Papales como la Renum Novarum.
- Cree en los ideales de la democracia y justicia.
- La persona: sujeto y fin de la vida social.
- La solidaridad humana.
- El trabajo, deber y derecho que asiste a toda persona.
- La justicia social: igualdad entre demanda y satisfacción.

4. Fascismo

Concepto:

Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacía del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico.

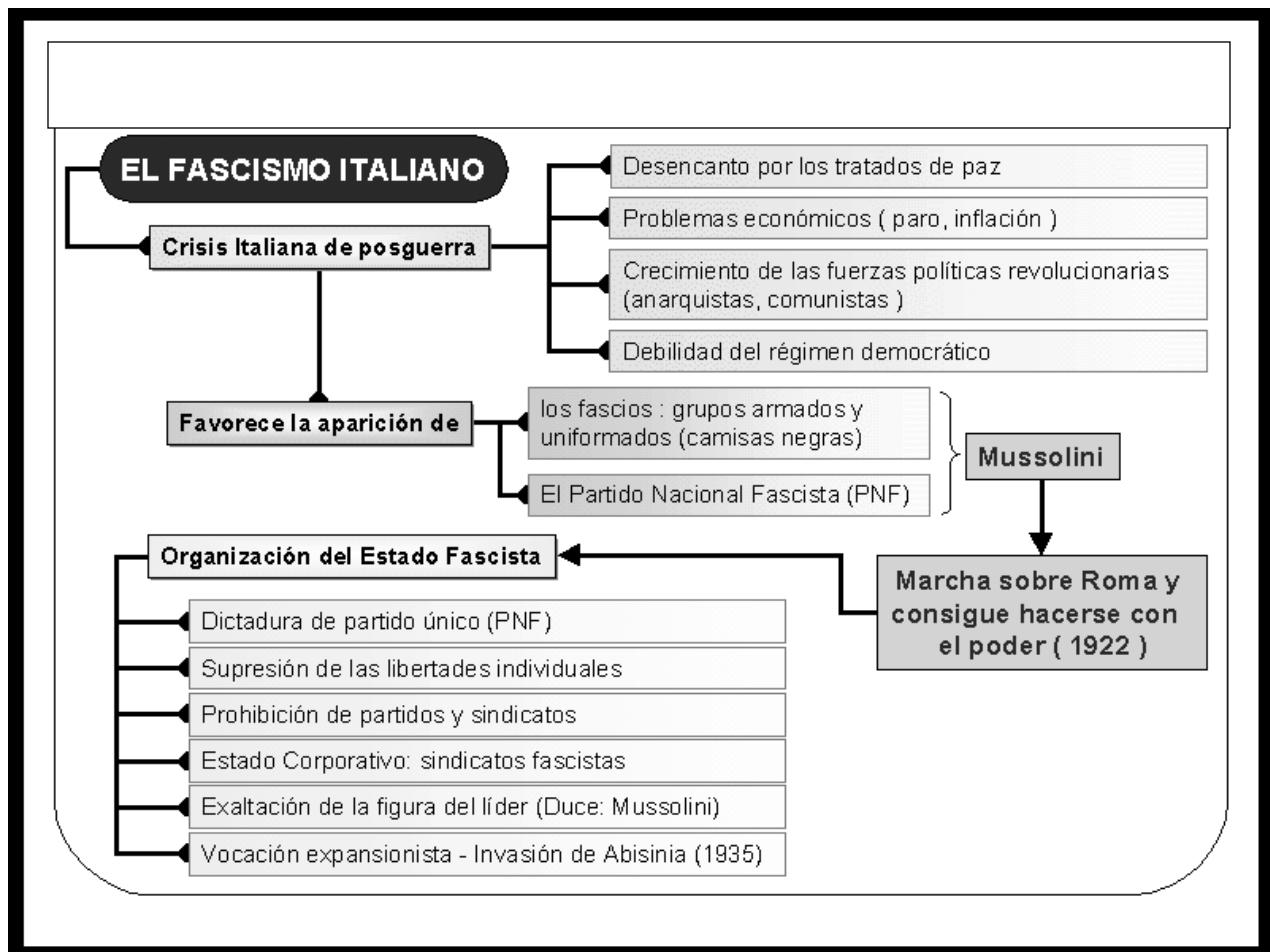
Personajes: Benito Mussolini lo pone en práctica en Italia entre 1922 y 1945, y Adolfo Hitler en Alemania entre 1933 y 1945.

Características:



- Nacionalismo poderoso y permanente.
- Desprecio por el reconocimiento de los Derechos Humanos.
- Supremacía de lo militar.
- Sexismo.
- Control de los medios de comunicación. Atrae a las masas con demagogia.
- Obsesión con la Seguridad Nacional.
- El poder Laboral es suprimido.
- Desprecio por los intelectuales y las Artes.
- Obsesión con el crimen y el castigo.
- Corrupción.
- Elecciones fraudulentas.
- La igualdad social no existe. Se reprimen las libertades individuales.
- Es expansionista y militarista.
- El gobierno no pertenece a las mayorías. El gobierno debe estar en manos de los mejores (miembros del partido político).
- Estado es superior a las personas, "Todo en el Estado, nada fuera del Estado" (Mussolini).
- El Estado es una ley superior.
- Ejercer el gobierno es un privilegio.
- La Iglesia debe limitar sus funciones al culto.

Una historia general del fascismo italiano:



5. Socialdemocracia

Concepto:

Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales.

Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la



ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación.

Personajes: Eduard Bernstein. En Costa Rica, el Partido Liberación Nacional en sus inicios estuvieron influenciados por esta ideología.

Características:

- La intervención del Estado para establecer el equilibrio social y garantizar la libertad económica.
- Establecer la democracia liberal y aceptar el capitalismo como sistema económico.
- Crear un régimen económico donde coexista la propiedad estatal, mixta y colectiva.
- Práctica de solidaridad, responsabilidad y humanismo para una sociedad justa.
- Promover la justicia social y distribuir equitativamente la riqueza.
- Ejecutar políticas económicas y sociales que logren la igualdad social.

6. Fundamentalismo

Concepto:

Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto “fundamental” (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la organización política en una sociedad determinada.

Personajes:

Prácticamente está presente en todas las religiones, en Estados Unidos hay fuerte presencia, sobre todo en algunos grupos evangélicos de carácter Presbiteriano, aunque también se habla de Bautistas



Fundamentalistas, Católicos y otras religiones.

La revolución del Ayatollah Jomeini (Irán 1991)

El régimen de los talibanes en Afganistán (1996-2001)

La organización Al Qaeda y Osama Bin Laden

Características:

- ▽ Posee a distintas corrientes religiosas.
- ▽ En un sentido amplio, también se identifica con las corrientes anti-modernistas de distintas religiones.
- ▽ A veces se le confunde con el milenarismo o el mesianismo, o se le asocia con fanatismo o extremismo, aunque este último término se suele reservar para actitudes específicamente políticas.
- ▽ Se fundamenta en la interpretación literal de la Escritura Sagrada: El Corán, La Torá, Biblia o cualquier otro.
- ▽ Cuestiona las interpretaciones científicas.
- ▽ Se opone a la modernización de la cultura y a la colonización.

7. Libertarismo:

Concepto:

Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres generalmente aceptadas, y lo menos posible por leyes escritas. En otras palabras, esta ideología considera que los seres humanos debieran ser tan libres del control gubernamental y las regulaciones como sea prácticamente factible, y ello, tanto en los aspectos económicos como no económicos de la vida.



Personajes: Robert Nozick

Características:

- Aboga por la libertad individual
- Minimiza la acción del Estado
- Se oponen a la agresión institucionalizada y sostienen el principio de no coacción
- Se opone a las leyes, licencias, reglamentos y permisos para proyectos y actividades económicas, la educación pública, la asistencia y seguridad social, el control de armas de fuego y la ayuda internacional.
- El libertarismo incluye variantes de izquierda o socialistas y variantes de derecha o capitalistas

Lectura complementaria

Ni Chicha Ni Limonada (Un Acercamiento A Las Ideologías Políticas En Costa Rica)

Por Johnny Schmidt

Los costarricenses (la mayoría) crecimos bajo el abrigo de dos grandes corrientes ideológicas muy similares entre sí, que se alternaban el poder y por eso el rumbo siempre ha sido el mismo, sin grandes cambios cuando unos u otros llegaban al poder.

Hablamos de la socialdemocracia y el socialcristianismo.

Queriendo romper con ese bipartidismo histórico, aparece en la contienda política una nueva agrupación pero de corte socialdemócrata aunque le adjunta el término progresista para diferenciarse en algo del partido que formó a sus líderes. Con el pasar del tiempo, algunos socialcristianos que ven como su partido se derrumba, se pasan de bando a ésta nueva agrupación, no por afinidad de ideología, sino más bien por cálculo electoral y posibilidades de volver a la función pública.

Una cuarta agrupación, aparece también en el acontecer político, ésta sí con una posición ideológica contraria a lo existente y defienden el liberalismo como corriente de pensamiento de derecha.

Por ahí, están los partidos denominados “cristianos”, que han venido solamente a aprovecharse de sus cultos y fieles para alcanzar curules y recibir los beneficios que tales puestos acarrean.

Paralelo a éste bipartidismo, hemos empezado a escuchar el término “neoliberalismo”, corriente a la cual se supone se han desviado los socialdemócratas y los socialcristianos.

¿Pero entendemos realmente los costarricenses que significan esas ideologías?

No es difícil reconocer que en Costa Rica, el partido con mayor tradición socialdemócrata, se alejó hace varios años de esos tres valores: libertad, justicia y solidaridad.

Lamentablemente, en Costa Rica hemos sido testigos de cómo se alejaron de esos principios, y sus líderes buscaron su propio beneficio al extremo que muchos de ellos hoy están enfrentando juicios penales.

Las ideologías políticas (de izquierda ó derecha), aquí en Costa Rica, son una forma de presentarse ante la ciudadanía y ante un electorado ingenuo (en su mayoría) que en forma ad-honorem trabajaran en sus distritos, en sus cantones y en sus provincias por atraer más votantes a sus filas en pro de darle el triunfo a un grupo de “elite” que llegará al poder a cobrar la inversión que ya hicieron para lograr esa candidatura y por supuesto que con los intereses respectivos.

El pueblo, ese que los ha llevado a ocupar esos puestos, nuevamente será pisoteado y burlado cuando sus expectativas se ven desvanecidas y las promesas de campaña nunca se cumplen.

Es hora de que dejemos de ver ideologías, dejemos atrás lo que reiteradamente nos ha demostrado que no sirve. Es hora de que el pueblo tome el poder político de éste país y haga un gobierno en su propio beneficio.

Tomado de Blog: Habla Costa Rica, <http://hablacostarica.com/articles/6940-ni-chicha-ni-limonada-un-acercamiento-a-las-ideologias-politicas-en-costarica> bajado el 1 de octubre 2014

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles ideologías política son las más tradicionales en Costa Rica, para el autor?

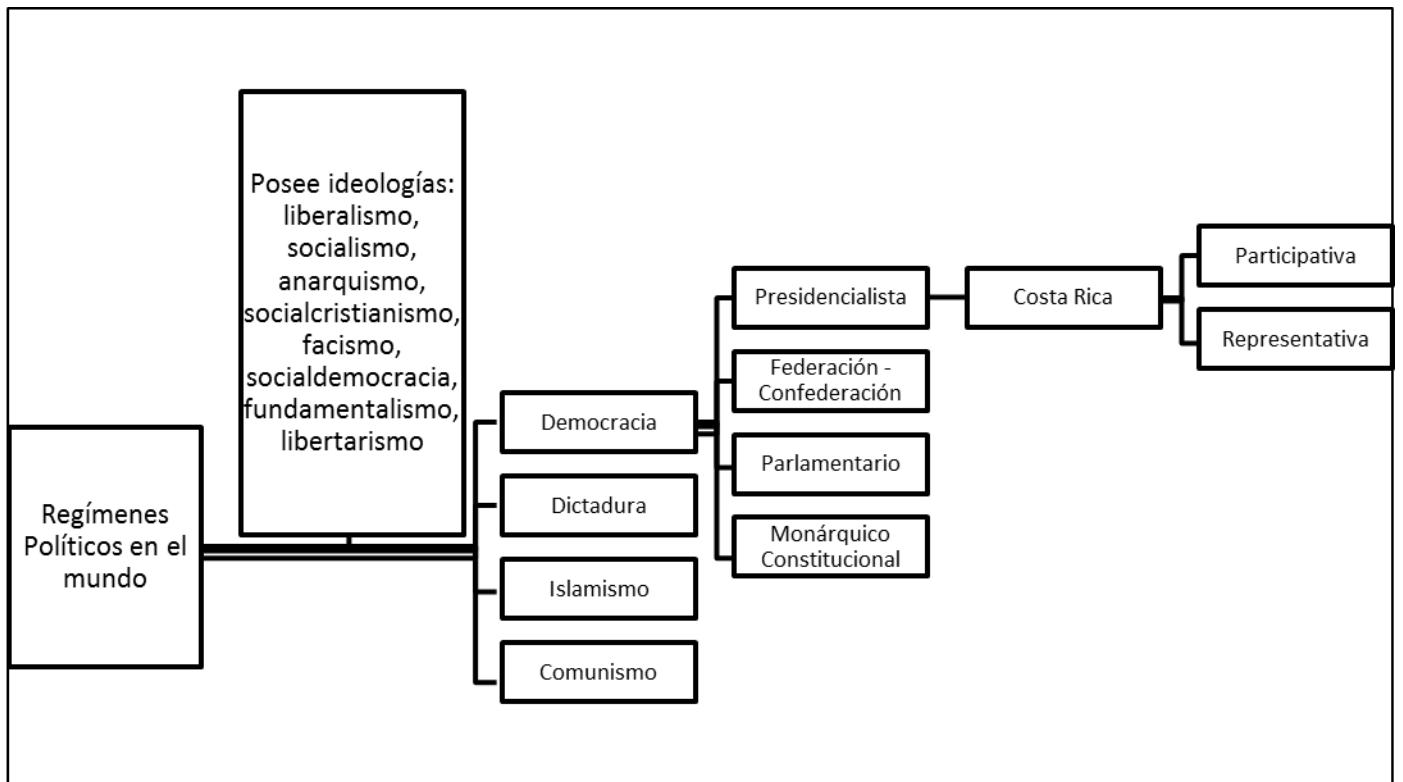
2. ¿Qué características poseen esas ideologías?

1.	
2.	
3.	

3. Para el autor cuál es el principal problema que tenemos los costarricenses en materia política.

4. ¿Cuáles son opciones que tienen los costarricenses para evitar el problema que señala el autor del artículo?

Esquema de conclusiones



A manera de reforzar los contenidos estudiados la información se sintetiza de la siguiente manera:

Los regímenes políticos son las formas e instituciones en que se organizan las estructuras de poder en los gobiernos. Estos regímenes se forman a lo largo del tiempo por las ideologías que poseen sus integrantes y por lo tanto cambian en la medida que las personas van cambiando de ideas. Para efectos de nuestro país, el régimen democrático de tipo presidencialista es el régimen que nos rige. La principal característica de nuestro sistema consiste en la representación del poder (a través del sufragio) y de la participación democrática. Sin embargo ambas formas poseen problemas serios en nuestra actualidad que requieren de nuestra atención inmediata.

Las conclusiones de los contenidos estudiados son los siguientes:

1. Existen diversos regímenes políticos en el mundo, cada uno de ellos posee sus características específicas: democracia, dictadura, islamismo, comunismo y otros.
2. Los regímenes están compuestos por personas, cuyas ideologías se reflejan en las formas de gobernar: liberalismo, socialismo, anarquismo, socialcristianismo, fundamentalismo, libertarismo y otras.
3. Nuestro país es un régimen democrático, de tipo presidencialista. Históricamente, al menos desde 1940, nuestros gobernantes han transitado entre ideologías socialdemócratas, socialcristianas y liberales. Esto revela por una parte una diversidad importante en el pensamiento de nuestros ciudadanos y por otra parte nos explica las dificultades que poseen los políticos para llegar a acuerdos concretos.
4. Nuestro sistema político se basa en la participación y la representación del poder. La representación se establece a partir del sufragio. El abstencionismo y las críticas sobre la transparencia al proceso electoral mismo son algunos de los problemas más serios que posee.
5. En cuanto a la participación democrática la acción ciudadana es mínima, tanto a nivel comunal como a nivel nacional. Entre otras causas está relacionada con una forma cultural del costarricense por preocuparse más por sí mismo y poco por su entorno.

Ejercicios

- 1) Lea el siguiente texto:

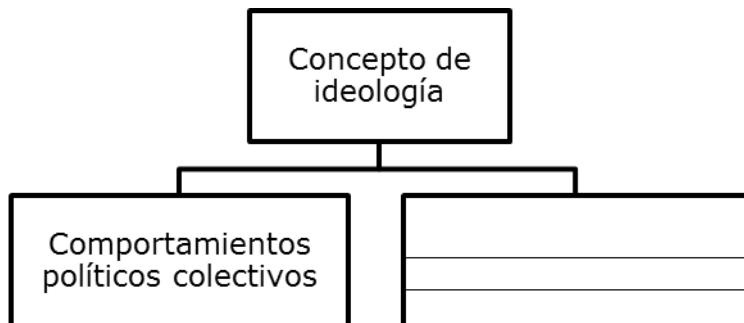
Régimen democrático. Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y en general, la lucha por el poder político, en una sociedad democrática. La característica predominante de este tipo de régimen es que la titularidad del poder que reside en la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas. Existe la delegación de este poder en los y las representantes electos.

Programa de Estudio de Educación Cívica 2009

El texto anterior hace referencia al concepto del régimen político democrático el cual promueve

- A) la limitación de los derechos humanos de sus ciudadanos.
- B) la realización de elecciones libres para escoger los gobernantes.
- C) el establecimiento de parámetros para erradicar otras ideologías.
- D) la eliminación de instituciones y normas para regular el Gobierno.

- 2) Lea el siguiente esquema:



El esquema anterior se completa correctamente con lo que se indica en la opción.

- A) Impone el derecho de los mejores a gobernar.
- B) Presenta proyectos de ley que fomenten el autoritarismo.
- C) Moviliza grupos de interés, partidos políticos o movimientos sociales.
- D) Colabora en las elecciones periódicas donde se elige solo el Poder Ejecutivo.

3) Analice la siguiente imagen:



La imagen anterior se relaciona con el régimen político autoritario porque se

- A) caracteriza por la reducción mínima de la expresión a la oposición.
- B) promueve la abolición del Estado como parte de la sociedad.
- C) rechaza la secularización de la modernidad.
- D) proclama la defensa de la libertad negativa.

4) Lea los siguientes planteamientos:

- 1. Reducir la oposición al mínimo porcentaje.**
- 2. Ejercer responsablemente el derecho al voto.**
- 3. Impulsar la formación de diferentes partidos políticos.**
- 4. Promover el ascenso al poder de un gobierno de facto.**

¿Cuáles números de los anteriores identifican dos planteamientos que en el contexto de los regímenes políticos contemporáneos corresponden a aportes de la democracia?

- A) 1 y 2
- B) 1 y 4
- C) 2 y 3
- D) 3 y 4

5) Lea el siguiente texto:

Nelson Mandela, en Sudáfrica, dedicó su vida a luchar en contra de la política de segregación racial en perjuicio de la mayoría de la población negra de su país; mientras que Rafael Leónidas Trujillo, en República Dominicana, se caracterizó por el anticomunismo, la represión de toda oposición a sus ideas y por el culto a su personalidad.

En el texto anterior se reconoce un aporte del régimen democrático porque promueve

- A) la segregación racial y tener una lucha política.
- B) la igualdad entre las personas sin importar su condición.
- C) los espacios de participación política para una parte de la población.
- D) el bienestar solamente para los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

6) Lea el siguiente caso:

Marta es una joven que actualmente, cuenta con 17 años de edad. Ella, se encuentra muy contenta porque en las elecciones presidenciales del año 2014 podrá participar de ellas haciendo uso de un derecho que le brinda la democracia costarricense como lo es el ejercer el sufragio.

De acuerdo con el caso anterior, el régimen político democrático

- A) restringe el derecho al voto del sector femenino.
- B) favorece la restricción de los derechos políticos.
- C) aprecia los espacios de participación ciudadana.
- D) asume un compromiso con las clases sociales poderosas.

7) Lea las siguientes características.

Benazir Bhutto	Aung San Suu Kyi
- Fue la primera mujer que ocupó el cargo de Primer Ministro de un país musulmán.	- Figura emblemática de la oposición birmana contra la dictadura militar que ocupa el poder desde 1962.
- Luchó contra el régimen militar de su país por considerar que atenta contra los derechos de las personas y del mismo Islam.	- Envía a las Naciones Unidas algunos mensajes grabados que denuncian el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en Birmania.
- Según Bhutto los cargos contra ella y su marido eran de naturaleza puramente política.	- Pasó 15 de los últimos 21 años encarcelada o privada de libertad, bien en prisión o en arresto domiciliario.
	

Las características anteriores corresponden a acciones de dos mujeres de regímenes políticos diferentes que buscaron

- A) consolidar el régimen político en sus países.
- B) defender los derechos humanos en sus países.
- C) plantear la defensa de los derechos individuales.
- D) dar poca relevancia a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

8) Lea el siguiente caso:

Antonio vivía en un país cuyo régimen político es monárquico caracterizado porque la jefatura del Estado (Rey) generalmente es de origen hereditario. Por asuntos de trabajo de sus padres, la familia se trasladó a Costa Rica, en donde se dio cuenta que el presidente, es elegido por el pueblo a diferencia de su lugar de origen.

Parafraseo

De acuerdo con el caso anterior, Antonio reconoce un aporte del régimen político costarricense relacionado con la

- A) intervención del pueblo en las relaciones diplomáticas de la Nación.
- B) participación de la ciudadanía en la conformación del gobierno.
- C) escasa separación entre los Poderes Ejecutivo y legislativo.
- D) regulación de los derechos fundamentales del Estado.

9) Lea el siguiente texto:

El presidencialismo es una forma de gobierno en la cual la Constitución Política establece una división entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial (...) en la que el Presidente es parte activa del Poder Ejecutivo.

Adaptado del Programa de Estudio de Educación Cívica, 2009.

Del texto anterior se desprende que el régimen político presidencialista se caracteriza porque

- A) solo hay elecciones para elegir presidente.
- B) existe equilibrio entre los poderes del Estado.
- C) el poder se concentra solo en la figura del Presidente.
- D) se dan elecciones populares para elegir a los miembros de todos los poderes.

10) Lea el siguiente texto:

En los regímenes políticos de tipo Federal, el territorio está dividido en unidades más pequeñas o estados autónomos. Este fraccionamiento administrativo, ofrece solución a los problemas de las diferencias étnicas, religiosas y sociales de los distintos estados y logra conciliar intereses, valores y preferencias de la Nación en general.

Parafraseo

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que un aporte del Federalismo como régimen político democrático es que

- A) se consideran las necesidades regionales y nacionales.
- B) la toma de decisiones se ejerce únicamente en el nivel regional.
- C) los habitantes de un Estado ven limitado el acceso a otros estados.
- D) busca la libertad e igualdad únicamente en el Estado al que se pertenece.

11) Lea el siguiente caso:

Amina es una mujer que posee muy pocos derechos dentro de su país, desde niña ha sido testigo de una cultura que no toma en cuenta la secularidad y el feminismo, además la política de su país se basa en la interpretación de un texto religioso que rige la vida de todo el pueblo.

De acuerdo con el caso anterior, se puede decir que Amina vive en un país que se basa en una ideología

- A) fascista.
- B) socialista.
- C) anarquista.
- D) fundamentalista.

12) Lea el siguiente texto:

El Socialcristianismo es una ideología que basa sus propuestas en el Humanismo Cristiano, proclama principios como la solidaridad para la convivencia social, el respeto a la dignidad de la persona humana y la vocación preferencial por los más pobres.

Adaptado del Programa de Estudio Educación Cívica 2009

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que el socialcristianismo como ideología, favorece

- A) el establecimiento de una sociedad de tipo anarquista.
- B) la búsqueda constante de la justicia social y bien común.
- C) la eliminación total de la diferencia en el ingreso económico.
- D) el unipartidismo como forma de alcanzar la eliminación de la pobreza.

13) Lea siguiente texto:

El fascismo es una ideología autoritaria y nacionalista, que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacía del Estado sobre el individuo.

Programa de Estudio Educación Cívica. 2009

Según el texto anterior, esta ideología política presenta una limitante por cuanto se

- A) suprime la autoridad del Estado.
- B) promueve la igualdad de clases sociales.
- C) anula la participación política de las clases populares.
- D) exalta la participación del individuo sobre la gestión del Estado.

Capítulo 2

Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense

Objetivos

Al finalizar el capítulo el estudiante deberá estar en capacidad de:

1. Valorar del sistema político costarricense desde la perspectiva estar organizado como un régimen democrático, así como desde de los valores y actitudes democráticos.
2. Comprender de la organización institucional pública de Costa Rica y de su funcionamiento desde la perspectiva democrática.
3. Desarrollar de prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven fortalecer su capacidad de incidencia y de exigencia de rendición de cuentas.
4. Vivir de los valores y actitudes democráticos para el fortalecimiento de la cultura política costarricense.
5. Analizar de los desafíos de la cultura política costarricense y sus contribuciones en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, que propicia el entendimiento de las relaciones entre los seres humanos.

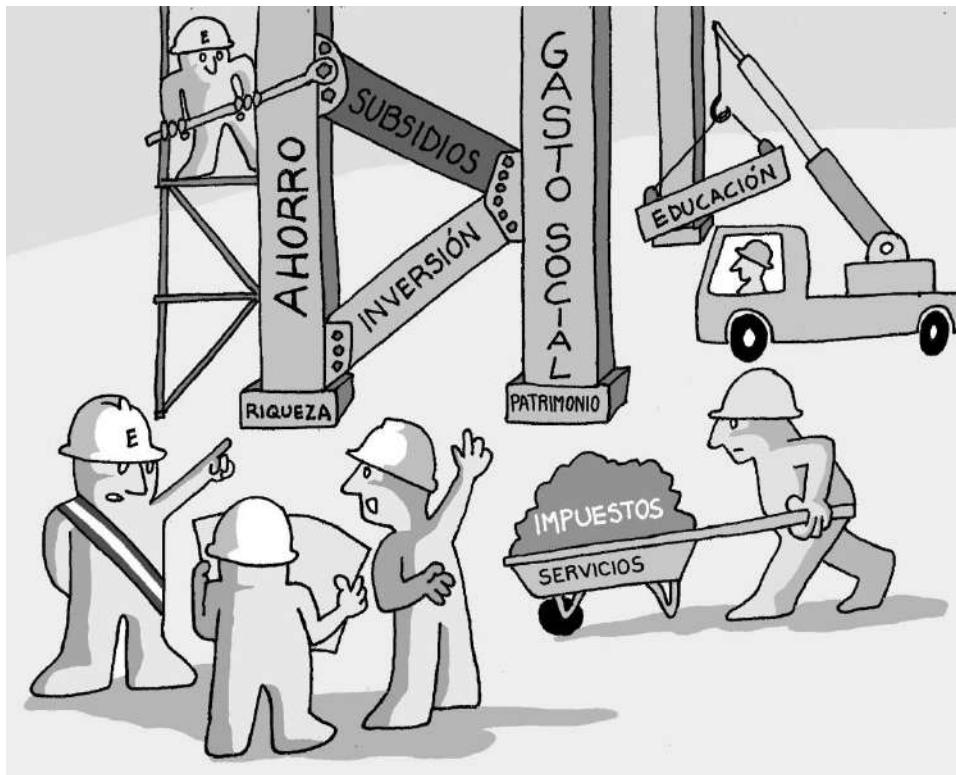
Conceptos clave: consulte glosario página 235

1. Régimen Político	6. Cultura Democrática	10. Participación
2. Sistema Político	7. Ciudadanía	11. Deliberación
3. Cultura Política	8. Gradualismo	12. Negociación
4. Legalidad	9. Comunicación Política	13. Agenda Política
5. Gobernabilidad		

Introducción

La unidad número dos de décimo año, en Educación Diversificada trata sobre las características específicas del sistema democrático costarricense. En él se aborda la estructura del régimen democrático sobre el cual descansa nuestra democracia. Se trata de comprender los elementos que dan sostén a la cultura política de Costa Rica, así como de analizar los retos que enfrenta en la actualidad nuestro país en la gobernabilidad del mismo.

"Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del Régimen Político Democrático Costarricense"



Tema 1
Vocabulario.

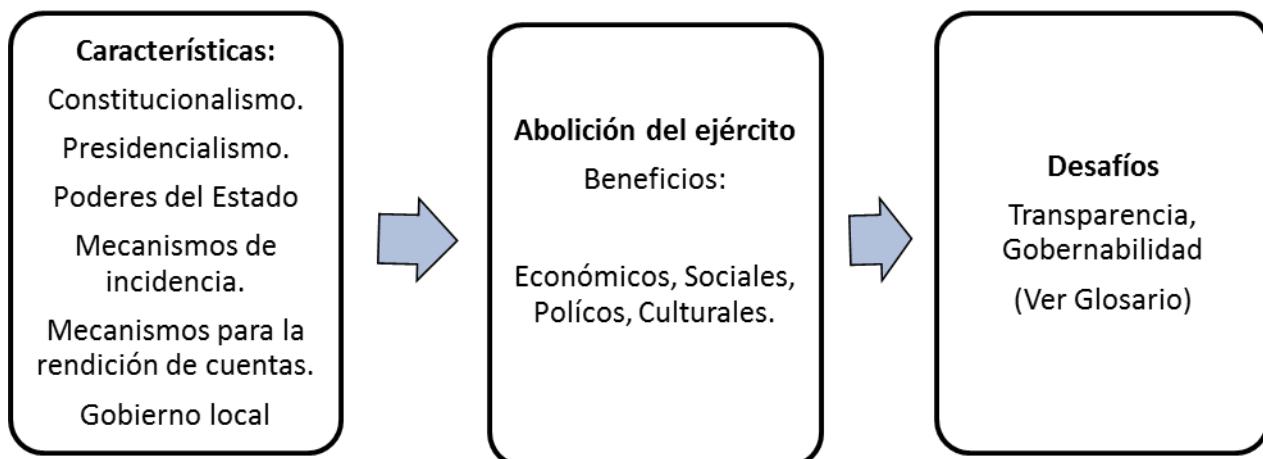
Empecemos conociendo los conceptos básicos del capítulo 2.

Busca en el glosario al final de la Antología y anota con tus propias palabras las principales características de las siguientes palabras:

Concepto	Defina con sus palabras
Régimen Político	
Sistema Político	
Cultura Política	
Legalidad	
Gobernabilidad	
Cultura Democrática	
Ciudadanía	
Gradualismo	
Comunicación Política	
Participación	
Deliberación	
Negociación	
Agenda Política	

Tema 2

Organización institucional de Costa Rica



La organización institucional de Costa Rica presenta varias características, entre ellas están: el constitucionalismo, el presidencialismo, los poderes del Estado, los mecanismos de incidencia y rendición de cuentas y por último el gobierno local. Todas estas instituciones constituyen un todo, que es básicamente nuestro sistema político.

Veamos cada una de las características para valorar el funcionamiento de nuestra organización política y los aportes al desarrollo democrático costarricense.

Para ello, es necesario leer con atención el texto, subrayar las palabras claves y realizar las actividades propuestas.



1. Características².

El sistema político costarricense está basado en la democracia, donde uno de los pilares fundamentales en la actualidad es la participación ciudadana. Dentro del esquema democrático es usual la puesta en práctica de los derechos humanos, los cuales se aplican a través del ordenamiento jurídico.

Las principales características del sistema político costarricense son: el constitucionalismo, presidencialismo y división de poderes.

A. Constitucionalismo

Nuestra democracia pluralistasegura la participación y otorga garantías de libertad, gracias a la existencia de principios constitucionales sólidos y respetados.



Las y los ciudadanos necesitan saber cuáles son las leyes establecidas en el país, para conocer sus derechos y deberes. La Constitución Política es la norma fundamental o suprema de un país, porque su autoridad es superior a las demás leyes.

En su texto se enuncian los derechos y deberes de las y los ciudadanos, se regula el sistema de gobierno y se establecen los límites del poder de Estado.

Además se establecen nuestra forma de gobierno, las instituciones y la forma en que cada una de ellas funciona. De manera que se indica por ejemplo la división de poderes (legislativo, ejecutivo, judicial), la creación de las instituciones autónomas (como la CCSS, el INS, el ICE, las universidades estatales) y los reglamentos para cada una de estas instancias.

² La información de este apartado fue extraída textualmente o en forma de resumen de: ICER. **Educación Cívica 2.** Convenio MEP-ICER, Costa Rica. 2003. Pp 49-70.

B. El Presidencialismo

Según el libro del ICER, el presidencialismo “es el sistema de gobierno en que el Presidente de la República es también jefe de gobierno del Poder Ejecutivo. Dirige la orientación de la política general del Estado. Los ministros que nombra en su gabinete responden políticamente ante él, que es quien puede removerlos, y deben seguir los lineamientos que este les trace.

La elección de los poderes Ejecutivo y Legislativo se realiza mediante el sufragio directo y universal, es decir, el origen del poder y la autoridad de ambos es el mismo: el pueblo.

La distribución de las funciones de uno y otro poder suponen un alto grado de independencia, pero también requiere coordinación.

El Presidente de la República tiene la iniciativa exclusiva en la formulación de las leyes durante los períodos de sesiones extraordinarias. Además, elabora el presupuesto de la República.”



C. Poderes del Estado.

Según la Constitución de Costa Rica, dentro del sistema político existen 3 Poderes que mantienen la idea de democracia, esto son el, legislativo, Ejecutivo y judicial.

Observemos los deberes, atribuciones y dependencias de cada poder.

Poder Legislativo

Es el encargo de legislar, es decir, hacer las leyes de nuestro país. Para poder ser diputado o diputada existen ciertos requisitos como ser mayor de 21 años, ser ciudadana/ o en ejercicio, se costarricense por nacimiento o naturalización, con 10 años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalidad. No haber sido diputada/ o en el período anterior.



Las diputadas y diputados se eligen por provincia, aunque una vez en el poder, son de carácter nacional, cada diputación dura 4 años y no puede ser reelegido durante dos períodos consecutivos. La Asamblea tiene 57 diputadas/ os.

Según el artículo 121 de nuestra Constitución Política, las atribuciones de la Asamblea Legislativa son las siguientes (extracto):

- 1) Dictar las leyes, reformarlas, derogarlas, y darles interpretación auténtica, salvo lo dicho en el capítulo referente al Tribunal Supremo de Elecciones;
- 2) Designar el recinto de sus sesiones, abrir y cerrar éstas, suspenderlas y continuarlas cuando así lo acordare;
- 3) Nombrar los Magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia;
- 4) Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos.
- 5) Dar o no su asentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional y para la permanencia de naves de guerra en los puertos y aeródromos;
- 6) Autorizar al Poder Ejecutivo para declarar el estado de defensa nacional y para concertar la paz.

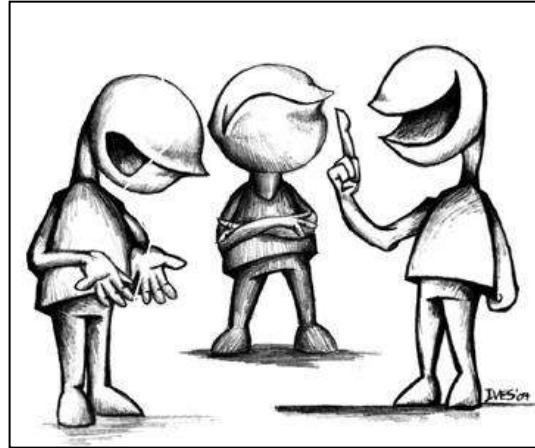
- 7) Suspender por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, en caso de evidente necesidad pública, los derechos y garantías individuales consignados en los artículos 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30 y 37 de esta Constitución. Esta suspensión podrá ser de todos o de algunos derechos y

garantías, para la totalidad o parte del territorio, y hasta treinta días; durante ella y respecto de las personas, el Poder Ejecutivo sólo podrá ordenar su detención en establecimientos no destinados a reos comunes o decretar su confinamiento en lugares habitados. Deberá también dar cuenta a la Asamblea en su próxima reunión de las medidas tomadas para salvar el orden público o mantener la seguridad del Estado.

En ningún caso podrán suspenderse derechos o garantías individuales no consignadas en este inciso;

8) Recibir el juramento de ley y conocer de las renuncias de los miembros de los Supremos Poderes, con excepción de los Ministros de Gobierno; resolver las dudas que ocurran en caso de incapacidad física o mental de quien ejerza la Presidencia de la República, y declarar si debe llamarse al ejercicio del Poder a quien deba sustituirlo;

9) Admitir o no las acusaciones que se interpongan contra quien ejerza la Presidencia de la República, Vicepresidentes, miembros de los Supremos Poderes y Ministros Diplomáticos, declarando por dos terceras partes de votos del total de la Asamblea si hay o no lugar a formación de causa contra ellos, poniéndolos, en caso afirmativo, a disposición de la Corte Suprema de Justicia para su juzgamiento;



10) Decretar la suspensión de cualquiera de los funcionarios que se mencionan en el inciso anterior, cuando haya de procederse contra ellos por delitos comunes;

11) Dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República;

12) Nombrar al Contralor y Subcontralor Generales de la República;

13) Establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y autorizar los municipales;

14) Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios de la Nación.

15) Aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público, celebrados por el Poder Ejecutivo.

16) Conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones;

17) Determinar la ley de la unidad monetaria y legislar sobre la moneda, el crédito, las pesas y medidas. Para determinar la ley de la unidad monetaria, la Asamblea deberá recabar previamente la opinión del organismo técnico encargado de la regulación monetaria;

18) Promover el progreso de las ciencias y de las artes y asegurar por tiempo limitado, a los autores e inventores, la propiedad de sus respectivas obras e invenciones;

19) Crear establecimientos para la enseñanza y progreso de las ciencias y de las artes, señalándoles rentas para su sostenimiento y especialmente procurar la generalización de la enseñanza primaria;

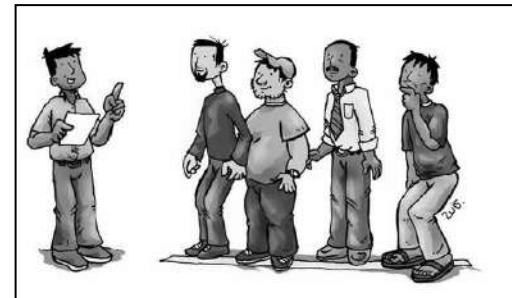
20) Crear los Tribunales de Justicia y los demás organismos para el servicio nacional;

21) Otorgar por votación no menor de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, amnistía e indulto generales por delitos políticos, con excepción de los electorales, respecto de los cuales no cabe ninguna gracia;

22) Darse el Reglamento para su régimen interior, el cual, una vez adoptado, no se podrá modificar sino por votación no menor de las dos terceras partes del total de sus miembros;

23) Nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente.

24) Formular interpelaciones a los Ministros de Gobierno, y además, por dos tercios de votos presentes, censurar a los mismos funcionarios, cuando a juicio de la Asamblea fueren culpables de actos constitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado o puedan causar perjuicio evidente a los intereses públicos.



Poder Ejecutivo

Está integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Gobierno, en representación del pueblo. También hay dos vice presidentes para sustituir temporalmente al Presidente en sus ausencias, o definitivamente, si renuncia o fallece. El pueblo elige al Presidente y a los Vicepresidentes el primer domingo de febrero, cada cuatro años. El presidente puede ser reelecto pero no de forma consecutiva.



Los Deberes y Atribuciones de quienes ejercen el Poder Ejecutivo según nuestra Constitución Política son los siguientes.

ARTÍCULO 139.- Son deberes y atribuciones exclusivas de quien ejerce la Presidencia de la República:

- 1) Nombrar y remover libremente a los Ministros de Gobierno;
- 2) Representar a la Nación en los actos de carácter oficial;
- 3) Ejercer el mando supremo de la fuerza pública;
- 4) Presentar a la Asamblea Legislativa, al iniciarse el primer período anual de sesiones, un mensaje escrito relativo a los diversos asuntos de la Administración y al estado político de la República y en el cual deberá, además, proponer las medidas que juzgue de importancia para la buena marcha del Gobierno, y el progreso y bienestar de la Nación;
- 5) Comunicar de previo a la Asamblea Legislativa, cuando se proponga salir del país, los motivos de su viaje.

ARTÍCULO 140.- Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno (extracto):

- 1) Nombrar y remover libremente a los miembros de la fuerza pública, a los empleados y funcionarios que sirvan cargos de confianza, y a los demás que determine, en casos muy calificados, la Ley de Servicio Civil;
- 2) Nombrar y remover, con sujeción a los requisitos prevenidos por la Ley de Servicio Civil, a los restantes servidores de su dependencia;
- 3) Sancionar y promulgar las leyes, reglamentarlas, ejecutarlas y velar por su exacto cumplimiento;
- 5) Ejercer iniciativa en la formación de las leyes, y el derecho de veto;
- 6) Mantener el orden y la tranquilidad de la Nación, tomar las providencias necesarias para el resguardo de las libertades públicas;
- 7) Disponer la recaudación e inversión de las rentas nacionales de acuerdo con las leyes;
- 8) Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas;
- 9) Ejecutar y hacer cumplir todo cuanto resuelvan o dispongan en los asuntos de su competencia los tribunales de Justicia y los organismos electorales, a solicitud de los mismos;
- 10) Celebrar convenios, tratados públicos y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados por la Asamblea Legislativa o por una Asamblea Constituyente, cuando dicha aprobación la exija esta Constitución.



Los Protocolos derivados de dichos tratados públicos o convenios internacionales que no requieran aprobación legislativa, entrarán en vigencia una vez promulgados por el Poder Ejecutivo.

- 11) Rendir a la Asamblea Legislativa los informes que ésta le solicite en uso de sus atribuciones;
- 12) Dirigir las relaciones internacionales de la República;
- 13) Recibir a los Jefes de Estado así como a los representantes diplomáticos y admitir a los Cónsules de otras naciones;
- 14) Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- 15) Enviar a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Presupuesto Nacional en la oportunidad y con los requisitos determinados en esta Constitución;
- 16) Disponer de la fuerza pública para preservar el orden, defensa y seguridad del país;
- 17) Expedir patentes de navegación;
- 18) Darse el Reglamento que convenga para el régimen interior de sus despachos, y expedir los demás reglamentos y ordenanzas necesarios para la pronta ejecución de las leyes;



Poder Judicial

El poder Judicial es el encargado de velar por el cumplimiento de las leyes de nuestro país.. La Corte Suprema de Justicia es el tribunal superior del Poder Judicial, y de ella dependen los tribunales, funcionarios y empleados en el ramo judicial, está integrada por magistrados o magistrados.



Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán electos por ocho años y se considerarán reelegidos para períodos iguales, salvo que en votación no menor de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea Legislativa se acuerde lo contrario. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años.

Según el artículo 159 de la Constitución Política para ser Magistrado se requiere:

1) Ser costarricense por nacimiento, o por naturalización con domicilio en el país no menor de diez años después de obtenida la carta respectiva.

Sin embargo, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia deberá ser costarricense por nacimiento;

2) Ser ciudadano en ejercicio;

3) Ser del estado seglar;

4) Ser mayor de treinta y cinco años;

5) Poseer el título de Abogado, expedido o legalmente reconocido en Costa Rica, y haber ejercido la profesión durante diez años por lo menos, salvo que se tratare de funcionarios judiciales con práctica judicial no menor de cinco años

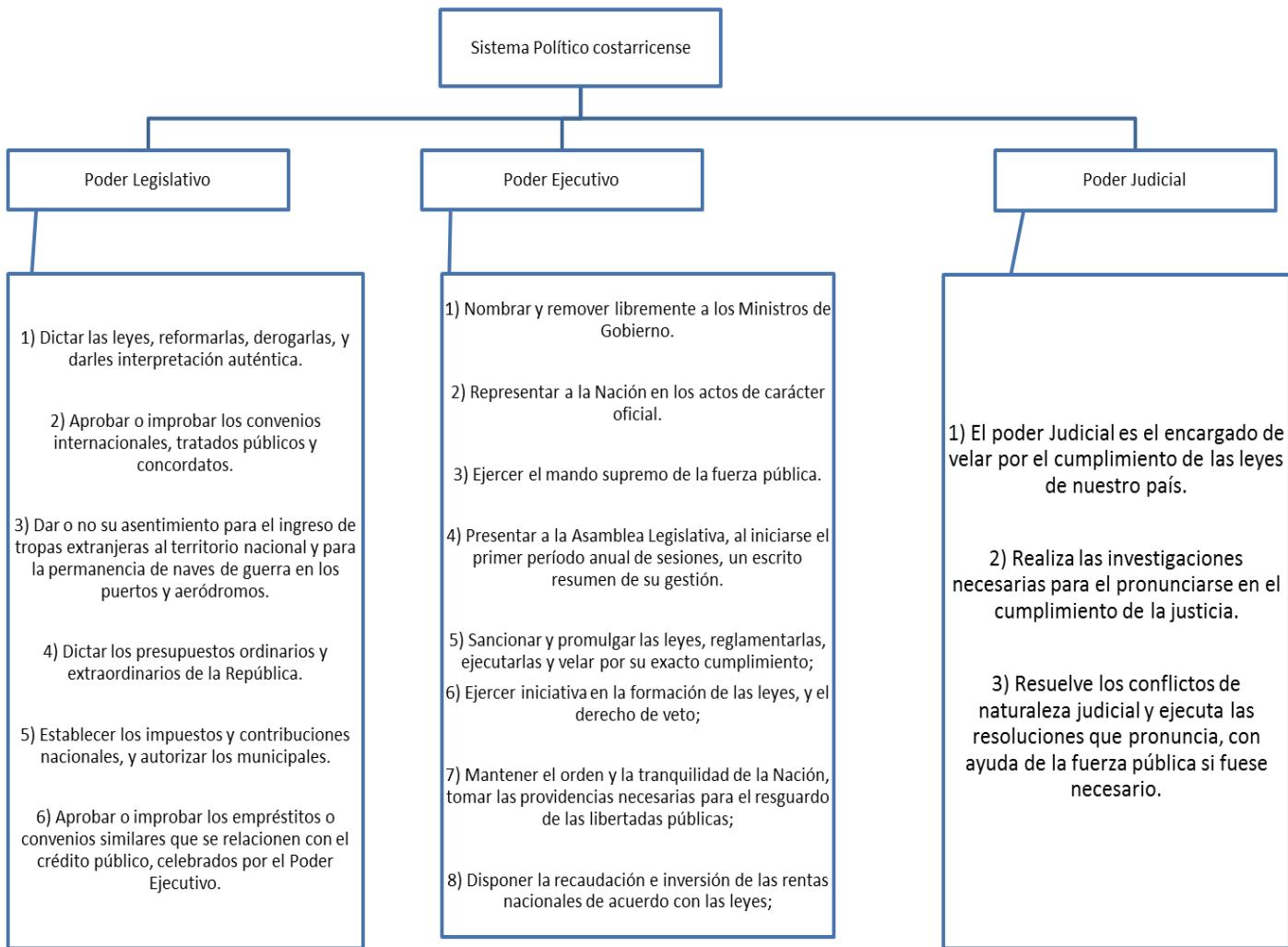
La Corte Suprema de Justicia está dividida en tres ámbitos que son:

- El ámbito judicial: constituido por las oficinas o despachos encargados de administrar la justicia, como las salas I, II, III y Constitucional (No existe una Sala IV, propiamente con ese nombre).
- El ámbito auxiliar de justicia: constituido por organismos que colaboran con la tarea de administrar justicia, como el Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.).
- El ámbito administrativo: constituido por todos aquellos departamentos necesarios para el funcionamiento de la institución, como el de personal, proveeduría, información y otros.

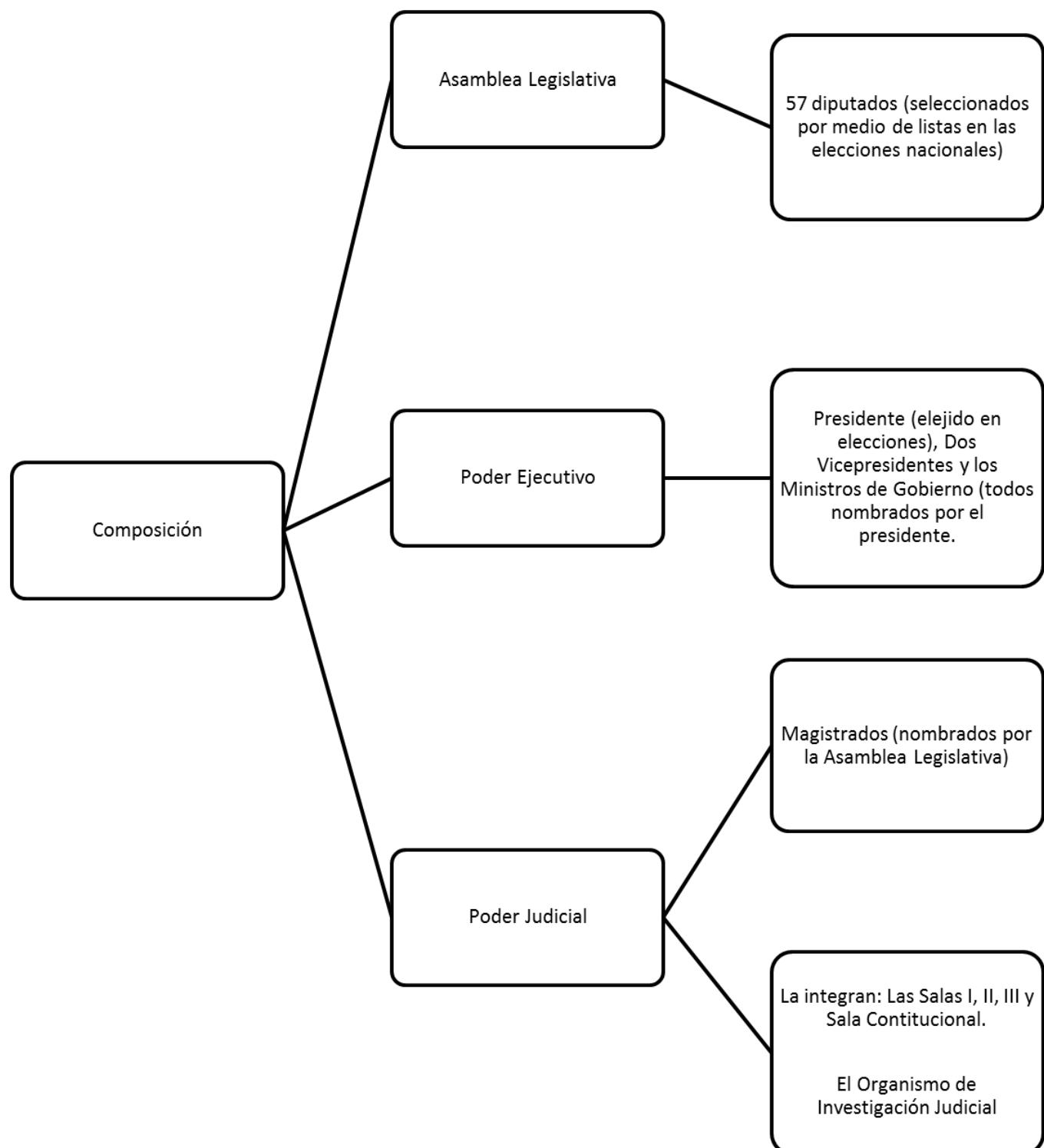
Dentro de las atribuciones que tiene el Poder Judicial en el artículo 153 de la Constitución se afirma: "Corresponde al Poder Judicial, además de las funciones que esta Constitución le señala, conocer de las causas civiles, penales, comerciales, de trabajo y contencioso-administrativas, así como de las otras que establezca la ley, cualquiera que sea su naturaleza y la calidad de las personas que intervengan; resolver definitivamente sobre ellas y ejecutar las resoluciones que pronuncie, con la ayuda de la fuerza pública si fuere necesario"



Sistema Político costarricense



Composición del sistema político costarricense



D. Mecanismos de Incidencia

Entendemos por mecanismos de incidencia los medios de comunicación, mediación, difusión y demás canales de interlocución utilizados para informar sobre los diferentes asuntos y promover espacios de participación entre diferentes instancias.

Entre los más comunes que podemos utilizar los ciudadanos están:

❖ **Cartas:**

Aunque muchos podrían pensar que se trata de una forma de comunicación pasada de moda por la tecnología actual, en la realidad la mayoría de las solicitudes formales en la administración pública se rigen a través de mecanismos escritos, siendo la carta el medio por excelente en la comunicación de inquietudes y propuestas.

❖ **Reuniones:**

Se pueden realizar a nivel comunitario, en grupos de amigos, vecinos, estudiantes, trabajadores, entre otros. La intención es que a partir de grupos de ciudadanos se realicen presiones a grupos que poseen poder en la estructura del Estado, como partidos políticos, diputados electos, personal municipal, del gobierno central, alguna institución, entre otros.

❖ **Presentación de propuestas:**

Se trata de mecanismos más activos de participación ciudadana, donde las personas formula soluciones para los problemas de la comunidad o de grupos específicos. Éstas tienen la posibilidad de ser escuchadas en muchas ocasiones puestas en práctica.



En este sentido, nuestro país cuenta con la Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa, en la cual los ciudadanos pueden presentar propuestas de proyectos de ley.

E. Mecanismos de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es la obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadanía), preventivos o correctivos del abuso de poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.



En este caso el informe de labores se convierte en un mecanismo que regula el trabajo de las personas que ostentan cargos públicos elegidos mediante el sufragio. Este informe debe ser presentado por cada uno de ellos y ellas al finalizar su mandato, además todas las acciones que aparecen en el informe deben ser comprobables.

Sin embargo, dado el nivel de eficiencia del Estado en la actualidad, es posible cuestionar este mecanismo de rendición de cuentas, sobre todo porque no conlleva responsabilidades específicas para los funcionarios.

F. Gobiernos Locales

Para los efectos de la Administración Pública, el territorio nacional se divide en provincias; éstas en cantones y los cantones en distritos. A las municipalidades, encargadas de esa administración pública, se les conoce como el gobierno local, porque son las encargadas de establecer el contacto directo con la comunidad. Tales instituciones también son parte del sistema democrático del país, pues buscan la participación ciudadana.

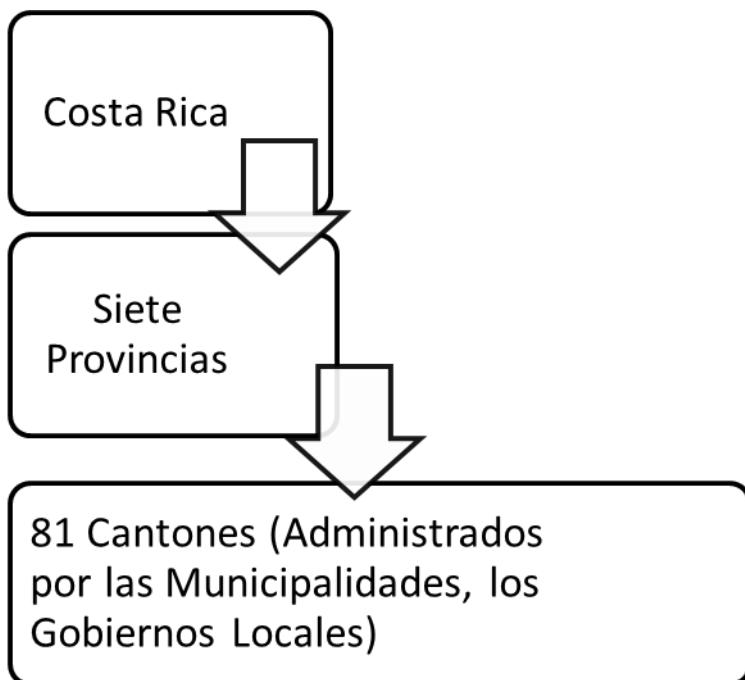
Cada distrito estará representado ante la Municipalidad por un síndico propietario y un suplente, con voz pero sin voto.

Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón, en casos calificados las municipalidades podrán crear consejos municipales de distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad con autonomía funcional propia, que se integrarán siguiendo los mismos procedimientos de elección popular utilizados para conformar las municipalidades. Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados, fijará las

condiciones especiales en que pueden ser creados y regulará su estructura, funcionamiento y financiación.

El artículo 4 del Código Municipal establece las principales funciones de estas instituciones:

Gobiernos Locales



Funciones:

1. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio
2. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos
3. Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
4. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
5. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
6. Realizar convenios o tratos con nacionales o extranjeros para lograr cumplir con sus funciones.
7. Convocar al municipio a consultas populares

2. Abolición del Ejército

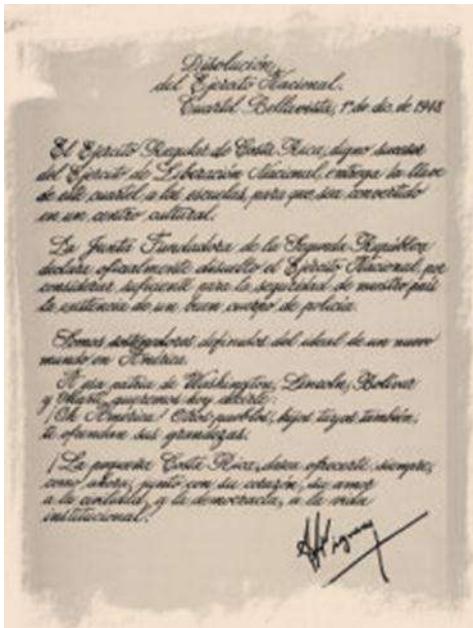
La organización institucional de Costa Rica ha estado marcada por un hecho trascendental: la abolición del ejército, pues esto ha dado pie a que pensemos en nuestra democracia más allá de la militarización. Ampliemos un poco más este tema.

Una situación que ha caracterizado la democracia de nuestro país ha sido la ausencia de un ejército, esto ha sido producto de un proceso histórico, que culmina con la Constitución de 1949 cuando se abolió el ejército.

En el acta Nº 178, del 31 de octubre de 1949, aparece la aprobación del artículo constitucional que suprime el ejército como una institución permanente y crea la policía civil, para el resguardo del orden público.

El 11 de ese mismo mes y año por decreto Nº 749, la Junta Fundadora de la Segunda República, traspasó el Cuartel Bellavista a la Universidad de Costa Rica para que allí se instalara el Museo Nacional.

"El primero de diciembre de 1948, dí unos mazasos sobre un muro del Cuartel Bellavista, para simbolizar así la eliminación del vestigio del espíritu militar de Costa Rica en otro tiempo. Entregué el edificio para sede de un museo de antropología que hoy sigue irradiando cultura".



*Disolución del Ejército Nacional.
Cuartel Bellavista, 1º de dic. de 1948*

Beneficios de la Abolición del Ejército en Costa Rica:

Sociales

- Los costarricenses de diferentes generaciones han crecido sin conocer los horrores de la guerra.
- El país cuenta con metas de desarrollo social que no interferidas por inestabilidad que puede provocar una guerra.

Políticas

- Se legitimó el diálogo por medio de la vías institucionales como la fórmula por excelencia para la resolución de conflictos.
- Se logró mayor estabilidad en el escenario político nacional.

Económicas

- El dinero que otras naciones deben gastar en un ejército ha sido empleado por el Estado en diferentes proyectos que se traducen en beneficios directos para la población.

Culturales

- Se promovió La Paz como un elemento propio de la identidad costarricense.

Comente:

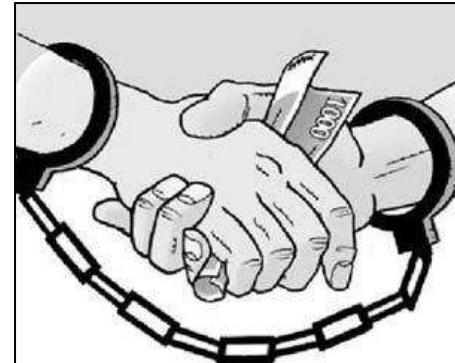
1. ¿Qué otros beneficios obtuvo nuestro país con la abolición del ejército?

2. Desde su punto de vista, ¿considera conveniente que en la actualidad que Costa Rica cuente con un ejército? Explique el por qué?

3. Desafíos de la organización institucional.

Nuestro sistema político no es tan perfecto como quisiéramos, existen muchos desafíos por superar, uno de ellos es la transparencia y el otro la gobernabilidad.

La transparencia es una forma de actuar o de organizar las instituciones de diverso carácter en forma tal que permita el escrutinio por parte de las instancias de control y de las organizaciones de la sociedad civil. Implica la práctica democrática de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que pueda ser revisada, analizada y juzgada. Es el opuesto a la corrupción.



Al ser la transparencia lo opuesto a la corrupción, ¿cómo podríamos ponerla en práctica? Desde nuestra convivencia podemos aportar mucho, por ejemplo, no ofrecer ni aceptar "biombos" (que se da cuando un funcionario público recibe una regalía para hacer su labor) o denunciarlos ante las autoridades competentes.

Las acciones contra la corrupción pueden ser muchas si tomamos conciencia de que este es un mal bastante grande en nuestro país. En las noticias vemos como a diario juzgan policías por ligarse al narcotráfico, o acusan a diputadas/os por el mal uso de los recursos del Estado, como el caso de las avionetas propiedad de la Fuerza civil.

Si como ciudadanas y ciudadanos nos concientizamos y exigimos la transparencia de los servicios públicos y hasta privados será más fácil vivir en nuestra sociedad.

En cuanto a **la gobernabilidad**, se define como la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio y de un modo considerado legítimo por la ciudadanía. Para que esta se dé es necesaria la





existencia de la legitimidad, la eficacia y eficiencia.

La legitimidad es el atributo de las instituciones o de los líderes, basado en el consenso sobre los fundamentos de su autoridad. Asegura el seguimiento, con base a la adhesión y no en la coerción (fuerza). Este concepto es básico para mantener la democracia pues si no existe la legitimidad en un gobernante o institución, este difícilmente podrá llevar a cabo sus proyectos.

La legitimidad es básicamente creer en quien nos dirige, pero no a ojos cerrados, sino con la mente abierta para criticar y proponer ideas ante las decisiones que no nos parecen correctas.

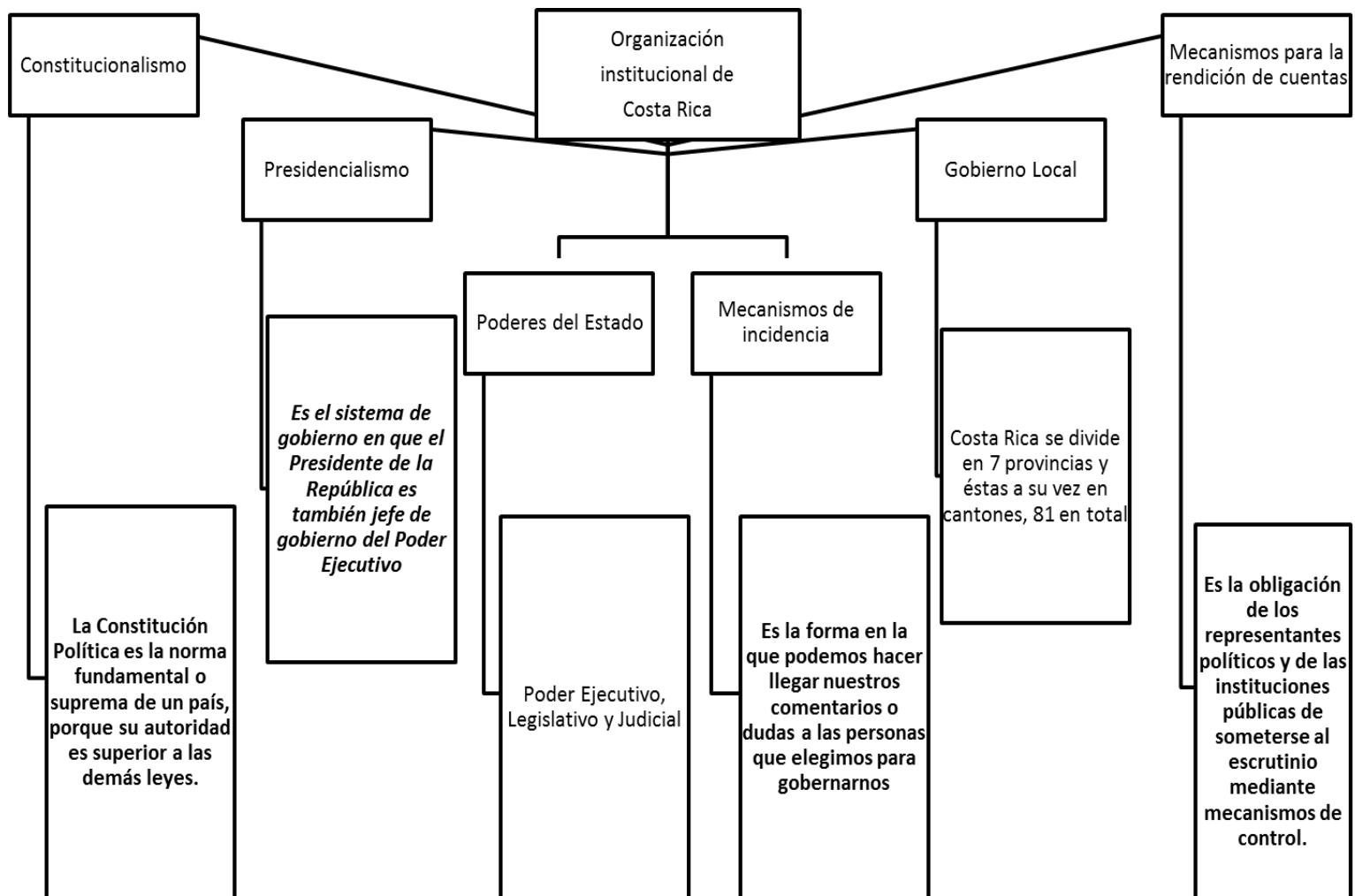
La eficacia es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado mientras que la eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

Imagine que nuestro país se organizara de tal forma que todos los recursos que tiene fueran utilizados con eficacia y eficiencia, entonces dejarían de existir las filas en los EBAIS, las largas esperas por operaciones, los trámites burocráticos en nuestras instituciones autónomas... ¿Verdad que sería muy agradable? Bueno la razón por la cual ejercemos el derecho al sufragio es porque tenemos el deber como ciudadanas y ciudadanos de dar nuestro voto a las personas que consideramos capaces de hacer todo eso.

Y aunque la política de las últimas décadas se ha mostrado ineficaz e ineficiente ¿qué hemos hecho para mejorarla? Tal vez no basta con votar cada cuatro años y quejarnos constantemente, en realidad es hora de actuar y buscar los mecanismos que nos permitan vivir en el país democrático que necesitamos y queremos.

Esquema resumen:

Organización Institucional de Costa Rica



Lectura complementaria

Periódico La Nación, 10 de agosto de 2014

Una de cada 100 leyes nace a propuesta de ciudadanos

Por Hassel Fallas, actualizado el 5 de septiembre de 2013

En los últimos 14 años, los diputados tuvieron ayuda extra para legislar. De las 1.286 leyes aprobadas en ese lapso, 17 (1%) nacieron como propuesta de un habitante, municipalidad u organización.

Los proyectos fueron presentados en la Oficina de Iniciativa Popular (OIP) del Congreso y de ahí fueron retirados por los legisladores para estudiarlos e impulsarlos.

Esa oficina funciona desde 1999, y allí, cualquier persona, sin importar edad, nacionalidad o escolaridad, puede presentar sugerencias o anteproyectos de ley que, mes a mes, son remitidos a los diputados.

Esta forma de presentar ideas al Parlamento es distinta de la que establece la Ley de Iniciativa Popular del 2006, ya que no requiere de la recolección de firmas equivalentes al 5% del padrón electoral para sustentar los proyectos.

En total, en 14 años de existencia y hasta junio, por medio de la OIP llegaron hasta los legisladores 1.700 propuestas, críticas o anteproyectos de ley de 1.138 personas, organizaciones o instituciones.

De ellas, casi la mitad (801) fueron retiradas para estudio de los congresistas y 112 entraron en corriente legislativa (incluyendo las 17 que son ley).

Los temas más frecuentes son los vinculados con la discusión sobre la reforma a la ley de tránsito (137 ideas), impuestos (88) y los que aluden a la labor legislativa (83).

La información proviene de un estudio y clasificación por tipo de temas hecha por La Nación a las 1.700 iniciativas presentadas.

Las leyes. Los planes que se convirtieron en ley por medio de la OIP autorizaron, principalmente, a municipios a donar terrenos y a perdonar el pago de intereses y multas a morosos (9).

Otros tres reformaron artículos de la Ley de Aresep, Código Penal y Subvenciones a Juntas de Educación; dos más promovieron proteger a los niños contra el castigo físico y la adicción a los juegos electrónicos y de azar.

También destaca uno que permitió que, obligatoriamente, las farmacias identifiquen en braille las medicinas recetadas a los no videntes y otros dos que generaron la creación del Día del Estudiante y del Colegio de Orientadores.

“Para organizaciones apolíticas como la nuestra, la oficina es la vía para proponer ideas y favorecer los derechos humanos. Cualquier grupo de ciudadanos organizado puede hacer cambios sociales e influir en la agenda. Es bueno presentar el proyecto, pero también darle seguimiento, hacer lobby con los diputados”, dice Alberto Cabezas, presidente de la Fundación Déjame Vivir en Paz, que impulsó la identificación de medicamentos para los ciegos.

Actualmente, la Fundación lucha porque esa ley de 2010 se cumpla a cabalidad en todas las farmacias públicas y privadas. (...)

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la función que cumple la Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea legislativa?

2. ¿Cuáles son algunos de los temas propuesta en la OIP de la Asamblea legislativa?

3. ¿Por qué considera usted que de todas las propuestas presentadas en la OIP (1700) solamente 17 se convirtieron en una ley?

4. Elabore una propuesta a presentar en la OIP de la Asamblea Legislativa. Considere aspectos o situaciones que pueden mejorar en su cotidianidad al cambiar o proponer una ley.

Tema 3

Cultura Política de Costa Rica: Valores y Actitudes

Cultura política de Costa Rica: conjunto de "orientaciones" (comportamiento, conductas y acciones) hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político, que median entre las personas y las situaciones políticas.

Es decir: Forma en que las personas actúan frente a todo lo considerado político.

A. Cultura Democrática

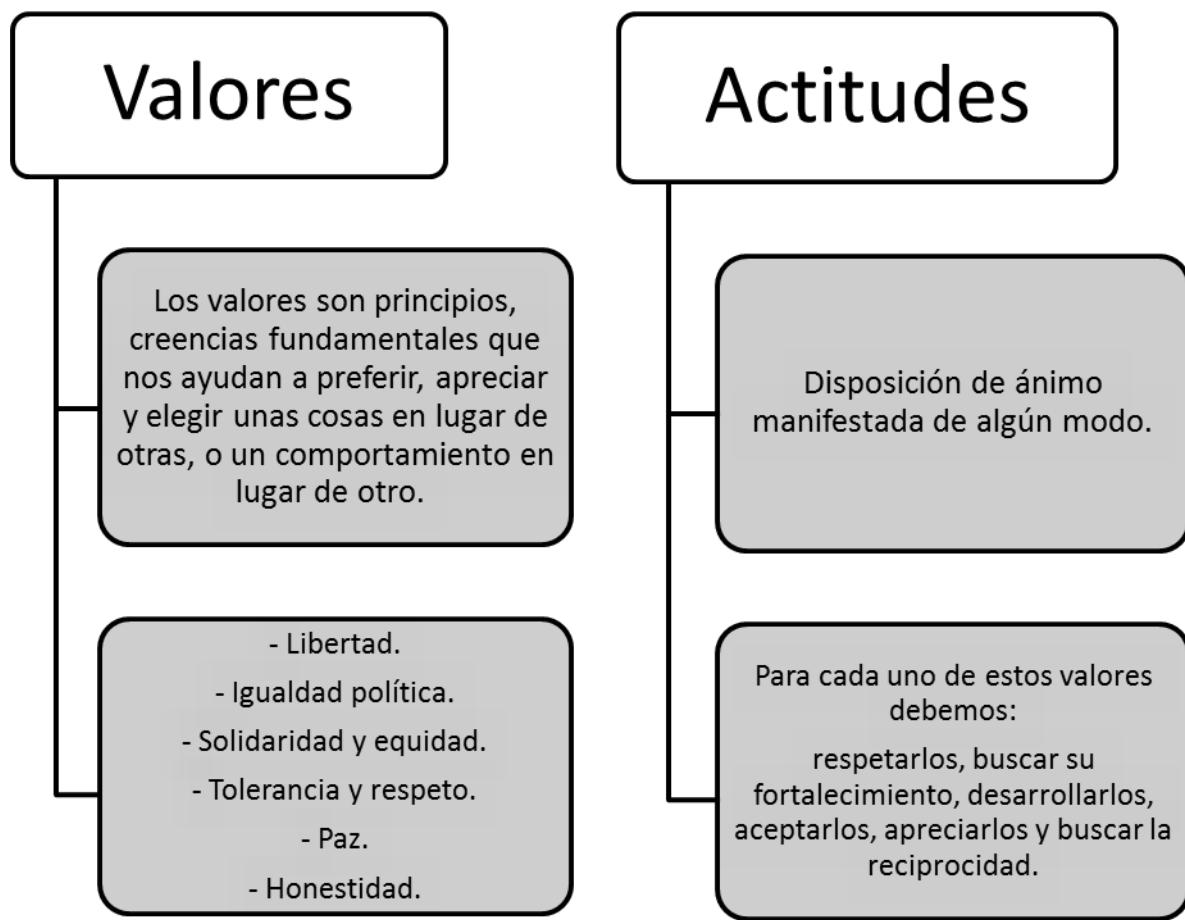
Esta se refiere al conjunto de valores, creencias y actitudes políticas. No se trata de opiniones, percepciones o de evaluaciones sobre la democracia, sino de orientaciones (de las cuales derivan formas de comportamiento, conductas y acciones) de carácter más permanente hacia la sociedad y acerca de los deberes y derechos de cada persona dentro de ella.

Existen ciertos valores que la distinguen: la solidaridad, la igualdad, la libertad y la tolerancia hacia la diversidad, así como actitudes que le son propias; la participación, el pluralismo y la responsabilidad.

Estos valores y actitudes básicas se encuentran conectados entre sí, conformando una estructura de interrelaciones que vincula esos valores, actitudes y creencias en un todo más o menos coherente que no es estático.



Cultura Democrática: Valores + creencias + Actitudes políticas



B. Desafío de la cultura política costarricense.

La cultura política no es exclusiva de las personas en el poder. Al contrario, todas y todos somos parte del quehacer político de nuestro país, pues cada acción que tomemos como individuos/os o colectivo social será trascendental para que nuestra sociedad funcione efectiva y eficazmente.

En nuestro país se han identificado dos desafíos a la cultura política costarricense. El primero es el fortalecimiento de los valores y prácticas democráticas y el segundo la intolerancia.

Con respecto al primero es necesario hacer conciencia sobre los principales problemas que enfrentamos. Un gran reto lo constituye la juventud, pues la mayoría pareciera apolítica, sin intenciones de participar de la cultura democrática; también los problemas de corrupción afectan la participación en las elecciones nacionales a través del abstencionismo, y por supuesto está la apatía para ser parte de los proyectos políticos a nivel comunal o nacional.

Muchas personas consideran que con ir a votar cada cuatro años están ejerciendo su deber cívico al sufragio, lo que no visualizan es que ese deber implica informarse sobre los programas de gobierno antes de ir a votar, reconocer la ideología política del partido político de su preferencia, conocer las candidatas o candidatos a los diferentes puestos de poder, participar de activamente en el proceso electoral y luego ser vigilante en el cumplimiento de las promesas que nuestros políticos o políticas hacen.



El segundo desafío está relacionado con **la tolerancia versus la intolerancia**, pues muchas veces no aceptamos las diferentes posiciones políticas dentro de nuestra sociedad. En décadas anteriores era muy común escuchar de las rivalidades entre las personas que apoyaban al Partido Unidad Social Cristiana y quienes estaban a favor de Liberación Nacional, en ocasiones esto llevó a la intolerancia por no respetar las diferentes opiniones.

En la actualidad, la diversidad de partidos políticos divide al electorado, pero no debería dividirnos como costarricenses; por ejemplo durante la campaña política para las elecciones del 2006 el Partido Feminista surgió como una

opción más, y en vez de recibir respeto, aunque no tuviera el apoyo, en muchas ocasiones se burlaron y mofaron de sus integrantes. Eso es intolerancia a las ideas que son diferentes.

El problema con la intolerancia dentro de la política es que no nos permite construir un debate con variedad de ideas, pues siempre se escucharán las mismas palabras si tenemos los mismos partidos políticos, como sucedió décadas atrás.

Ahora en el siglo XXI debemos reflexionar que existen nuevos actores y actoras políticas (por ejemplo las feministas o el movimiento homosexual) que también tienen ideas que expresar, y aunque no las compartamos, el respeto, la comunicación y el debate permitirán que crezcamos en nuestros valores democráticos.

Imagine una sociedad donde solo hubiera un tipo de pensamiento y nadie pudiera expresar sus ideas ¿sería una dictadura?, por supuesto que sí, por tanto el debate de ideas es necesario para mantener una democracia. La expresión del pensamiento no debería intimidar a nadie, al contrario en nuestro país ya es hora que deje de ser un desafío para convertirse en una realidad



Fortalecer los valores
y las Prácticas
Democráticas

Ganar la disputa entre
Tolerancia vs
Intolerancia

Lectura complementaria

El monstruo escondido en el armario, de Pedro Pablo Sacristán,

Había un niño que tenía mucho miedo de dormir a oscuras, porque pensaba que la habitación se llenaría de monstruos. Pero llegó un día en que era tan mayor que ya no podía dormir con luz..

Esa noche estaba muerto de miedo, pensando en los monstruos; tanto, que fue a su armario por una linterna. Pero al abrir la puerta, se encontró un monstruo frente a frente, y dio el grito más grande del mundo. Entonces el monstruo dio un paso atrás, agarró sus pelos de colores con sus tentáculos y... ¡se puso a llorar! y lloró tanto y tanto tiempo que al niño se le pasaron el susto y el miedo. Como pudo calmó al monstruo y empezó a hablar con él, preguntándole por qué lloraba y qué hacía allí. El monstruo le contó que vivía en el armario, pero que casi nunca salía de allí por miedo al niño. Cuando le preguntó por qué, resultó que la cara del niño le parecía lo más horrible que había visto nunca, con ojos, orejas y nariz. Lo mismo pensaba el niño del monstruo, que tenía una enorme cabeza llena de bocas y pelo. Hablaron tanto que se hicieron bastante amigos, y entonces comprendieron que ambos tenían miedo de lo mismo: aquello que no conocían. Para no tener miedo, ¡sólo tenían que conocer a los demás! Así que juntos fueron por el mundo viendo leones, tigres, cocodrilos, dragones... y a todos los conocían primero, y a todos los convertían en sus amigos sin sentir miedo alguno.

Y aunque sus papás están contentos porque piensan que su hijo ya es mayor para pensar que los monstruos existen, lo que de verdad ocurre es que el niño habla y se hace amigo de todas las criaturas que visitan de noche su habitación.

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. ¿Cuál es la causa de la intolerancia entre las personas actualmente?

2. ¿Qué prácticas y actitudes debemos asumir cada día para evitar la intolerancia?

Selección Única

1. Esteban es un policía de tránsito. Un día detuvo a un conductor que había pasado el límite de velocidad permitido. El conductor intentó sobornarlo ofreciéndole 50.000 colones, sin embargo, Esteban no aceptó y procedió de forma correcta a realizar la infracción. En el caso anterior, se evidencia que Esteban ejerce el cumplimiento de uno de los desafíos de la organización institucional de Costa Rica al fortalecer
 - A) el establecimiento de privilegios y preferencias a algunas personas.
 - B) las acciones de corrupción de todos los sectores de la sociedad.
 - C) la transparencia de los funcionarios públicos y las instituciones.
 - D) los procesos de gobernabilidad y legitimidad.
2. Doña Sandra compró una plancha en la tienda de electrodomésticos, sin embargo, cuando llegó a su casa la plancha no funcionaba. La señora decidió interponer su queja ante la instancia pertinente, la cual llamó a ambas partes para que llegaran a un acuerdo. En el caso anterior se evidencia la práctica de un desafío de la cultura democrática costarricense, mediante
 - A) la utilización del diálogo y la negociación.
 - B) el aprecio por mecanismos que obligan reintegrar dinero invertido.
 - C) el interés de una ciudadanía a estar informada sobre sus derechos.
 - D) la desconfianza ante las tiendas que no ofrecen una garantía real del producto.

Respuesta Corta. Indique a cual valor se refieren los siguientes casos.

1. Cumplir con las promesas, ya sean entre amigos, para con los familiares e _____ incluso los gobernantes con el pueblo
2. Aceptar las diferencias ideológicas y políticas que pueden surgir en diversos ámbitos de la vida social _____
3. Ceder el asiento en el tren, colectivo u otros medios de transporte a personas mayores, mujeres embarazadas o con niños _____
4. Actitud para analizar y resolver los conflictos diarios evitando conflictos para lograr el equilibrio, la justicia y la igualdad. _____
5. Ana y Juan realizan el mismo trabajo y reciben el mismo salario _____
6. Elegir entre cinco partidos políticos para votar en las próximas elecciones políticas _____

Tema 4

Comunicación Política que realizan las instituciones del Estado

Concepto:

Información política que se transmite y se recibe, o bien, el proceso por el cual esta información es transmitida y recibida por los elementos del sistema político (individuos, grupos, instituciones). El carácter político de la información se deriva de su contenido, del efecto que se pretende trasmitir o del uso que se le da al recibirse. Es un espacio en que se intercambian discursos de los políticos, los periodistas, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la llamada opinión pública, mediante sondeos.

La sociedad actual, incentivada por las tecnologías de la información, demanda enterarse de aquellos asuntos que le conciernen. Resulta por ello indispensable que exista una comunicación constante, fluida y de doble vía entre los habitantes y las autoridades que lo gobiernan; que están obligadas a brindar información sobre su gestión y dar cuenta de los logros, los errores y fallos.

1. Propaganda y comunicación educativa

Un sistema político que procure comunicar las acciones que realmente hace permite que la ciudadanía se informe y pueda juzgar con más facilidad la labor que hacen. Aunque muchas veces la comunicación política no funciona de la mejor forma, existen instituciones del Estado que fomentan la comunicación con el pueblo a través de campañas educativas.

La propaganda o campañas educativas pretenden crear conciencia sobre algún tema en específico. Una de las ventajas que presenta la Internet es la facilidad con la cual se puede hacer propaganda, por ello es una de las más utilizadas por las instituciones de nuestro país. Otras formas de realizar campañas se dan a través de la televisión, radio o con folletos.

Propaganda:

Conjunto articulado de mensajes dirigidos a dar a conocer algo con el fin de influir sobre su opinión y su conducta.

Conozcamos ejemplos de propaganda de instituciones algunas públicas:

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)



Institución autónoma creada en 1949 que se encarga del desarrollo eléctrico y las telecomunicaciones en el país.

- ✓ Su publicidad promueve sus productos y marcas.
- ✓ Además publica sus avances en diversos proyectos de producción de energía.
- ✓ Organiza campañas educativas sobre el uso racional de la energía y los recursos energéticos.
- ✓ En la actualidad, la apertura del mercado telefónico hace que deba invertir gran cantidad de recursos para competir con otras marcas del mercado.

Ministerio de Educación Pública (MEP)

El MEP forma parte del Poder Ejecutivo y la comunicación la ejerce a través de la estructura jerárquica. Primero a los centros regionales y de aquí a los centros educativos.



- ✓ Informática Educativa: Fundación Omar Dengo
- ✓ Portal Educativo: herramientas educativas para estudiante y docentes. (Educ@tico)
- ✓ Aula virtual

Prensa y radio: fechas de pruebas nacionales, cronogramas Bachillerato por Madurez.



¿Para generar democracia y participación desde el espacio educativo?

Un espacio educativo que permite la autodeterminación y el desarrollo sociocultural.

Docentes con liderazgo, claridad sociopolítica y visión de un proyecto colectivo

DEMOCRACIA
Comunicación y participación en los centros educativos

Curriculum educativo flexible, que responda a los requerimientos de los estudiantes y sus necesidades. Prácticas de enseñanza aprendizaje orientadas a dar respuesta a los problemas y al desarrollo colectivo

Vinculación con la comunidad: apertura, participación

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Es una institución adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) creado en 1998, para dar mantenimiento a la infraestructura vial de país y definir, ejecutar y supervisar los nuevos proyectos de infraestructura vial que se necesiten en el país.



- ✓ Noticias acerca de la construcción o reparación de nuevas vías.
- ✓ Informe cierre de vías o pasos regulados.

Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)

Institución del Estado a partir de 1975 que tiene el monopolio de la distribución de combustibles fósiles y su refinamiento.

- ✓ Comunica el aumento o rebajo de precios de los combustibles
- ✓ Campañas de ahorro de combustible



2. Discursos o ensayos de figuras políticas en nuestro país.

Los escritos elaborados por figuras políticas de nuestro país nos permiten comprender sus pensamientos y los ideales que persiguieron. Así como también apreciar el contexto en el cuál fueron realizados.

Por aspectos de espacio y conveniencia no podemos agregar los discursos de forma completa, por lo que agregaremos una dirección electrónica desde la cual puede descargarlos y trabajarlos en clase con su tutor. Hemos agregado un resumen con algunas de las ideas principales de cada discurso.

- a. Rafael Ángel Calderón Guardia "El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense".
- b. Manuel Mora Valverde. "Discurso en defensa de Vanguardia Popular" (30 de enero de 1958).
- c. Oscar Arias "La Paz no tiene fronteras: discurso de aceptación del Premio Nóbel de la Paz"
- d. Elizabeth Odio Benito. "De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra): aportes del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia"

**Para descargar los discursos de forma completa,
puede hacerlo en la dirección electrónica:
<http://educacioncivicacr.com/ii-trimestre-10/>**

¿De qué hablan en esos discursos?

Personaje	Discurso	Tema Central
Rafael Ángel Calderón Guardia 	<p>"El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense" Septiembre de 1942</p>	<p>Hace un recuento de su vida, para explicar cómo surge en él la necesidad de llevar a cabo las Garantías Sociales. Además de indicar el camino que aún quedaba por continuar.</p>

<p>Manuel Mora Valverde</p> 	<p>"Discurso en defensa de Vanguardia Popular"</p> <p>30 de enero de 1958</p>	<p>Mensaje emitido por radio, donde se defiende de ataques del expresidente Otilio Ulate. Narra su versión de la participación de su partido en los hechos de 1948.</p>
<p>Oscar Arias Sánchez</p> 	<p>"La Paz no tiene fronteras: discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz", (según la página oficial del Premio Novel, el discurso se llama: "Solo la Paz puede escribir la nueva historia")</p> <p>Diciembre de 1987</p>	<p>Hace un agradecimiento por el otorgamiento del premio, mientras hace mención de los problemas de guerra, violencia y pobreza existentes en América, pero sobre todo en Centroamérica.</p> <p>Solicita ayuda para continuar la labor de cumplir los acuerdos de paz en Centroamérica.</p>
<p>Elizabeth Odio Benito</p> 	<p>"De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra): aportes del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia"</p> <p>Abril de 1997</p>	<p>La autora denuncia a que las agresiones sexuales que ocurren durante los conflictos armados no son consideradas en las cortes internacionales como infracciones graves al derecho humanitario internacional. Sobre todo cuando se trata de la mujer como víctima.</p> <p>Esto se debería juzgar en el mismo nivel que la tortura, el genocidio o los crímenes de lesa humanidad, dentro de los Derechos Humanos.</p>

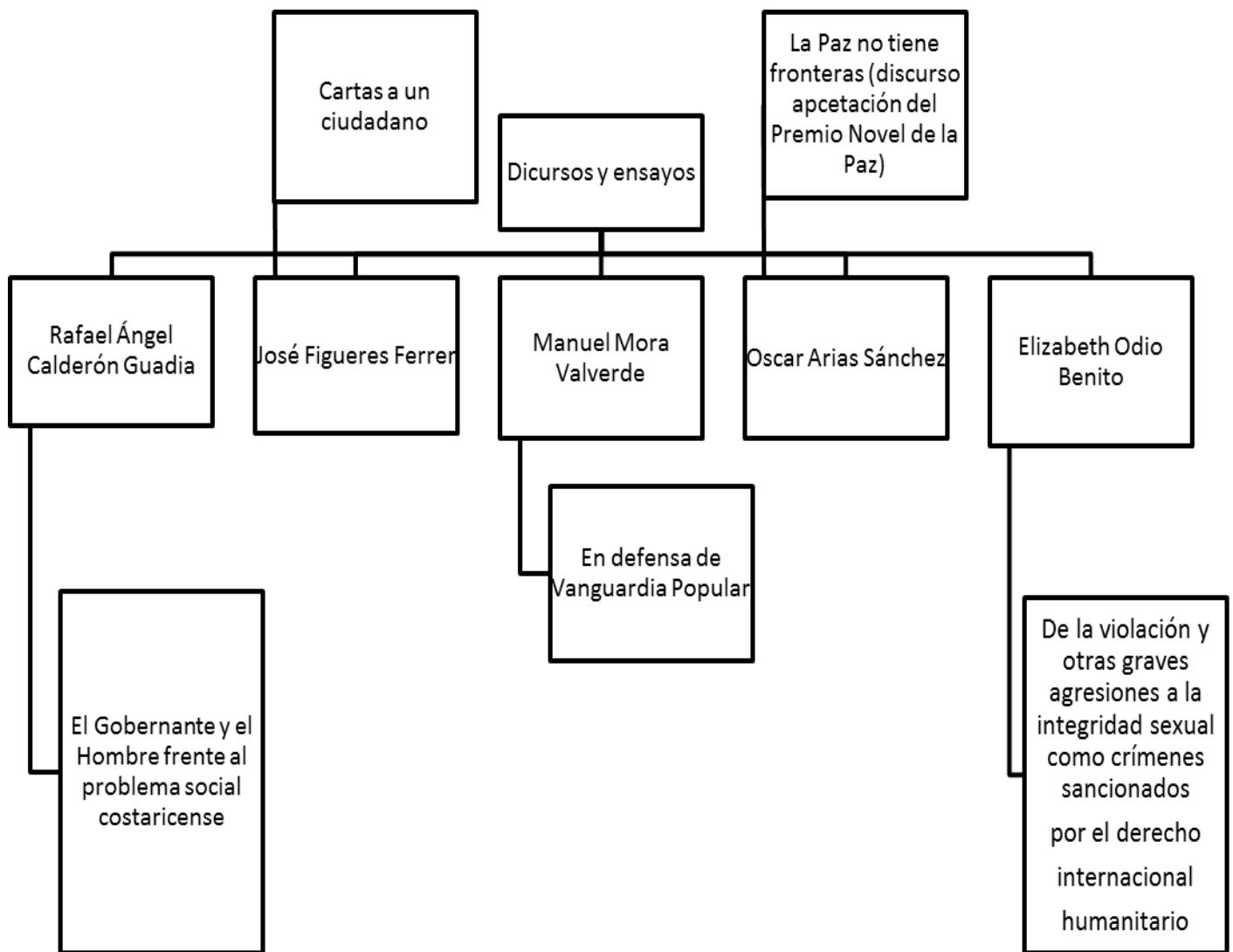
**José Figueres
Ferrer**



"Cartas a un
ciudadano"
San José 1956

Serie de artículos que escribe en forma de conversación con el pueblo. Hace un recuento de los logros de su gobierno y enmarca sus objetivos en el tema de la educación.

Esquema resumen de los discursos y ensayos



3. Las Agendas políticas

Las agendas políticas son documentos que elaboran los gobiernos para priorizar sus trabajos. En nuestro país el Ministerio de Planificación es el encargado de elaborar este trabajo y presentárselo al resto del gabinete del Poder Ejecutivo.

También es llamado Plan Nacional de Desarrollo.

En la actualidad (año 2014) aún no se encuentra terminado este documento, pues según indica el MIDEPLAN estará listo en enero 2015.

Según la página web de este ministerio³:



de Planificación."

Concepto:

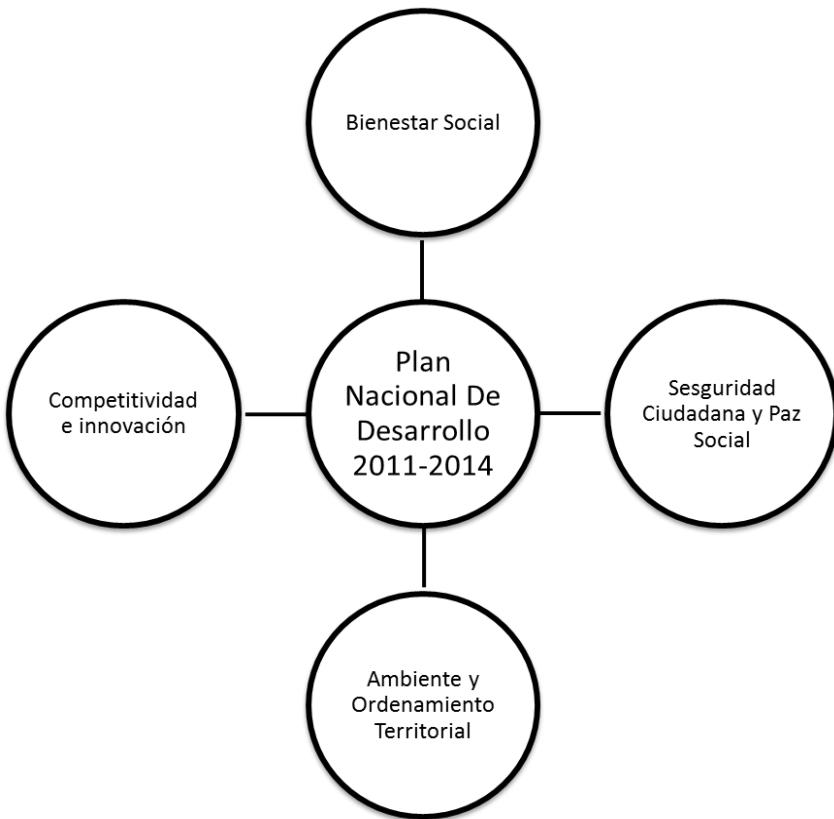
Selección de temas o problemas a los que las autoridades de gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil y los medios de comunicación les dan prioridad en un determinado período.

"El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el marco orientador de la acción del gobierno para promover el desarrollo del país, elaborado por la Administración Solís Rivera y su vigencia se extiende desde enero del 2015 hasta diciembre del 2018.

El proceso de elaboración es dirigido por mandato de Ley por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, en coordinación con las instancias del Sistema Nacional

³ <http://www.mideplan.go.cr/component/content/article?id=1273> consultada el 1 de noviembre 2014

Por tanto el plan vigente es de del gobierno de Laura Chinchilla que se encuentra vigente hasta este año 2014, y contempla las siguientes metas:



Los ejes sobre los cuales se construirá el nuevo plan de la Administración de Luis Guillermo Solís, han sido anunciados en la página web del MIDEPLAN y señalan tres líneas de trabajo:

1. Impulsar el crecimiento económico y generar más y mejores empleos.
2. Reducir la desigualdad y eliminar la pobreza extrema.
3. Luchar contra la corrupción y por el fortalecimiento de un Estado transparente y eficiente.

Lectura complementaria

Mito

Aprobando más leyes se solucionan los problemas del país

Evidencia

SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES NO DEPENDE DE NUEVAS LEYES, SINO DE SUSTENTAR LAS YA EXISTENTES

La mayoría de leyes aprobadas no cumplen con dos condiciones mínimas para promover el desarrollo humano:



La pertinencia con las demandas de la población



Sustento económico para su cumplimiento

Desde inicios de los noventa hasta la fecha, la mitad de las leyes que ampliaron derechos de la población y obligaciones del Estado no identificaron los recursos económicos para su cumplimiento.

En la legislatura 2012-2013

53%

no tuvo los recursos y ni las condiciones Institucionales para su cumplimiento.



Exceso de leyes es uno de los principales problemas para la efectiva gestión política.

Solo un **42%** de la legislación sustantiva aprobada en la legislatura 2012-2013 fue pertinente para la opinión pública.



Fuente: Programa Estado de la Nación, 2013. Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación.

A partir de la lectura anterior conteste las siguientes preguntas

1. Desde su punto de vista, comente ¿Por qué motivo, los diputados gestionan leyes que no tienen posibilidades económicas de aplicarse?

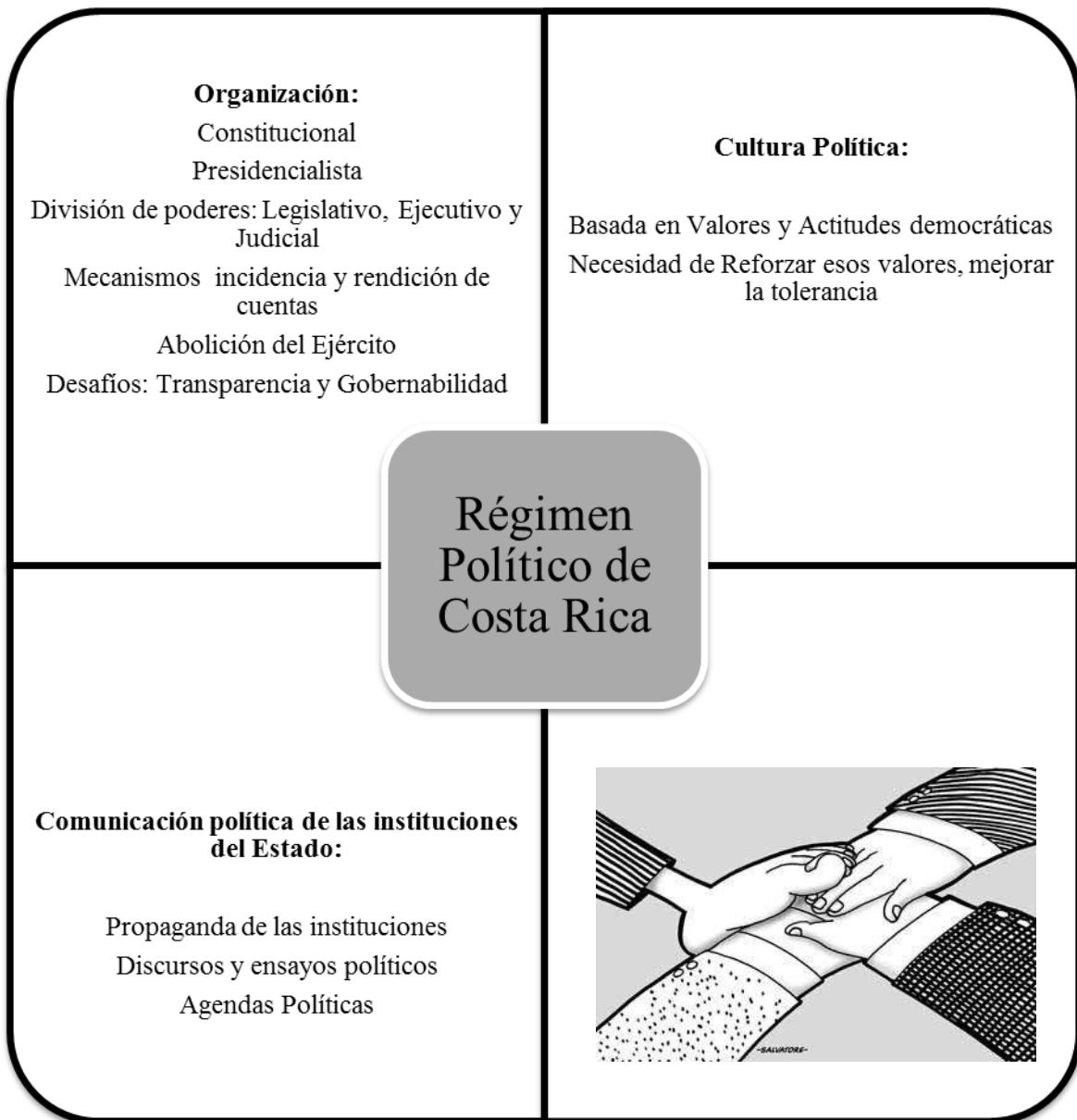
2. ¿Considera usted que existe buena comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo? Verifique las funciones de cada uno e indique donde pueden generarse conflictos.

3. Según el texto anterior, el exceso de leyes entorpece la eficiencia y eficacia en el sector pública. Mencione ejemplos de burocracia que usted ha vivido en su vida cotidiana.

4. Complete el siguiente cuadro con la información sobre la propaganda de las instituciones del Estado.

Institución	Mensaje	Publicidad
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)		
Ministerio de Educación Pública (MEP)		
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)		
Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)		

Esquema de conclusiones



A manera de reforzar los contenidos estudiados la información se sintetiza de la siguiente manera:

Costa Rica es una de las democracias más antiguas y consolidadas del mundo. Posee una Constitución Política que forma la base del sistema político que se practica, la división de Poderes, las instituciones que componen al gobierno, las formas en que se organiza la lucha por el poder político y la abolición del ejército. Los valores que como sociedad poseen los costarricenses se ven reflejados en un hecho fundamental, la eliminación de su ejército, acción que ha sido determinante en la identidad de su propio pueblo.

Las conclusiones de los contenidos estudiados son los siguientes:

1. La Constitución Política de Costa Rica es la base desde donde se establece y se regula el régimen democrático.
2. En ella se establece el sistema político, el cual consiste en un sistema Presidencialista, en donde los poderes se encuentran divididos en tres instancias: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
3. El nivel de madurez de nuestra democracia hace viable la participación ciudadana de forma activa y dinámica. Aunque en la práctica esto no es necesariamente aprovechado por la mayoría.
4. El país cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas de sus gobernantes, sin embargo no pasan de ser en la mayoría de los casos informes que no conllevan una responsabilidad directa.
5. La abolición del ejército es un hecho trascendental en la historia reciente de nuestro país. Marca de forma ineludible nuestra identidad, la cultura política y democrática que practicamos.
6. Los valores y actitudes democráticas son la base nuestra cultura democrática, de allí la importancia de reforzarlos y estimularlos.
7. Existen mecanismos concretos de comunicación política e institucional que se aplican con el fin de informar y empoderar a la ciudadanía de la gestión gubernamental.

Ejercicios

14) Lea el siguiente caso:

En un colegio de la zona sur, para el proceso electoral estudiantil, se inscribieron cuatro partidos políticos los cuales presentaron sus proyectos por medio de un debate a toda la población.

Parafraseo

De acuerdo con el caso anterior, se pone en práctica un concepto relacionado con el régimen político democrático denominado

- A) participación.
- B) gradualismo.
- C) negociación.
- D) eficiencia.

15) Lea el siguiente texto:

El gradualismo implica una forma de ejecutar cambios siguiendo pasos progresivos. De esta manera el gobierno costarricense puede ir incorporando políticas en su periodo de administración.

Parafraseo

De acuerdo con el texto anterior, el gradualismo en un régimen político democrático fortalece

- A) cambios drásticos en la estructura estatal.
- B) todas las agrupaciones políticas y económicas del país.
- C) la democracia por medio del cambio lento pero consciente y objetivo.
- D) la intervención de todos los partidos políticos en la toma de decisiones.

16) Lea el siguiente caso:

Los vecinos de una comunidad, decidieron presentarse a la reunión de la Asociación de Desarrollo con el fin de manifestar sus inquietudes en torno a la necesidad de construir algunas aceras faltantes. Después de conversar llegaron al acuerdo de formar una comisión que se presentaría ante el Concejo Municipal para solicitar la ayuda necesaria y solucionar la problemática.

De acuerdo con el caso anterior, se pone en práctica un concepto relacionado con el régimen político democrático denominado

- A) negociación.
- B) gradualismo.
- C) transparencia.
- D) agenda política.

17) Lea el siguiente texto:

Los gobiernos locales prestan funciones en materia de salud como el control de higiene, recolección de basura, mantenimiento de acueductos y alcantarillados y limpieza de caños. Además tienen funciones en el campo de obras de infraestructura, como la apertura y mantenimiento de caminos, alumbrado público y disposición final de los desechos sólidos.

El texto anterior hace referencia a funciones de los gobiernos locales, que cumplen un papel importante en la democracia costarricense por cuanto son instituciones

- A) que recaudan todos los impuestos directos del cantón.
- B) con dependencia absoluta de las políticas del gobierno central.
- C) encargadas de organizar los procesos electorales en el cantón.
- D) autónomas que atienden los intereses de las comunidades circunscripciones.

18) Lea el siguiente texto:

«El 1º de diciembre de 1948, José Figueres, victorioso en la guerra civil de ese año, disolvió el ejército en Costa Rica. En una emotiva ceremonia efectuada en lo que hoy es el Museo Nacional, derribó de un mazazo, unas piedras de un torreón del Cuartel Bellavista, iniciando de esta manera la seguridad y la educación como prioridades del gobierno.»

Parafraseo: El Espíritu del 48

Con respecto al texto anterior se puede afirmar que la trascendencia de la abolición del ejército en Costa Rica radica en

- A) el fin de la guerra civil y el inicio de un gobierno parlamentario.
- B) el fortalecimiento de la herencia militar que vive en la memoria colectiva.
- C) la promoción de la cultura de paz y el mejoramiento de la inversión social.
- D) el establecimiento de una ideología que promueva el régimen autoritario.

19) Lea el siguiente caso:

Esteban es un policía de tránsito. Un día detuvo a un conductor que había pasado el límite de velocidad permitido. El conductor intentó sobornarlo ofreciéndole 50.000 colones, sin embargo, Esteban no aceptó y procedió de forma correcta a realizar la infracción.

De acuerdo con el caso anterior, se evidencia que Esteban ejerce el cumplimiento de uno de los desafíos de la organización institucional de Costa Rica al fortalecer

- A) el establecimiento de privilegios y preferencias a algunas personas.
- B) las acciones de corrupción de todos los sectores de la sociedad.
- C) la transparencia de los funcionarios públicos y las instituciones.
- D) los procesos de gobernabilidad y legitimidad.

- 20) Lea el siguiente texto:

Gobierno exige a instituciones y ministerios recortar gastos

El gobierno emitió una serie de directrices, para complementar los esfuerzos que se realizan en el control de gastos del sector público. Estas se realizaron antes de que se apruebe el dinero disponible para las instituciones, esto con el fin de que sean acogidas por las instancias responsables de tramitar y aprobar dicho presupuesto.

Noticias Repretel Costa Rica, Martes, 06 de septiembre de 2011,
14:26(<http://www.repretel.com/noticiasrepretel>)

El texto anterior hace referencia a una atribución de un poder de la República, denominado

- A) Tribunal Supremo de Elecciones.
- B) Poder Legislativo.
- C) Poder Ejecutivo.
- D) Poder Judicial.

- 21) Lea el siguiente caso:

Los vecinos de una comunidad, se reunieron para discutir el destino de una donación importante de materiales de construcción y dinero entregado por una institución no gubernamental. Algunos miembros de la comunidad opinaban que podían iniciar la construcción de un parque y otros, la implementación de aceras en la comunidad. Al final del día y después de una larga discusión, los vecinos optaron por la construcción del parque.

De acuerdo con el caso anterior, se puede apreciar que en esta comunidad se evidencia un desafío para la cultura política al

- A) realizar actividades que contribuyan al desarrollo turístico de la comunidad.
- B) promover prácticas democráticas para consensuar asuntos importantes.
- C) organizarse para gastar los dineros obtenidos en beneficio personal.
- D) construir parques comunales para beneficiar a los sectores medios.

22) Lea el siguiente caso:

Daniel notó que una compañera había olvidado la billetera en una mesa del aula. Recordó que su maestra siempre les decía que no debían tomar lo que no es suyo, por lo que Daniel decidió llevarle la billetera a su compañera.

En el caso anterior ¿Cuál opción corresponde a un valor de la cultura democrática costarricense que pone en práctica Daniel?

- A) Respeto.
- B) Tolerancia.
- C) Honestidad.
- D) Responsabilidad.

23) Lea el siguiente caso:

Doña Sandra compró una plancha en la tienda de electrodomésticos, sin embargo, cuando llegó a su casa la plancha no funcionaba. La señora decidió interponer su queja ante la instancia pertinente, la cual llamó a ambas partes para que llegaran a un acuerdo.

En el caso anterior se evidencia la práctica de un desafío de la cultura democrática costarricense, mediante

- A) la utilización del diálogo y la negociación.
- B) el aprecio por mecanismos que obligan reintegrar dinero invertido.
- C) el interés de una ciudadanía a estar informada sobre sus derechos.
- D) la desconfianza ante las tiendas que no ofrecen una garantía real del producto.

24) Lea el siguiente texto:

«En general, creo que en Costa Rica nos hemos acostumbrado a esperar más del Gobierno que del ciudadano. Esto es peligroso. Puede así debilitarse el valor del individuo, que es insustituible por ninguna virtud pública. Y puede perder vigor nuestra democracia, si se depende solamente de la conducta de los gobernantes».

Cartas a un ciudadano. José Figueres Ferrer. 1955

En el texto anterior se reconoce la importancia de los ensayos dirigidos a los ciudadanos porque permite hacer conciencia sobre la relevancia de

- A) una participación activa del gobierno en la promoción social.
- B) la responsabilidad ciudadana para fortalecer la sociedad democrática.
- C) la responsabilidad del gobierno como promotor del sistema democrático.
- D) que el ciudadano financie las campañas publicitarias de los logros del gobierno.

25) Lea el siguiente fragmento:

«El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense y su contenido se basó en los principios morales e ideológicos de su gobierno, para justificar la defensa de las clases trabajadoras».

Discurso: El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense

Ex presidente Rafael Ángel Calderón Guardia

De acuerdo con el fragmento anterior, se puede afirmar que la comunicación política fortalece

- A) el análisis crítico de las acciones gubernamentales.
- B) una aceptación del gobierno en todos los sectores sociales.
- C) la exclusión a la comunicación de los sectores más necesitados.
- D) establecer canales de comunicación exclusivos para el gobierno.

26) Lea la siguiente información:

«En el nivel más estratégico de la planificación en Costa Rica, se genera el Plan Nacional de Desarrollo, que como su nombre lo indica, pauta las líneas estratégicas de acción para promover el desarrollo del país para el próximo cuatrienio, de manera tal que se cuente con un marco integrador, una visión integral, capaz de reconocer y atender las cuestiones urgentes y las importantes, para contribuir a un desarrollo sostenido y sostenible».

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) pág. 19.

En la información anterior se puede reconocer que una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo vigente consiste en

- A) ofrecer una visión de conjunto de las acciones gubernamentales.
- B) enfocarse exclusivamente en el desarrollo sostenido y sostenible.
- C) ejecutar acciones que orienten la acción del país en los próximos 40 años.
- D) permitir que los ciudadanos determinen la agenda política de los próximos años.

Capítulo 3

Mi participación fortalece el sistema electoral.

Objetivos

Al finalizar el capítulo el estudiante deberá estar en capacidad de:

1. Analizar el sistema electoral costarricense, como el mecanismo básico de representación y participación en la democracia.
2. Valorar de la importancia del sufragio para el fortalecimiento de las instituciones democráticas de Costa Rica y de su funcionamiento, como un derecho y un deber de cada ciudadano y ciudadana.
3. Analizar de los aportes que brindan los procesos electorales al sistema político democrático costarricense.
4. Expresar de ideas y pensamientos acerca de la estructura de los partidos políticos y su relevancia para el régimen democrático.
5. Desarrollar de prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven, prepararse para participar activamente en los procesos electorales de Costa Rica.
6. Vivir de los valores éticos, estéticos y ciudadanos mediante la práctica de principios, leyes y normas vigentes en los procesos electorales en Costa Rica.
7. Desarrollar de una actitud crítica ante los programas de gobierno, que le permita a la persona joven asumir su compromiso con la sociedad democrática.

Conceptos clave: consulte glosario página 235

1. Sistema Electoral	6. Elección	11. Abstencionismo
2. Código Electoral	7. Deuda Política	12. Opinión Pública
3. Partido Político	8. Participación	13. Propaganda
4. Campaña electoral	9. Sufragio	14. Ideología
5. Pluralismo	10. Programa de Gobierno	15. Bipartidismo - Multipartidismo

Introducción

La tercera unidad de décimo año permite reconocer el sistema electoral de Costa Rica a través de su organización, el Tribunal Supremo de Elecciones, los diversos mecanismos electorales, los partidos políticos, la participación ciudadana, la importancia y características del sufragio y algunas de las causas del creciente abstencionismo.

Se finaliza con un análisis de la comunicación política realizada durante el último proceso electoral, mediante la propaganda, los discursos y las agendas políticas.

Mi participación fortalece el sistema electoral

ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN



Fuente: <http://www.masticable.org/>

Tema 1

1. Vocabulario.

Empecemos conociendo los conceptos básicos del capítulo 3.

Busca en el glosario al final de la Antología y anota con tus propias palabras las principales características de las siguientes palabras:

Concepto	Defina con sus palabras
Sistema electoral	
Código electoral	
Partido político	
Campaña electoral	
Elección	
Deuda política	
Participación	
Sufragio	
Abstencionismo	

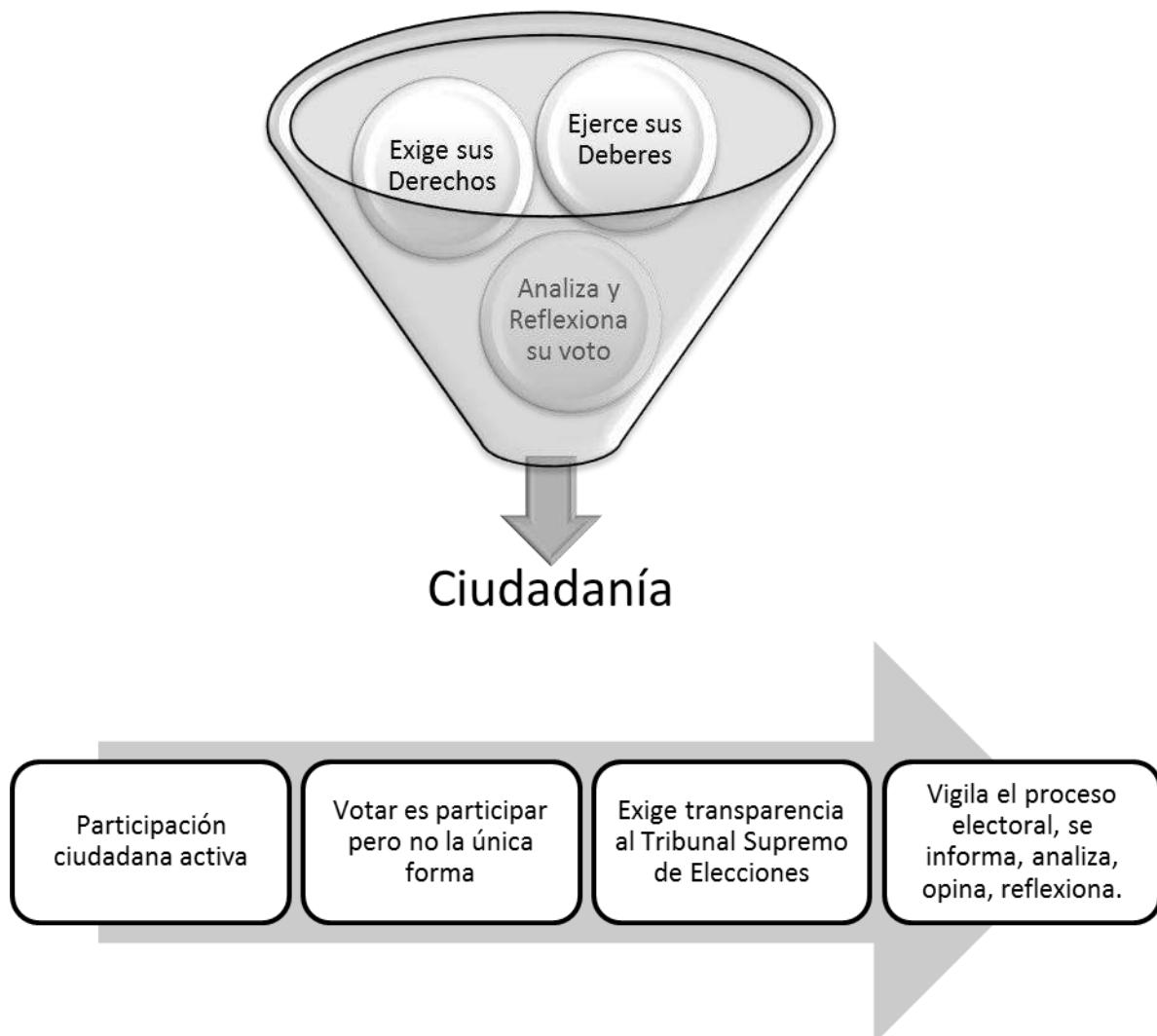
Opinión pública	
Propaganda	
Ideología	
Pluralismo	
Programa de gobierno	
Bipartidismo	
Multipartidismo	



2. La importancia de la cultura electoral en la formación de la ciudadanía.

Para los costarricenses la democracia es una forma de vida, y esto es apreciable en todos los espacios de su vida cotidiana. Regularmente, el costarricense espera llegar a acuerdos, discute, dialoga, delibera, hace votaciones para tomar decisiones en el día a día.

De esta manera, aunque pase desapercibido el sistema democrático es para el costarricense más que ir a votar cada cuatro años, es una forma de entender la vida.



Lectura complementaria

Periódico El Seminario Universidad.

Escrito Por David Chavarría Hernández, Miércoles 7 de noviembre de 2012.

Informe Estado de la Nación 2012: Democracia está en su punto más bajo de apoyo

En momentos en que las aguas electorales empiezan a moverse y los partidos políticos se alistan de cara a los comicios de febrero del 2014, el Decimoctavo Informe del Estado de la Nación revela que desde 1978, el apoyo al sistema político costarricense nunca como ahora había llegado a un punto más bajo de apoyo.

Desde que se mide la “cultura política” la democracia no había estado por debajo del 60% de respaldo de la población; sin embargo, para este 2012 la medición apenas alcanzó un 56%, según los resultados del estudio de opinión pública denominado: “Barómetro de las Américas de 2012”, incluido como parte del análisis realizado por el proyecto Estado de la Nación.

El punto de menor apoyo más reciente se ubicó en 1999 durante la administración del socialcristiano Miguel Ángel Rodríguez, mientras que durante del gobierno del liberacionista Luis Alberto Monge se registró el mayor apego al sistema político, superando incluso el 85%.

Los factores que influyen para que la población le dé la espalda a la democracia son variados, entre estos la “satisfacción hacia el trabajo que realizan las instituciones del país”, tal y como lo manifestó el coordinador del capítulo político del informe Estado de la Nación, Steffan Gómez.

Esta baja en percepción hacia la solidez democrática nacional coincide además con el deterioro del bipartidismo, la volatilidad en las preferencias electorales, los escándalos de corrupción, y la baja en los niveles de participación electoral.

Los componentes de esta medición señalan que en el período 2004- 2012, el “orgullo por el sistema político” se redujo en un 15%, mientras que la percepción de que los tribunales de justicia garantizan un juicio justo disminuyó en al menos 12%.

La crisis democrática abarca a todos los poderes del Estado: “el poder político entró en una senda sin salida cierta”, afirmó Gómez, quien agregó que los tres poderes de la República se enfrentan a serios poderes de gestión política, “aunque diferentes cada uno”.

PODERES CUESTIONADOS

El especialista dijo que dentro del Poder Judicial se han presentado eventos políticos que generaron roces internos, como la acusación contra el exmagistrado suplente de la Sala Primera, Moisés Fachler, por su presunta participación en la fuga del borrador de sentencia en el caso de la minera Industrias Infinito S.A; posteriormente la Fiscalía solicitó archivar la causa contra el entonces magistrado, argumentando la falta de pruebas.

Otro caso citado fue el que se dio entre los magistrados de la Corte Suprema y el Fiscal General, Jorge Chavarría, cuando decidió rastrear las comunicaciones de tres magistrados de la Sala Tercera, debido a los presuntos contactos con políticos implicados en la apelación presentada por el caso Caja – Fischel.

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Segundo el artículo y lo visto, defina cuáles son los problemas que enfrenta la Democracia en nuestro país.

2. Comente ¿por qué si el costarricense se siente bien en la Democracia, no participa de ella?

3. ¿Cuáles son las obligaciones que poseen los ciudadanos de Costa Rica en materia de apoyo al sistema político vigente?

4. ¿Cuál sería, desde su perspectiva, el sistema político que más le funcionaría? Justifique su respuesta.

Tema 3

Sistema electoral en Costa Rica.

En el siguiente apartado vamos a estudiar las instituciones que deben velar por el correcto funcionamiento de nuestro sistema electoral, los mecanismos electorales, partidos políticos, participación y sufragio y abstencionismo.

A. Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil

El TSE a partir de la Constitución del 7 de noviembre de 1949.

La Constitución de 1871 rigió en nuestro país durante un período bastante largo, sin embargo, con la revolución 1948 encabezada por don José Figueres Ferrer, se puso fin a dicha constitución; siendo una Asamblea Nacional Constituyente la que va a emitir la actual Constitución Política del 7 de noviembre de 1949, la cual le otorga una gran estabilidad a nuestro sistema democrático al incluir garantías sociales y electorales, una de ellas es otorgar independencia en sus funciones al Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual el derecho del sufragio y los organismos electorales van a tener especial importancia.



El Tribunal adquirió rango constitucional con independencia de todos los poderes del estado, asume la dirección de los asuntos electorales y también el Registro Civil, como máxima dependencia. El Tribunal Supremo de Elecciones es el Órgano Constitucional Superior en materia electoral y por lo tanto responsable de la organización, dirección y vigilancia de todos los actos relativos al sufragio.

Requisitos para ejercer la magistratura del Tribunal

Deberán reunir iguales condiciones y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los Magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia.

Los requisitos son

1. Ser costarricense por nacimiento o por naturalización, con domicilio en el país no menor de diez años, después de obtenida la carta respectiva. Sin embargo, el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones deberá ser costarricense por nacimiento.

2. Ser ciudadano en ejercicio

3. Pertenecer al estado seglar.

4. Ser mayor de treinta y cinco años.

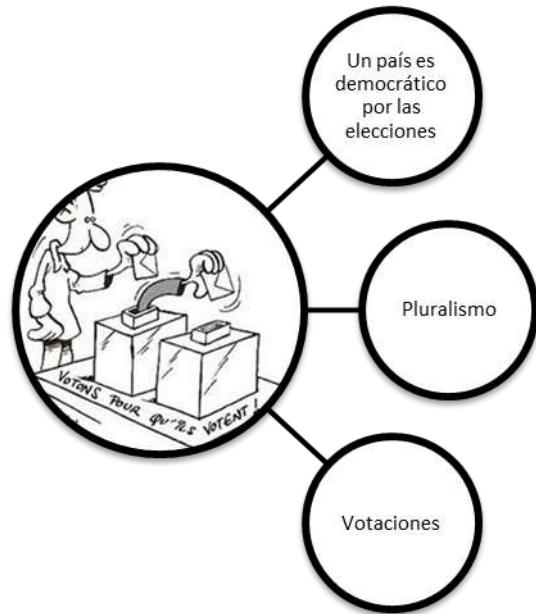
5. Ser abogado, y haber ejercido la profesión por lo menos durante diez años.

Los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones gozarán de las inmunidades y prerrogativas que corresponden a los miembros de los Supremos Poderes.

Funciones del Tribunal Supremo de Elecciones

El Artículo 102 de la Constitución Política de 1949 indica que el Tribunal Supremo de Elecciones tiene las siguientes funciones:

- 1) Convocar a elecciones populares;
- 2) Nombrar los miembros de las Juntas Electorales, de acuerdo con la ley;





3) Interpretar en forma exclusiva y obligatoria las disposiciones constitucionales y legales referentes a la materia electoral;

4) Conocer en alzada de las resoluciones apelables que dicte el Registro Civil y las Juntas Electorales;

5) Investigar por sí o por medio de delegados,

y pronunciarse con respecto a toda denuncia formulada por los partidos sobre parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o sobre actividades políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas. La declaratoria de culpabilidad que pronuncie el Tribunal será causa obligatoria de destitución e incapacitará al culpable para ejercer cargos públicos por un período no menor de dos años, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieren exigírsele. No obstante, si la investigación practicada contiene cargos contra el Presidente de la República, Ministros de Gobierno, Ministros Diplomáticos, Contralor y Subcontralor Generales de la República, o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal se concretará a dar cuenta a la Asamblea Legislativa del resultado de la investigación;

6) Dictar, con respecto a la fuerza pública, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarroljen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. En caso de que esté decretado el reclutamiento militar, podrá igualmente el Tribunal dictar las medidas adecuadas para que no se estorbe el proceso electoral, a fin de que todos los ciudadanos puedan emitir libremente su voto. Estas medidas las hará cumplir el Tribunal por sí o por medio de los delegados que designe;

7) Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea

Legislativa, miembros de las Municipalidades y Representantes a Asambleas Constituyentes;

8) Hacer la declaratoria definitiva de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la votación, y en el plazo que la ley determine, la de los otros funcionarios citados en el inciso anterior.

9) Organizar, dirigir, fiscalizar, escrutar y declarar los resultados de los procesos de referéndum. No podrá convocarse a más de un referéndum al año; tampoco durante los seis meses anteriores ni posteriores a la elección presidencial. Los resultados serán vinculantes para el Estado si participa, al menos, el treinta por ciento (30%) de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, para la legislación ordinaria, y el cuarenta por ciento (40%) como mínimo, para las reformas parciales de la Constitución y los asuntos que requieran aprobación legislativa por mayoría calificada.

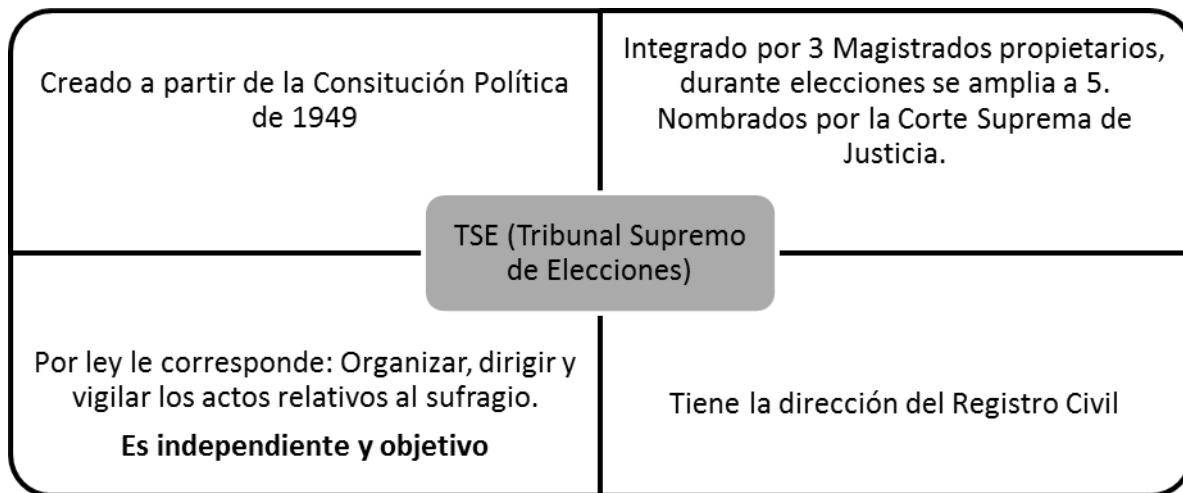


Fuente: <http://www.lanuevarepublica.org/>

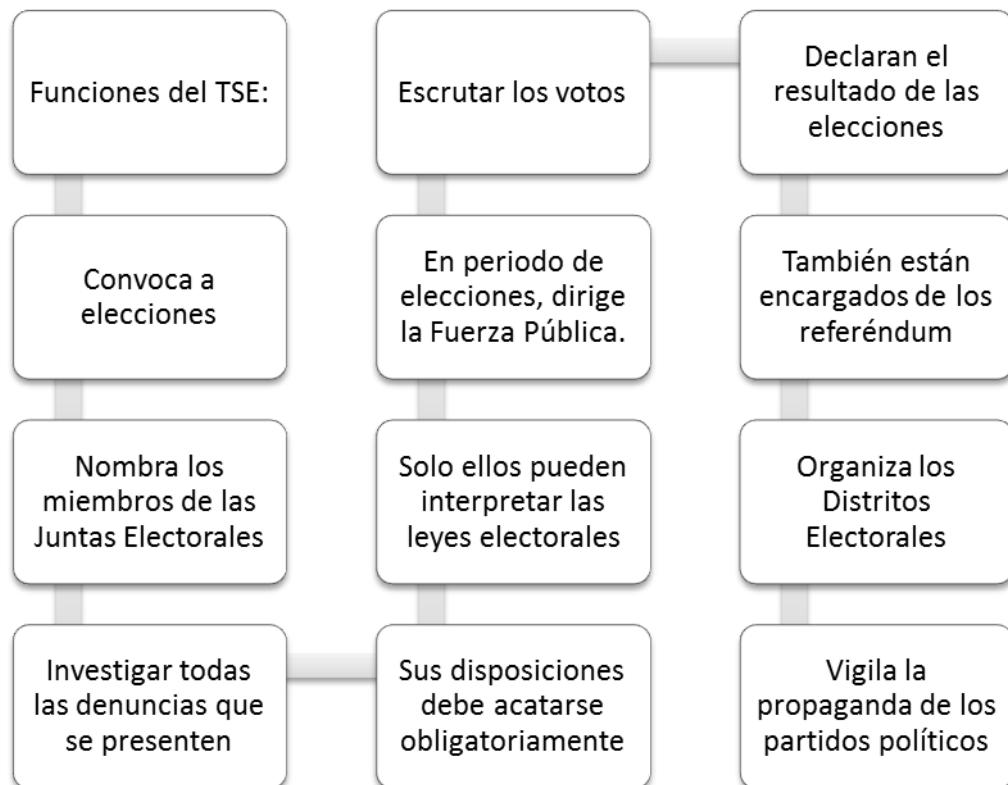
10) Las otras funciones que le encomiende esta Constitución o las leyes.

Además, en el Artículo 19 del Código Electoral indica otras funciones del Tribunal Supremo de Elecciones: Formular y publicar, la División Territorial Electoral y fiscalizar el uso razonable y equitativo de los medios de comunicación colectiva que empleen los partidos políticos para su propaganda electoral; entre otras."(Reformado por Ley Nº 7653, de 28 de noviembre de 1996, "La Gaceta" NC 246 de 23 de diciembre de 1996).

Esquema Resumen:



Funciones del Tribunal Supremo de Elecciones



⇒ **Registro Civil**

Es la dependencia del Tribunal Supremo de Elecciones encargada de los aspectos civiles y electorales, según nuestra Constitución Política, en su artículo 104 las funciones de esta entidad son:

- 1) Llevar el Registro Central del Estado Civil, y formar las listas de electores
- 2) Resolver las solicitudes para adquirir y recuperar la calidad de costarricense, así como los casos de pérdida (*) de nacionalidad; ejecutar las sentencias judiciales que suspendan la ciudadanía y resolver las gestiones para recobrarla. Las resoluciones que dicte el Registro Civil de conformidad con las atribuciones a que se refiere este inciso, son apelables ante el Tribunal Supremo de Elecciones;

(* NOTA: el artículo 16 de esta Constitución -reformado por Ley No. 7514 del 6 de junio de 1995- indica que la nacionalidad costarricense no se pierde y es irrenunciable)

- 3) Expedir las cédulas de identidad;
- 4) Las demás atribuciones que le señala esta Constitución y las leyes.

Además, según le Código Electoral, el esta institución está encargada de mostrar los libros, expedientes y documentos del Registro.

Esquema resumen

Funciones del Registro Civil

Llevar el Registro Central del Estado Civil:
nacimiento, la adopción, el matrimonio, el divorcio, la defunción o la adquisición de la nacionalidad costarricense.

Expedir las cédulas de identidad

Resuelve las solicitudes para adquirir la ciudadanía

B) Mecanismos Electorales

Es la **forma** en que se llevan a cabo las elecciones. Existen diferentes tipos de elecciones, estas varían de acuerdo a cada país, a quien o a quienes se eligen, para qué puestos, quien o quienes pueden elegir y como lo eligen. Se rigen a través del **Sistema Electoral** (donde se establecen las reglas de las elecciones).

Costa Rica es una democracia representativa en la cual la soberanía (poder político) reside en el pueblo. Por medio de las elecciones populares; la ciudadanía emite el sufragio para elegir a sus representantes ante el Gobierno.

Tipos de elecciones:

A. **Nacionales:** Se realizan cada 4 años, el primer domingo de febrero, desde las 6:00am hasta las 6:00pm.

A partir del año 2014 se utilizarán dos papeletas porque se eligen los cargos de:

1. El Presidente y vicepresidentes de la República.
2. Los 57 diputados de la Asamblea Legislativa.

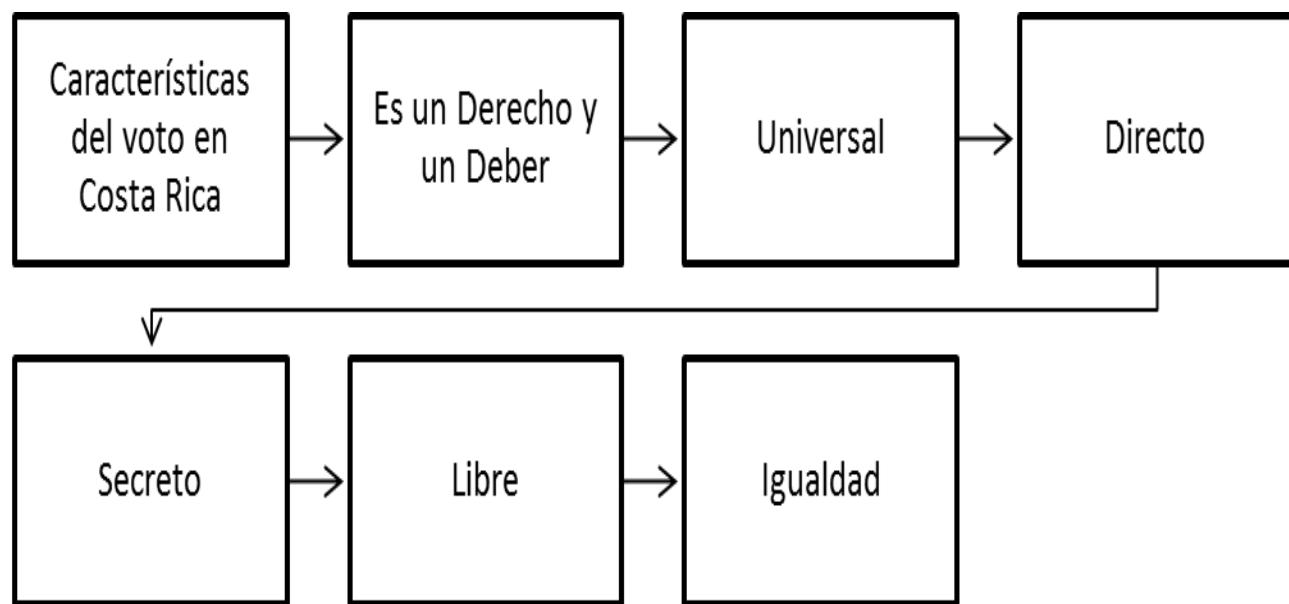
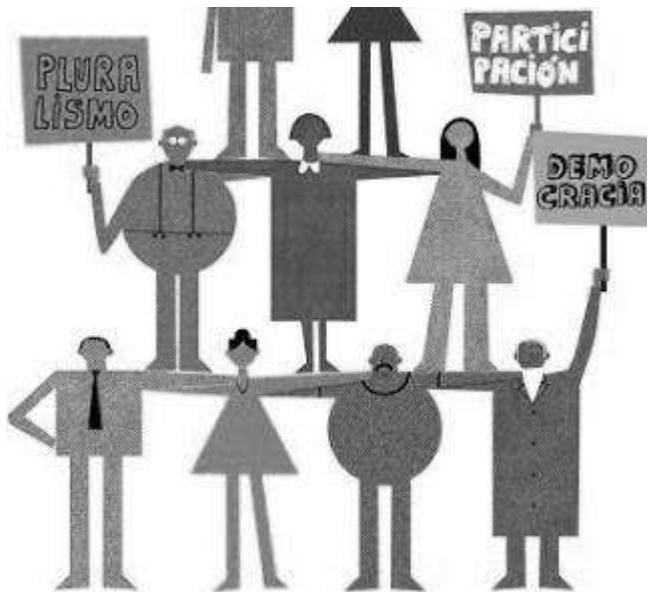
B. **Municipales:** Se realizan cada 4 años en cada una de las 81 municipalidades costarricenses, pero no coinciden con las nacionales porque tienen dos años de diferencia. En ellas se eligen los puestos de:

1. Alcalde
2. Regidores
3. Síndicos
4. Concejales de distritos

Mecanismos electorales en Costa Rica:

1. Sufragio

Concepto: Es una forma de expresión política de la voluntad individual, expresión fundamental de la igualdad ciudadana. Su finalidad es lograr la designación de representantes o la aprobación o rechazo de ciertos actos de gobierno. El voto es un elemento fundamental en los sistemas democráticos.



Características del Sufragio, como derecho y deber del ciudadano y ciudadana

Secreto	Existen condiciones que garantizan que ninguna persona puede saber por quién o a qué partido emite el voto otra persona.
Universal	Todos los ciudadanos de un país que cumplan con los requisitos mínimos tendrán derecho a ejercer el voto.
Igualitario	Cada uno de los votos emitidos tiene el mismo valor.
Libre	Nadie puede ser obligado a ejercer el sufragio en favor o en contra de otro partido político.
Directo	Cuando el voto emitido elige directamente al ganador de la contienda. Por ejemplo la forma en que se elige al presidente de Costa Rica.
Indirecto	Cuando se eligen representantes que luego, estos representantes eligen al ganador de la contienda. Por ejemplo la forma en que se elige presidente en los Estados Unidos de Norteamérica.

2. Audiencia pública



Una audiencia pública es un mecanismo de consulta popular, donde las personas opinan a favor o en contra de un determinado tema; por ejemplo instituciones estatales como la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y el ICE (Instituto Costarricense de electricidad) consultan a la población sobre temas relacionados con las tarifas básicas.

Las municipalidades también pueden convocar a audiencias con el fin de que las personas del cantón ofrezcan propuestas que permita mejorarlo; temas como el arreglo de calles, calidad en la recolección de basura, mejora de infraestructura en escuelas y colegios, son los principales temas de conversación. En estas sesiones las y los habitantes tienen voz pero no voto, y la idea es que expongan sus ideas y propuestas, el concejo municipal será el encargado de acogerlas o no.

Cada Concejo Municipal está en la obligación de dictar un reglamento para la realización de tres modalidades de consulta popular: plebiscitos, referendos y cabildos.

3. Plebiscito.

Plebiscito es la consulta popular mediante la cual los habitantes del cantón se pronuncian sobre un asunto de trascendencia regional, o se manifiestan sobre la revocatoria del mandato de un alcalde municipal.

4. Referendo.

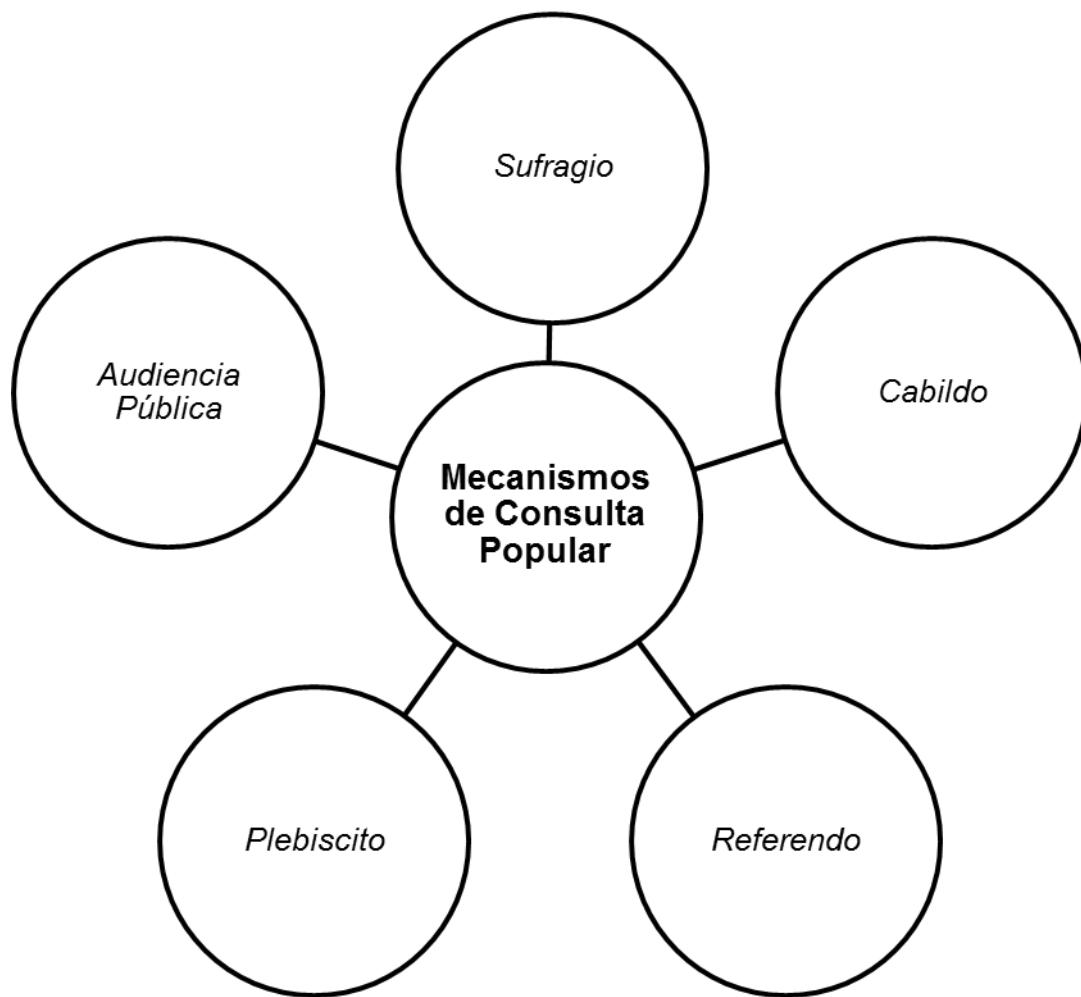
Referendo es la consulta popular que tiene por objeto la aprobación, modificación o derogación de un reglamento o disposición municipal de carácter normativo.





5. Cabildo.

Cabildo es la reunión pública del Concejo Municipal y los Concejos Distritales, a la cual los habitantes del cantón son invitados a participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.



c) Partidos Políticos.

Concepto: agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el régimen político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

Un Partido Político es una organización política, que se adscribe a una ideología determinada o representa algún grupo en particular. Se pueden formar también, entorno algún tema de interés especial.

Los partidos políticos en una democracia ayudan a articular e informar a la opinión pública de sus planes y propósitos. Los partidos, políticos constituyen unidades

organizativas a las que se les reconoce el derecho de participar en un proceso de elección política por medio de la presentación de candidatos y programas de acción o gobierno. Así como de proveer de funcionarios en cargos de confianza política o que requieran una decisión política antes que una técnica.

El título IV del Código Electoral legisla lo relativo a la organización de los Partidos Políticos, veamos algunos de sus artículos.

Organización de los Partidos Políticos

Artículo 57.- Los electores tendrán libertad para organizar partidos políticos. Para este efecto, todo grupo de electores no menor de cincuenta podrá constituir un partido político, si concurre ante un notario público a fin de que este inserte en su protocolo el acta relativa a ese acto.

Estatutos de los Partidos Políticos

Artículo 58.-Los estatutos de los partidos deberán contener:

- a) El nombre del partido;
- b) La divisa;
- c) Los principios doctrinales relativos a los asuntos económicos, políticos y sociales de la República;

Otros...

- n) El mecanismo que asegure la participación de las mujeres en el porcentaje establecido en el artículo 60 de este Código, tanto en la estructura partidaria como en las papeletas para los puestos de elección popular;



Exclusividad del nombre y la divisa

Artículo 59.-No se admitirá la inscripción de un partido con nombre o divisa iguales o similares a los de otro partido inscrito en el Registro o con derecho de prelación para ser inscrito, cuando la segunda inscripción pudiere producir confusión. Tampoco se admitirán como divisa la bandera ni el escudo costarricense, ni los de otros países.

Organización de los partidos políticos

Artículo 60.-En su organización, los partidos comprenderán:

- a) Una Asamblea de Distrito en cada distrito administrativo;
- b) Una Asamblea de Cantón en cada cantón;
- c) Una Asamblea de Provincia en cada provincia;
- d) La Asamblea Nacional.

Por otra parte, cada Partido Político presenta las siguientes características:

- 1. Estructura orgánica.
- 2. Proyecto Político.
- 3. Ideología Orientadora.
- 4. Base social de apoyo.



Sobre la Deuda Pública:

ARTÍCULO 96.- El Estado no podrá deducir nada de las remuneraciones de los servidores públicos para el pago de deudas políticas.

El Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1.- La contribución será del cero coma diecinueve por ciento (0,19%) del producto interno bruto del año trasanterior a la celebración de la elección para Presidente, Vicepresidentes de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje.

Este porcentaje se destinará a cubrir los gastos que genere la participación de los partidos políticos en esos procesos electorales, y satisfacer las necesidades



de capacitación y organización política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a estos rubros.

2.- Tendrán derecho a la contribución estatal, los partidos políticos que participaren en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren, por lo menos, un Diputado.

3.- Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte de la contribución estatal, según lo determine la ley.

4.- Para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularan por ley.

La ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá, para su aprobación y

⇒ **Ideologías de los Partidos Políticos de Costa Rica**

Un partido político es una organización social que se rige por los lineamientos generales de una ideología o doctrina específica.

Una ideología es el conjunto de ideas que caracteriza el pensamiento de una persona, grupo o período histórico, que tiende a representar un sistema social, político, económico y desempeña un importante papel dentro de la sociedad, ya que propone un tipo de Nación ideal y plantea los mecanismos para construirla.

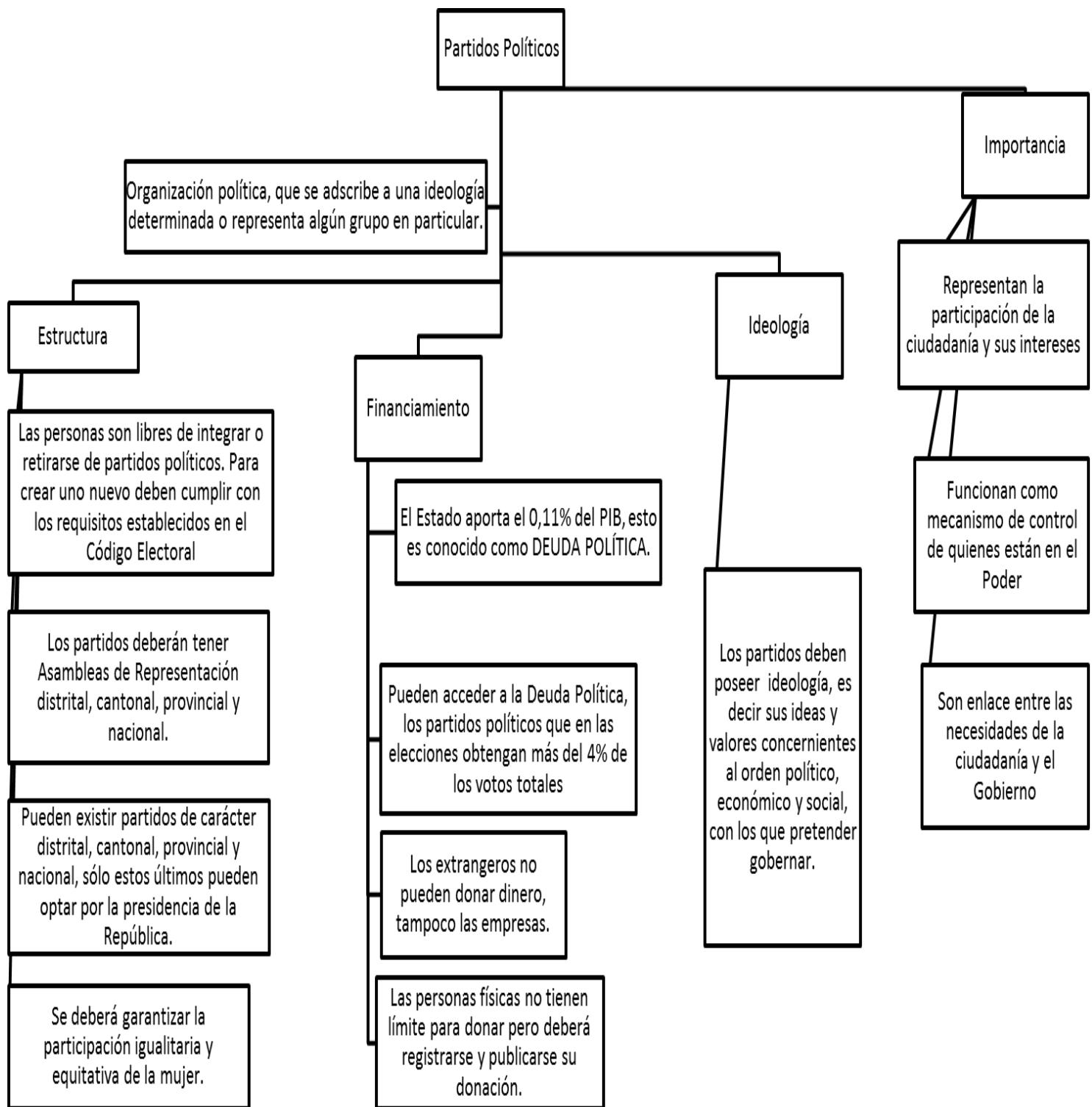
Partido Político	Ideología
Liberación Nacional  Verde y blanco	<p>Social Demócrata</p> <p>Promueve los principios de libertad, solidaridad y justicia social.</p> <p>Propone la educación como instrumento clave para el ascenso de las clases sociales. La clase media debe fortalecerse y aumentar. Por el estudio ascender a una mejor calidad de vida hasta salir y eliminar la pobreza.</p> <p>Actualmente con la globalización apoya el libre comercio, la tecnología y el ambiente.</p>
Acción Ciudadana  Rojo y amarillo	<p>Progresismo socialdemócrata:</p> <p>Se orienta a fortalecer la participación ciudadana desinteresada, sin esperar puestos políticos.</p> <p>Combatir la corrupción que considera la causa del subdesarrollo y del abstencionismo.</p> <p>Promueve la austeridad de la campaña electoral y en el gobierno.</p> <p>Muchos analistas consideran que la mayoría de sus seguidores son intelectuales y que su mensaje no llegó al campo, a provincias como Limón, Guanacaste y Puntarenas.</p>
Frente Amplio  Amarillo y negro	<p>Izquierda social democrática costarricense</p> <p>Son opositores de las políticas de derecha neoliberal.</p> <p>Se opuso al TLC.</p> <p>Apoya los movimientos ecologistas.</p>

Unidad Social Cristiana  LA UNIDAD <small>PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA</small> Rojo y azul	<p>Socialcristianismo:</p> <p>Impulso el Socialcristianismo entre los católicos.</p> <p>Reconoce la propiedad privada, la dignidad de la persona humana, el trabajo no es una mercancía es un medio de realización plena del ser humano.</p> <p>El bien común debe de ser posible con paz, seguridad, respeto a la ley, techo, comida, etc.</p> <p>Debe existir la justicia social y la caridad. El salario es la base de la justicia social. Es justo cuando se puede satisfacer las necesidades básicas de la familia.</p>
Movimiento Liberatorio  MOVIMIENTO LIBERTARIO Rojo	<p>Liberalismo</p> <p>Se opone al autoritarismo y se fundamenta en el liberalismo.</p> <p>Valora la libertad del individuo por encima de toda autoridad.</p> <p>Apoya el libre mercado e impulsa la desregulación del Estado, eliminando obstáculos para activar la economía, promueve inversiones que generen empleos.</p> <p>Apoya la propiedad privada. Lucha contra la corrupción, los abusos y privilegios.</p> <p>Aboga por las libertades individuales donde cada persona debe asumir la responsabilidad de sus actos.</p>

Relevancia para el régimen democrático

- Los partidos políticos son fundamentales para el régimen democrático, porque permiten a los ciudadanos mecanismos para el acceso a los sistemas de poder.
- Porque representan en sí mismos, diversas formas de ideologías, por lo tanto son sinónimo de libertad de expresión y tolerancia.
- Son entes intermediarios entre las necesidades específicas de los ciudadanos y los entes gubernamentales.

Esquema resumen Partidos Políticos



D) Participación y sufragio.

El ser ciudadana y ciudadano implica que la participación por medio del sufragio debe ser ejercida con responsabilidad y sobre todo conciencia cívica. En esta idea hemos insistido lo suficiente porque debemos ser muy celosas con las personas que ponemos en el poder, ya que estas pueden ejercerlo de forma positiva o negativa.

La participación a través de los partidos políticos es una buena oportunidad para ejercer nuestra ciudadanía, pues si somos integrantes de alguna agrupación los aportes que demos la enriquecerán dentro de la política nacional.

Asimismo, valorar el sufragio como alternativa para mejorar la democracia del país nos lleva a reflexionar que cada voto cuenta, y que esto implica

El sufragio es la expresión máxima de la participación ciudadana, sin embargo la participación no debe limitarse al voto.

El derecho al sufragio debe realizarse mediante un exhaustivo análisis, reflexión y estudio de las opciones que se presenten.

Se debe exigir rendición de cuentas a quienes damos la oportunidad de gobernarnos,



que a nivel político las electoras y electores somos muy importantes.

Antes de 1949 las mujeres no tenían derecho al voto, y para ello se organizaron e hicieron fuertes manifestaciones con las que lograron tan apreciado derecho; en otros momentos históricos solo podían votar las personas que tenían cierta cantidad de dinero o solo los españoles.

El sufragio en nuestro país ha pasado por una serie de eventos que han construido la cultura actual en la que vivimos, por tanto, no vale la pena dejar tanta historia y tantas luchas en un voto donde no sabemos realmente por quién estamos votando.

E) Abstencionismo:

Cuando no se ejerce el derecho ni se cumple con la obligación cívica de votar en los procesos electorales.

Causas

A nuestro juicio pueden agruparse en:

- Factores sociodemográficos: la participación electoral se relaciona con factores sociológicos y demográficos tales como el sexo, la edad, el nivel de educación, el nivel de ingresos, la religión, el sistema de comunicaciones o el ámbito de población en que se reside, etc.



los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la tecnificación del debate político cuando éste existe en condiciones de publicidad y transparencia, la ausencia de renovación de la clase política, la falta de credibilidad de las fuerzas políticas ante el incumplimiento de las promesas electorales, el carácter cerrado de las listas electorales, o el descontento con el método tradicional de participación son factores que pueden influir en la abstención como forma de castigo. En definitiva el alejamiento, la progresiva hendidura abierta entre gobernantes y gobernados en lo que constituye una grave contradicción del Estado social y democrático de Derecho y que es -a

- Factores psicológicos: la apatía o indiferencia, la desideologización o desinterés por los asuntos políticos, el convencimiento íntimo de la vacuidad y del escaso peso específico e inutilidad del acto participativo (escepticismo), la relativización de la importancia de las elecciones dada su escasa influencia en las decisiones políticas.
- Factores políticos: el dominio de los partidos políticos, la desvinculación de éstos de

¿Puede ser considerado el abstencionismo un derecho?

¿Ocurre por el malestar con la política?

¿Se manifiesta como un malestar hacia los políticos?

¿Es una forma de protestar por el malestar con los políticos o con el sistema político?

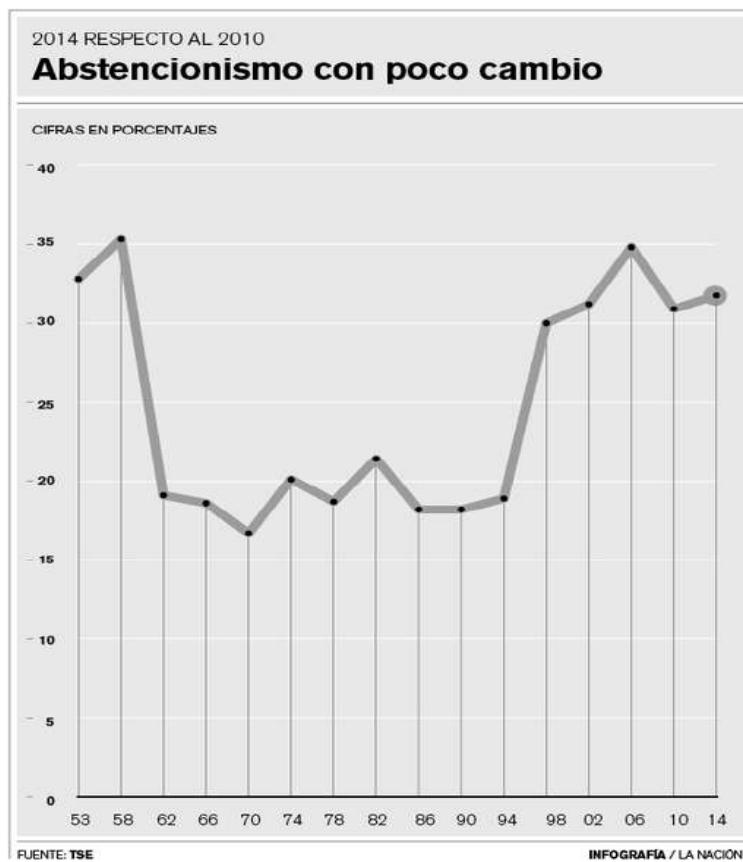
¿Puede influir el nivel educativo?

¿Puede influir el nivel económico?

¿Las campañas publicitarias disminuyen o aumentan el abstencionismo?

nuestro juicio- el gran tema que la Teoría Política debe plantearse en los días venideros.

Comportamiento del Abstencionismo en Costa Rica



Consecuencias del Abstencionismo

- Pérdida de legitimidad del gobierno en curso.
- Pérdida de la representación del gobierno.
- El gobierno es elegido por un grupo de ciudadanos y se corre el riesgo de que gobierne a favor de ellos.
- Desinterés en las políticas que promueva el gobierno.
- Pérdida de derechos propios de la ciudadanía.

Lectura complementaria

Mitos sobre la gestión política:

“El deterioro de la representación política es causado por el sistema multipartidista”

EVIDENCIA

Los problemas de representación política en la democracia costarricense no pueden atribuirse al multipartidismo que caracteriza al sistema de partidos en la actualidad. Un estudio realizado para este Informe señala que las débiles estructuras internas de las agrupaciones políticas son un factor clave para entender ese deterioro.

Los partidos carecen de registros actualizados de su militancia de base y, por falta de recursos para mantenerse activos, en períodos no electorales prácticamente desaparecen: no tienen sedes permanentes fuera de San José, la vinculación entre los líderes nacionales y locales no suele ocurrir a través de las instancias partidarias y las actividades de formación política, además de intermitentes, reciben poco impulso desde las estructuras centrales.

Asimismo, aunque han creado espacios para la participación de diversos sectores sociales (trabajadores, empresarios, mujeres, entre otros), en la práctica tienen pobres vínculos con los grupos organizados de la sociedad y, en general, con la ciudadanía. En estas circunstancias, la constitución de un bipartidismo con nuevos actores, o la reconstitución del antiguo bipartidismo, no resolverá la poca capacidad de las agrupaciones políticas para representar los intereses ciudadanos.

Fuente: Programa Estado de la Nación, 2013. Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación.

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Comente ¿cuáles son los problemas que poseen los partidos políticos que se mencionan en el artículo?

2. ¿En qué consistió el sistema bipartidista que existió en nuestro país por varias décadas?

3. ¿Qué problemas o desventajas genera el sistema bipartidista?

4. ¿Qué ventajas y desventajas se pueden obtener del multipartidismo?

5. ¿Se puede afirmar que el deterioro de la representación política es causado por el sistema multipartidista? Explique.

Tema 4

Comunicación política (componentes emotivos y racionales)

Actualmente los medios de comunicación, por medio de la radio, televisión, teléfono, internet, periódicos y libros entre otros, ponen al día y al instante a las personas sobre las noticias mundiales entre ellos los partidos políticos.

De esta manera, la comunicación política, difunde las ideas de los partidos políticos mediante discursos, materiales escritos, audiovisuales, signos externos (banderas, calcomanías...) debates, mesas redondas y reuniones para lograr que los mensajes lleguen a los ciudadanos.

En estas recientes elecciones, las redes sociales tuvieron un protagonismo singular. Si bien es cierto, durante la campaña 2010-2014 habían tenido algún peso, en esta ocasión (elecciones 2014-2018) algunos especialistas consideran que fueron determinantes.



El programa radiofónico de opinión *Hablando Claro*, opinaba lo siguiente en la mañana del 13 de febrero, solo unos días después de las elecciones:

"Facebook. Twitter. YouTube. Instagram... se colaron en la campaña electoral de Costa Rica. ¿Tienen peso las plataformas digitales en el ejercicio del voto?

El Partido Acción Ciudadana y su candidato Luis Guillermo Solís Rivera sacaron mucho provecho y pretenden seguir haciéndolo. A tal punto que para la segunda ronda, su contrincante, Johnny Araya del Partido Liberación Nacional dice se convertirá en el candidato de las redes y ya arrancó esa batalla.

Lo cierto es que la conectividad es cada vez más penetrante en el país. De las 6 millones de líneas telefónica activas, 3.5 millones tienen servicio de internet.

Lo que sin duda marca un nuevo desafío en el escenario electoral y democrático del país”⁴

Según los expertos del programa, las redes sociales fueron el medio para potencializar el voto. El mecanismo de consulta de los candidatos con sus electores.

Se abre el concepto de “plaza públicas virtuales” en el sentido de que ya las grandes expresiones partidistas del pasado que tradicionalmente se realizaban en las calles, ahora se hacen en la red. Así mismo se hace una relación entre los votantes jóvenes y la posibilidad de acceder a ellos a través de las redes sociales.

1. Propaganda

Concepto: Conjunto articulado de mensajes dirigidos a dar a conocer algo con el fin de influir sobre su opinión y su conducta.

Características de la propaganda en las Elecciones 2014-2018:

Los cuatro partidos que tuvieron mayor presencia en medios masivos fueron: Partido Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana, Frente Amplio y Acción Ciudadana.

En general para el resto de los partidos políticos limitaron su propaganda por el sistema de “financiamiento” del Estado, donde se promueve que los Bancos presten dinero a quienes lideran las encuestas de opinión.

Debe considerarse que las redes sociales tuvieron gran protagonismo en cuanto a la divulgación de mensajes, más no en la formación de contenido del mismo.



⁴ <http://www.hablandoclarocr.com/index.php/hablando-claro/88-hablando-claro/programas-columbia/1011-13-de-febrero-el-papel-de-las-redes-sociales-en-la-campana-electoral-aciertos-y-yerroso-aportes-y-falencias>

Sobre la propaganda diremos que se pueden utilizar dos formas concretas, de manera individual i incluso combinándolas:

- a. Elementos racionales
- b. Elementos emotivos

Algunos de los slogans utilizados en la propaganda de cada partido en las recientes elecciones

Elecciones 2014			
Partido	Candidato	Slogan	Significado
Liberación Nacional	Johnny Araya	"Contráteme"	Hace alusión a su intención de trabajar por el país.
Acción Ciudadana	Luis Guillermo Solís	"Con Costa Rica no se juega"	Se refiere a su propuesta de luchar contra la corrupción.
Movimiento Libertario	Otto Guevara	"Ya es hora"	Manifiesta el apoyo a su líder mediante el voto"
Unidad Social Cristiana	Rodolfo Piza	"Volver a creer"	Entro tarde a la campaña electoral por el Dr. Rodolfo Hernández
Frente Amplio	José María Villalta	"Si hay por quien votar"	Alusión a su oposición al Gobierno y partidos tradicionales.
Accesibilidad sin exclusión	Oscar López	"Con alma de lucha"	Destaca la perseverancia de la lucha por la igualdad de oportunidades.

2. Discursos

Concepto: Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir.



Discurso ideológico de la campaña

Debido al crecimiento del partido Frente Amplio, se desarrolló un énfasis en el cuestionamiento de las ideologías políticas.

Este cuestionamiento nunca fue profundo, solo superficial y con el fin de generar temor en el electorado.

De esta forma, el PLN clamaba por evitar el cambio ideológico, el Movimiento Libertario por tomar decisiones fuertes para mantener el actual sistema, el PAC por continuar con el sistema pero mejorando y el Frente Amplio pedía eliminar el continuismo ideológico.

3. Agendas Políticas

Concepto: Selección de temas o problemas a los que las autoridades de gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil y los medios de comunicación les dan prioridad en un determinado período.

Lo ideal es que los grupos organizados logren llevar a cabo acuerdos con los partidos políticos de forma que estos puedan desarrollar mecanismos de verdadera representación.



Lectura complementaria

Candidatos presidenciales apuestan a las redes sociales para campaña electoral del 2014

Conquistar el voto de casi un millón de ticos que son usuarios frecuentes de todas las plataformas de las redes sociales se convirtió en un reto para los estrategas de la campaña electoral para la Presidencia del 2014.

Y es que esta será en la práctica la primera campaña en que el protagonismo de las redes será puesto a prueba con una penetración mayor de Internet, con un creciente número de servicios de red móviles y con el 'boom' de plataformas como Facebook y Twitter.

Y los partidos que disputan la Presidencia de la República así lo han asumido desde ya, y están dispuestos a echar mano de la tecnología y las experiencias en otros países para dirigirse a ese sector del electorado.

Según el último corte del padrón electoral proporcionado por el Tribunal Supremo de Elecciones, hay 3.066.087, de los cuales 940.921 tienen entre 18 y 29 años, lo que representa un 31% de ciudadanos que se caracterizan por ser usuarios frecuentes de las redes sociales.

Para muestra, varios botones...

Johnny Araya, candidato del Partido Liberación Nacional (PLN), le apuesta no solo a Facebook y Twitter, sino que desde junio lanzó una aplicación para los sistemas operativos iOS y Android, dirigida a que los usuarios puedan ver sus propuestas de Gobierno, proponer ideas, acceder a su galería de fotos, a su agenda y conocer su trayectoria. Además, ya tiene habilitado un canal de YouTube en el cual sus estrategas tiene planeado subir los videos propagandísticos.

"La experiencia con las redes ha sido muy positiva, ha tenido un crecimiento muy grande pues tenemos más de 50.000 personas que siguen a don Johnny y hemos sentido que tenemos buena comunicación con la gente", manifestó Antonio Álvarez, jefe de la campaña liberacionista.

En la acera del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) ya se contrató a una firma internacional para encargarse del tema, según Federico Cruz, encargado de publicidad de esa agrupación. " El mensaje es muy claro, 8 de cada 10 costarricenses quieren un cambio y en este momento hay un fuerte abstencionismo de gente que no sabe por quién votar. Ahí va a estar enfocado el nicho del doctor (Rodolfo) Hernández", expresó Cruz.

El Partido Acción Ciudadana (PAC) no se queda atrás en el tema. Carlos Alvarado Quesada, director de Comunicación de la campaña aseveró que por ahora no están enfocados en hacer propaganda electoral ni siquiera en redes pues aguardan el llamado oficial del Tribunal Supremo de Elecciones para iniciar.

"Apostamos a un contenido genuino, las publicaciones que se ven son la mayoría realizados por don Luis Guillermo, porque consideramos que un medio tan inmediato e íntimo es importante que los usuarios se relacionen y conozcan cómo piensa él", aclaró Quesada.

Por su parte, el candidato del Movimiento Libertario, Otto Guevara, busca presencia en todas las plataformas digitales desde Facebook, Twitter hasta Instagram y Google Plus.

http://www.elfinancierocr.com/tecnologia/Candidatos-presidenciales-apuestas-sociales-electoral_0_376762337.html consultado el día 1 de noviembre 2014

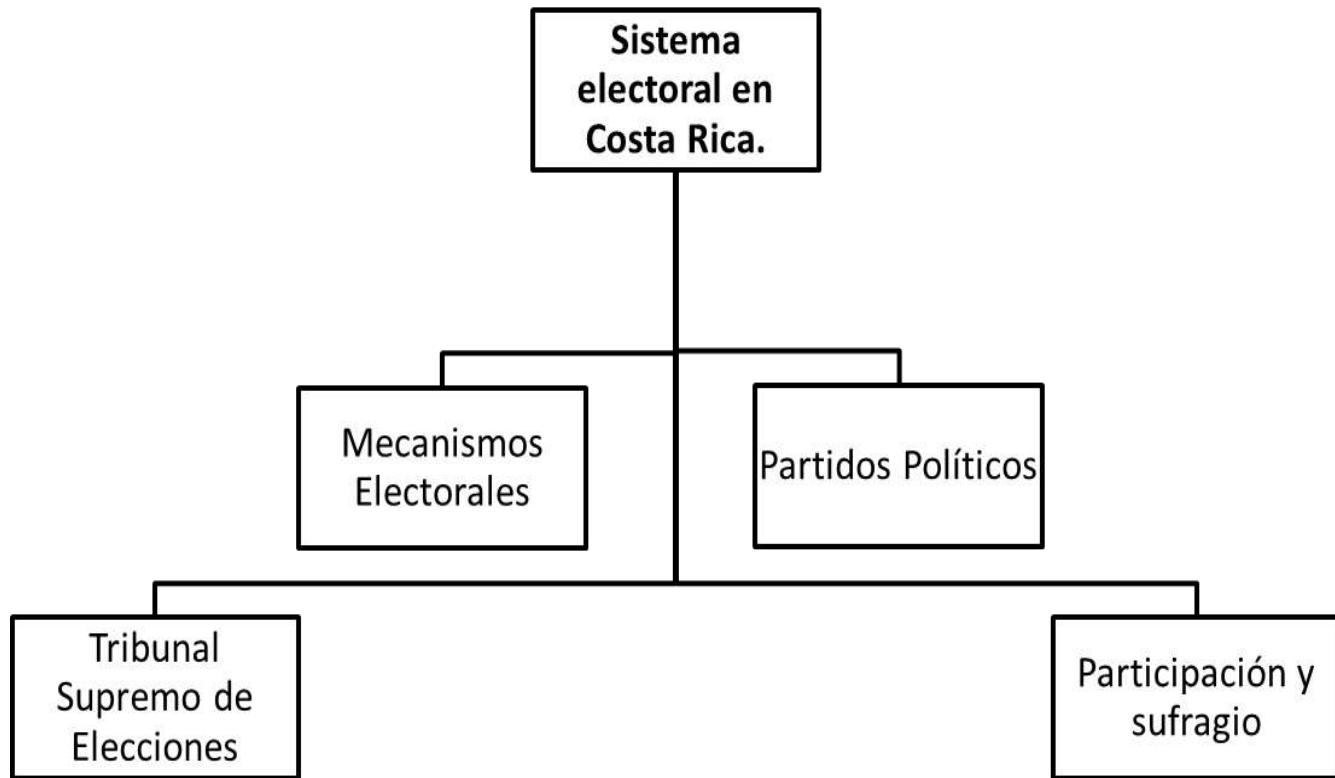
A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

- 1. ¿Cuáles son las principales ventajas del uso de las redes sociales como medios de comunicación durante las campañas políticas?**

- 2. ¿Considera usted que el uso de las redes sociales ha cambiado la forma de buscar votos en las campañas políticas? ¿Por qué?**

- 3. De acuerdo con la campaña electoral reciente ¿que elementos recuerda usted, (mensajes, medio de difusión)?**

Esquema de conclusiones



A manera de reforzar los contenidos estudiados la información se sintetiza de la siguiente manera:

La democracia costarricense se fundamenta en la capacidad de generar los diferentes mecanismos de acceso al poder, como espacios en condiciones de igualdad, confianza y transparencia. En este sentido la labor del Tribunal Supremo de Elecciones es de vital importancia pues garantiza la veracidad del ejercicio de la representatividad en todos sus extremos.

Las conclusiones de los contenidos estudiados son los siguientes:

- El costarricense posee una cultura política desarrollada en la responsabilidad democrática del ejercicio del sufragio.
- El Tribunal Supremo de Elecciones es la institución que garantiza el régimen democrático en Costa Rica.
- Las diferentes formas de participación ciudadana desde los gobiernos locales son limitadas y por lo general solo esporádicas. Aunque es posible llegar a acuerdos importantes estos no suceden de forma constante.
- Los mecanismos de comunicación dentro del proceso electoral son de mucha importancia, tanto en la forma como en el fondo, los mismos se encuentran regulados por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- Los partidos políticos son instancias que median entre las necesidades de los ciudadanos y la clase gubernamental.
- La comunicación política posee características emotivas y racionales. Es necesario crear conciencia crítica en la ciudadanía que le permita analizar e identificar en qué momentos se hace uno u otro presente.

Ejercicios

- 27) Lea la siguiente información:

El Sistema Electoral de Costa Rica realiza una serie de procesos y actividades que posibilitan a la ciudadanía la expresión de su voluntad por medio del sufragio, para la elección de sus representantes en el gobierno.

Adaptado del Programa de Estudio de Educación Cívica 2009

De acuerdo con la información anterior, se puede afirmar que el sistema electoral fortalece

- A) una práctica ciudadana de participación y representación.
- B) la confianza ciudadana ya que se ha logrado erradicar la corrupción.
- C) la equiparación de cargos de elección popular entre hombres y mujeres
- D) el cumplimiento de las promesas de campaña durante el ejercicio del poder.

- 28) Lea el siguiente texto:

Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático, instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional y se les otorga potestad para la postulación de candidatos a cargos públicos elegibles.

Parafraseo

En el texto anterior se hace referencia a los partidos políticos, los cuales fortalecen el sistema democrático porque

- A) son los únicos medios para resolver los problemas nacionales.
- B) son los encargados exclusivos de elaborar la agenda política.
- C) restringen el pluralismo político a pocas ideologías.
- D) canalizan propuestas y necesidades populares.

- 29) Lea el siguiente caso:

Luisa es una joven que cumplirá 18 años, durante años su familia ha ejercido el derecho al voto tradicionalmente. Sin embargo, en el último proceso electoral han mostrado apatía por el mismo. A pesar de ello la joven desea participar activamente, porque considera que el sistema electoral costarricense es uno de los más transparentes del mundo.

El caso anterior refleja la importancia de la cultura electoral porque permite

- A) a los adultos despreocuparse del futuro político del país.
 - B) reconocer la participación económica de las generaciones anteriores.
 - C) únicamente la participación de los jóvenes que tienen mayoría de edad.
 - D) tener sentido de identidad con la dinámica democrática de las elecciones.
- 30) En la cultura electoral, se reconoce la importancia de los procesos electorales para el ejercicio de la ciudadanía activa al
- A) respetar las leyes y las normas que regulan estos procesos.
 - B) participar solamente en las elecciones de alcaldes.
 - C) promover la inscripción de pocos partidos políticos.
 - D) apreciar la política y valores extranjeros.

31) Lea el siguiente texto:

El Frente de Acción Estudiantil (FAE) surgió en 2006 como una organización de estudiantes del Liceo Anastasio Alfaro, interesados por las condiciones de su colegio y su país. Su participación en el proceso electoral contribuyó a que muchos estudiantes recuperaran el interés por los comicios; pues comprendieron el hecho de que el Comité Ejecutivo representa solo una parte de la estructura de Gobierno Estudiantil.

Adaptado FOD. Ciudadanía Activa.

De acuerdo con el texto anterior la ciudadanía activa del estudiantado es importante para la práctica de los procesos electorales porque

- A) aprecia la política a nivel estudiantil pero no a nivel nacional.
- B) desarrolla un sentido de identidad solo con las elecciones estudiantiles.
- C) promueve espacios de representación como ejercicio para elecciones nacionales.
- D) fomenta el respeto al sistema electoral a través de la participación de un solo partido.

32) Lea el siguiente texto:

Para organizar, dirigir y vigilar que todo el proceso electoral se realice de manera legal, sin fraude y organizado, se creó el Tribunal Supremo de Elecciones, con sus respectivas dependencias. Se le conoce como el cuarto poder de la República y sus funciones tienen total independencia de los demás poderes del Estado.

Parafraseo

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que las funciones del Tribunal Supremo de Elecciones fortalecen la

- A) probabilidad de abstencionismo electoral.
- B) culminación de las propuestas de campaña electoral.
- C) participación únicamente de los partidos políticos minoritarios.
- D) pureza del sufragio emitido por los ciudadanos y las ciudadanas.

33) Lea la siguiente información:

En las elecciones pasadas se redujo el abstencionismo de un 34,8% en el 2006 a cerca del 31% en el 2010. Esta situación se venía pronosticando en estudios como el que publicó la editorial de la Universidad de Costa Rica en el 2005. Según las conclusiones de este estudio, “la abstención electoral está estrechamente asociada al nivel socioeconómico y educativo, de tal forma que los sectores desfavorecidos son los que se alejan en mayor medida de las urnas; el desinterés o apatía es una forma de expresarse en contra de las opciones políticas vigentes.

Adaptado: El Abstencionismo disminuyó casi cuatro puntos, pero sigue alto.
(<http://elecciones2010.ucr.ac.cr/index.php?option=com>)

De acuerdo con la información anterior se puede afirmar que el abstencionismo electoral en nuestro país está relacionado con

- A) el exceso de partidos políticos.
- B) el desarrollo de la tecnología electoral.
- C) la poca inversión en el transporte de votantes.
- D) el descontento de algunos sectores de la población.

34) Lea la siguiente información:

A través de las urnas, los procesos electorales permiten a los ciudadanos transformar su voluntad política en participación activa de los órganos gubernamentales y su representación.

Parafraseo

De la información anterior, se puede afirmar que los procesos electorales son fundamentales para

- A) promover el bipartidismo ideológico.
- B) ejercer el derecho de elegir y ser electo.
- C) tener un Estado sin la presencia de conflictos.
- D) elegir popularmente los miembros del Tribunal Supremo de Elecciones.

35) Lea el siguiente caso:

Karla conversa con su vecina sobre los anuncios en televisión, radio y prensa escrita de la campaña política 2010. Comentan sobre las ideas expuestas por los grupos políticos en las campañas electorales y concuerdan que existen propuestas de campaña enfocadas hacia aspectos de mayor preocupación de la población; por tal motivo los candidatos realizan giras para tratar de convencer a los votantes de que su propuesta es la mejor.

De acuerdo con el caso anterior, la propaganda utilizada en las campañas electorales permite a la ciudadanía costarricense

- A) abstenerse de ejercer su deber y derecho al voto.
 - B) favorecer la consolidación de un sistema bipartidista.
 - C) analizar la información política para tomar decisiones electorales.
 - D) admirar a las mujeres que participan en los procesos de campaña política.
- 36) La comunicación política empleada por los dirigentes de los diferentes partidos políticos a través de la propaganda, es importante para los electores porque
- A) asegura la pureza del ejercicio del sufragio.
 - B) da a conocer el mejor modelo de Estado al cual aspiran.
 - C) fiscaliza el proceso de elección de los supremos poderes.
 - D) realiza un análisis crítico de los planes de gobierno presentados.



UNDÉCIMO AÑO

Capítulo 4

El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades.

Objetivos

Al finalizar el capítulo el estudiante deberá estar en capacidad de:

1. Valorar el papel del Estado costarricense en la promoción de la igualdad de oportunidades.
2. Conocer la legislación y la organización institucional que velan por el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas.
3. Analizar los desafíos de las políticas públicas para demandar su cumplimiento.
4. Vivir los valores y actitudes democráticos para el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y de la democracia.
5. Desarrollar prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven de forma individual o colectiva, fortalecer su capacidad de exigir el cumplimiento eficaz de las políticas públicas.
6. Identificar los vacíos, necesidades y reformas de la política pública, para propiciar una sociedad cada vez más inclusiva.

Conceptos clave: consulte glosario página 235

1. Estado	5. Derecho	9. Equidad
2. Política pública	6. Deber	10. Práctica Institucional
3. Trabajo	7. Igualdad de oportunidades	11. Normas
4. Educación	8. Acciones afirmativas	12. Salud

Introducción

La primera unidad de undécimo año permite conocer la función del Estado costarricense como promotor de la igualdad de oportunidades por medio de la ejecución de las políticas públicas inclusivas en educación, salud, seguridad ciudadana y trabajo. Además las políticas públicas selectivas en vivienda, asistencia social, lucha contra la pobreza y la equidad en educación.

Las funciones de las instituciones que velan por la igualdad de oportunidades y los principales desafíos que debe enfrentar el Estado costarricense para lograr la equidad.

El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades.



Tema 1

Vocabulario

Empecemos conociendo los conceptos básicos del capítulo 4.

Busca en el glosario al final de la Antología y anota las principales características de las siguientes palabras:

Concepto	Defina con sus palabras
Estado	
Política pública	
Trabajo	
Educación	
Salud	
Derecho	
Deber	
Igualdad de oportunidades	
Acciones afirmativas	

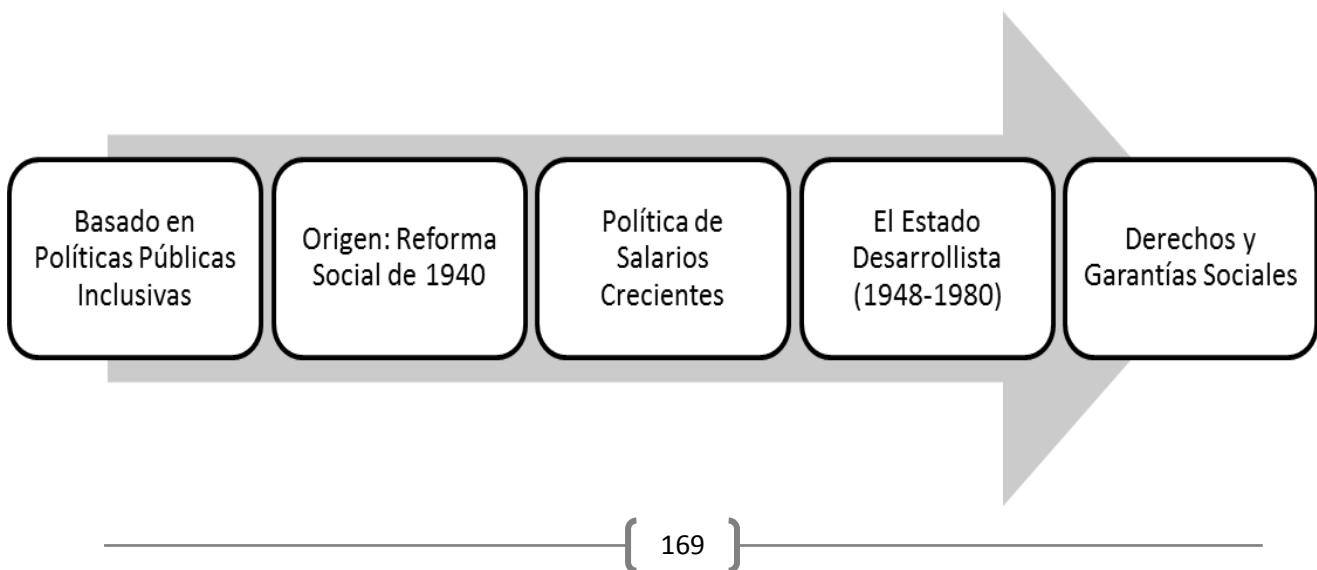
Equidad	
Práctica institucional	
Normas	

Tema 2

Políticas Públicas Inclusivas

El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades.

Costa Rica es un Estado Solidario, es decir posee una vocación de servicio mutuo en el que la convivencia se establece a partir de la distribución de los recursos a los que menos tienen. Esto no es sencillo y para comprender como está organizado este concepto de Estado, debemos indicar que fue el resultado de un proceso histórico, de casi todo el siglo XX (1900-1999), pero que en los años 1940 fue más acelerado. Los ejes sobre los que descansa esta solidaridad se remontan a la Reforma Social de los 40 y a los acontecimientos que le siguieron posteriormente y que consolidaron la Costa Rica de hoy.



Estado Social de Derecho:

En Costa Rica, el Estado Social de Derecho se puede apreciar en la Constitución Política a partir de

Art 50

"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza".

Art 78

"La educación general básica es obligatoria. Esta, la preescolar y la educación diversificada son gratuitas y costeadas por la Nación".

Art 12

"Se proscribe el ejército como institución permanente".

Art 74

"Los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción y reglamentados **en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional**".

ARESEP, ley 7593

Prestación de servicios públicos por instituciones del Estado, que operan al costo, sin fines de lucro, en procura del desarrollo y el bienestar del país y sus habitantes.

En cada uno de estos artículos evidencia la posición clara que posee el país de asumir la solidaridad como el motor de la convivencia. Cada uno de ellos habla del compromiso social que como nación tenemos los unos con los otros.

Las Políticas Públicas:

Definición:

Estrategia o programa de acción gubernamental aplicable a un sector de la sociedad, o a un espacio geográfico concreto.

Características:

1. Tiene una meta específica.
2. Para realizar esta meta utiliza sus recursos.
3. Son el resultado de la negociación política de diferentes actores sociales.
4. Es dirigida e impuesta por el gobierno.
5. Se realiza para grupos específicos en lugares específicos.

La política pública se refiere a las acciones que ejecuta el gobierno de forma regular con la idea de cumplir con las políticas sociales que requiere el país. Para esto se vale de las instituciones, ministerios y demás organismos existentes.

La política pública se realiza a través de leyes y normas, de manera que sea planificada y aprobada y no simplemente una ocurrencia.

Por ese motivo, se busca que cumplan con los requisitos antes mencionados.

La base de nuestro Estado Solidario se origina en la Reforma Social, la cual se da al calor de la crisis económica, social y política provocada por la Segunda Guerra Mundial.

Será en la unión del gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia, la Iglesia Católica en la figura de Monseñor Víctor Manuel Sanabria y los trabajadores con el dirigente Manuel Mora Valverde.



Reforma Social de 1940

Contexto Histórico

- Periodo de crisis mundial producida por la II Guerra Mundial (1939-1945).
- Crisis de las finanzas públicas: caen importaciones y exportaciones.
- Aumento en el costo de la vida: suben los productos de primera necesidad.

La Alianza Histórica: Gobierno, Partido Comunista e Iglesia Católica

- Rafael Ángel Calderón Guardia, presidente de Costa Rica, posee poco apoyo de los sectores poderosos. Volver su mirada al pueblo representa una alternativa.
- El Partido Comunista, desde los años 1930 viene en crecimiento, impulsando reformas sociales importantes.
- La Iglesia Católica ve con beneplácito que se adopten las medidas que el Socialcristianismo promovía desde Europa.

Obras más importantes

- Universidad de Costa Rica: creada en 1940, se enfoca en mejorar la calidad de los profesores de secundaria y formación de profesionales en diversas áreas
- Caja Costarricense del Seguro Social: fundada en 1941 para el sector obrero, con el pasar de los años llegó a ser un servicio universal.
- Derechos y Garantías Sociales: Derecho al trabajo, salario mínimo, jornada de 8 horas, vacaciones pagadas, libertad de sindicalización, libertad de huelga, seguro social, seguro de riesgos profesionales y tribunales de trabajo, convención colectiva. El Estado se compromete por ley a tener vocación social, proteger la familia y repartir mejor la riqueza.
- Se promulga el Código de Trabajo: Derechos y obligaciones de los trabajadores con principios de la Justicia Social de la Iglesia.

Política de Salarios Crecientes: una mejor distribución de la riqueza

Se trata de una política de distribución del ingreso impulsada por el gobierno que busca elevar la capacidad de consumo de los habitantes y que esto beneficie los ingresos de las finanzas públicas y al comercio en general.

Cada 6 meses a través de una Comisión de Salarios, gobierno, patronos, trabajadores, sindicatos y otros actores se sientan a negociar los porcentajes de aumento salarial para aquellos que están en el mínimo de la ley.

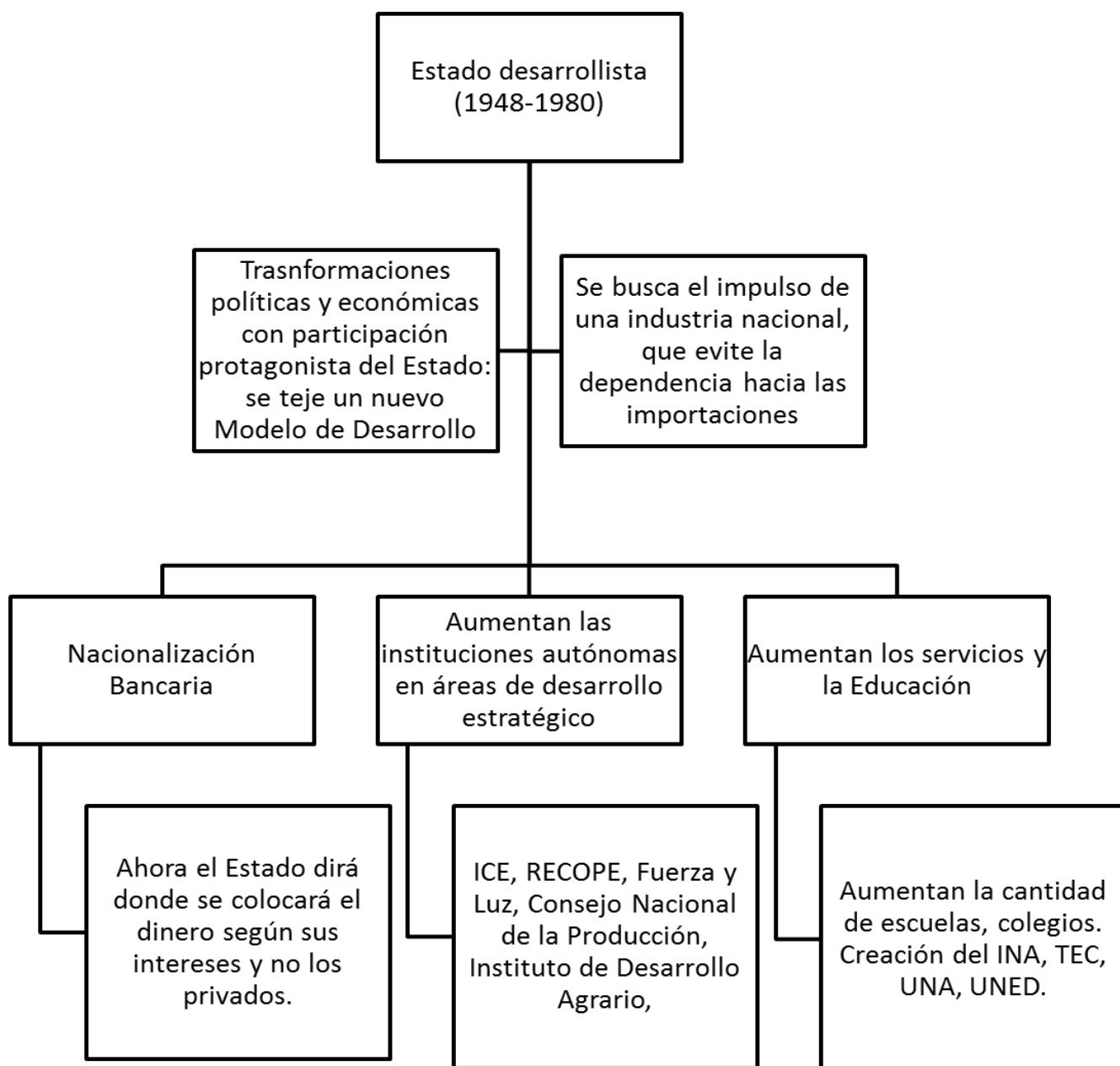
Propuesto por José Figueres Ferrer, establece que el crecimiento de los salarios y jornales: permite mejores negocios y hace que los menos rentables vayan desapareciendo

El Gobierno establece los salarios mínimos, desde donde pretende compensar por medio de aumentos de salario cada 6 meses la inflación y mejorar el ingreso.



Estado Desarrollista

Luego de la Revolución de 1948, el Estado asume una posición protagonista en la economía, no sólo asegurando los logros de las Reformas Sociales sino que las aumenta y desarrolla. Así es como de la mano de José Figueres Ferrer, el Partido Liberación Nacional y los sectores sociales y otros políticos de la época, se da inicio a una de las etapas más prósperas de Costa Rica, llamada Estado Desarrollista.



Derechos y Garantías Sociales

Artículos sobre la Familia

Artículo	
51	<p>La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección del Estado.</p> <p>Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.</p>
52	<p>El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges.</p>
53	<p>Los padres tienen con sus hijos habidos fuera del matrimonio las mismas obligaciones que con los nacidos en él.</p> <p>Toda persona tiene derecho a saber quiénes son sus padres, conforme a la ley.</p>
54	<p>Se prohíbe toda calificación personal sobre la naturaleza de la filiación.</p>
55	<p>La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.</p>
65	<p>El Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará el patrimonio familiar del trabajador.</p>

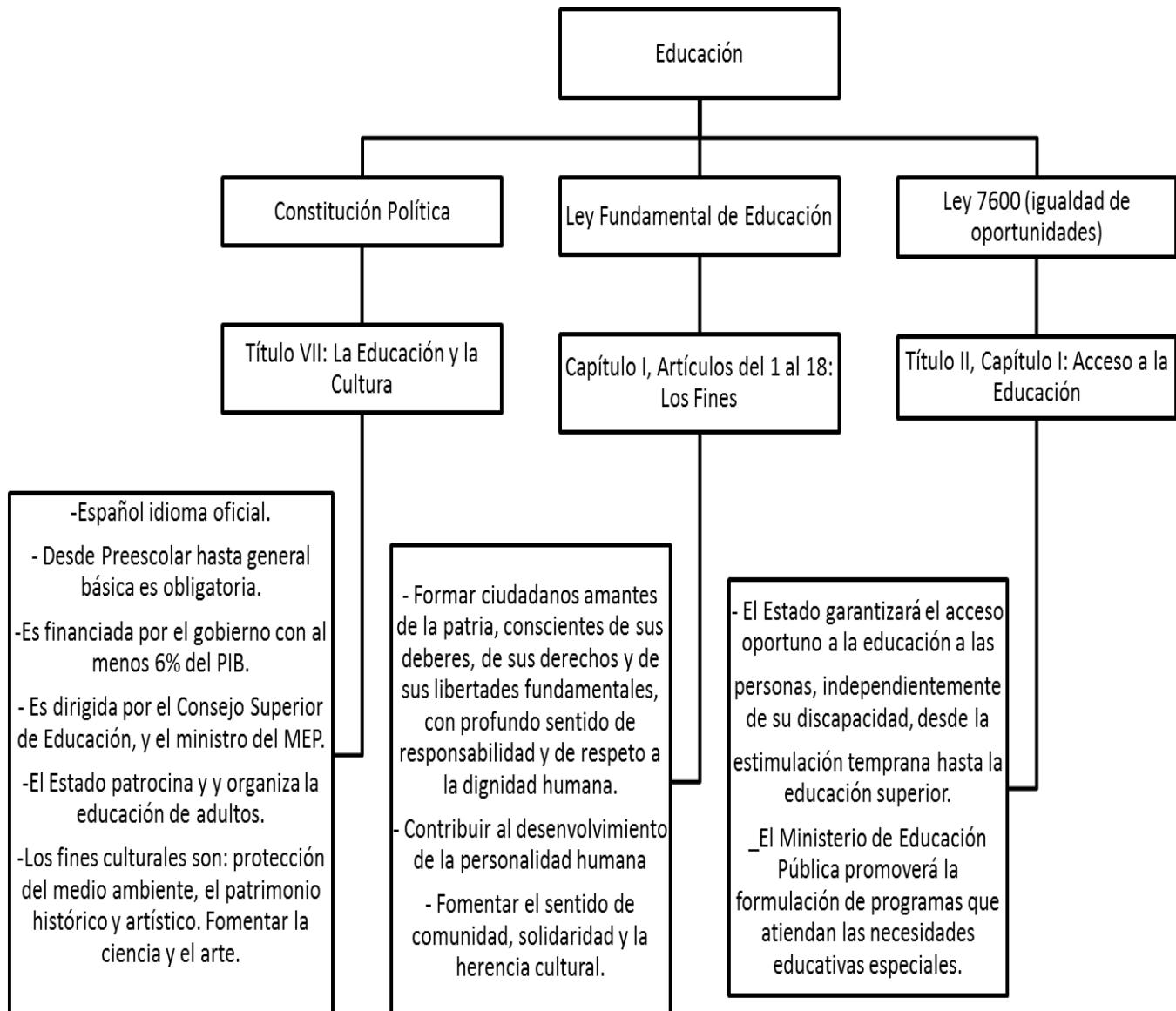
Resumen de Derechos y Deberes Laborales

56	El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía...
57	Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo,... que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia.
58	La jornada ordinaria de trabajo diurno es de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas a la semana. La jornada ordinaria nocturna es de seis horas diarias y treinta y seis a la semana...
59	Todos los trabajadores tendrán derecho a un día de descanso después de seis días consecutivos de trabajo, y a vacaciones anuales pagadas, al menos de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo...
60	Tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente...
61	Se reconoce el derecho de los patronos al paro y el de los trabajadores a la huelga, salvo en los servicios públicos...
62	Tendrán fuerza de ley las convenciones colectivas de trabajo que, con arreglo a la ley, se concierten entre patronos o sindicatos de patronos y sindicatos de trabajadores legalmente organizados.
63	Los trabajadores despedidos sin justa causa tendrán derecho a una indemnización...

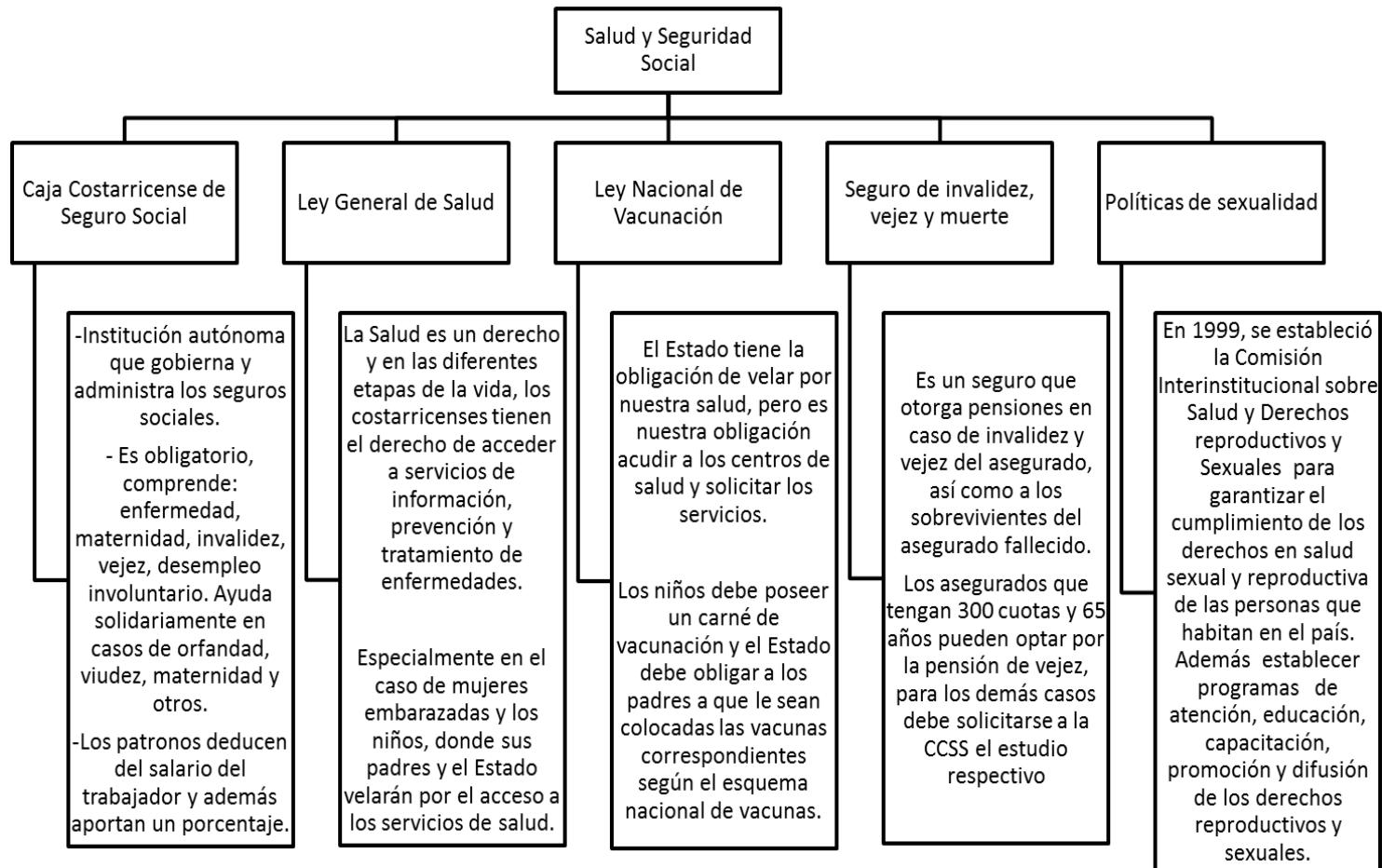
64	El Estado fomentará la creación de cooperativas como medio de facilitar mejores condiciones de vida a los trabajadores.
66	Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo.
67	El Estado velará por la preparación técnica y cultural de los trabajadores.
68	No podrá hacerse discriminación respecto al salario, ventajas o condiciones de trabajo entre costarricenses y extranjeros, o respecto de algún grupo de trabajadores. En igualdad de condiciones deberá preferirse al trabajador costarricense.
69	Los contratos de aparcería rural serán regulados con el fin de asegurar la explotación racional de la tierra y la distribución equitativa de sus productos entre propietarios y aparceros.
70	Se establecerá una jurisdicción de trabajo, dependiente del Poder Judicial. (Creación de los Juzgados de Trabajo)
71	Las leyes darán protección especial a las mujeres y a los menores de edad en su trabajo.
72	El Estado mantendrá, mientras no exista seguro de desocupación, un sistema técnico y permanente de protección a los desocupados involuntarios, y procurará la reintegración de los mismos al trabajo.
73	Creación de un Seguro Social (C.C.S.S) para los trabajadores, administrado por el Estado, pagado por los patronos, los empleados y el Estado: contra enfermedad, maternidad, vejez, invalidez y muerte. Los seguros por riesgos profesionales los debe pagar el patrono.

Políticas Públicas Universales

Educación:



Salud:



Trabajo: principales derechos y deberes.

Constitución Política

Art.	Extracto
56	El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía...
57	Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo,... que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia.
58	La jornada ordinaria de trabajo diurno es de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas a la semana. La jornada ordinaria nocturna es de seis horas diarias y treinta y seis a la semana...

Código de Trabajo

Art.	Extracto
1	El Código de Trabajo regula los derechos y obligaciones de trabajadores y patronos en el trabajo.
2	El patrono es la persona física o jurídica que emplea los servicios de otra, mediante un contrato verbal o escrito.
4	Trabajador es la persona que brinda sus servicios materiales o intelectuales mediante un contrato.
8	A ningún individuo se le coartará la libertad de trabajo, ni se le podrá impedir que se dedique a la profesión siempre que cumpla las prescripciones de las leyes.

12	Queda prohibido a los patronos despedir a sus trabajadores o tomar cualquier otra clase de represalias contra ellos, con el propósito de impedirles demandar el auxilio de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento y aplicación del presente Código.
21	Los contratos de trabajo, verbales, escritos o implícitos no pueden ir en contra de los derechos y deberes que establece el Código de Trabajo.
30	El auxilio de cesantía no puede ser tomado como compensación, salvo en caso de pensiones alimenticias. La continuidad del trabajo no se interrumpe por enfermedad, vacaciones, huelga legal y otras.
73-86	Habla sobre los contratos de trabajo y cuando este debe suspenderse. En general, las faltas del patrono hacia el trabajador, le permiten a este último romper su contrato sin perjuicio, y de igual forma el patrono puede suspender el contrato si el trabajador incumple con su parte del contrato.
87	Queda absolutamente prohibido contratar el trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años para desempeñar labores insalubres, pesadas o peligrosas...
88	El trabajo nocturno de los menores de dieciocho años y el diurno de éstos en hosterías, clubes, cantinas y en todos los expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato.
89	Es prohibido el trabajo de los menores de doce años, y en general, la ocupación de menores comprendidos en la edad escolar que no hayan completado, o cuyo trabajo no les permita completar, la instrucción obligatoria.
94	Queda prohibido a los patronos despedir a las trabajadoras que estuvieren en estado de embarazo o en período de lactancia, salvo por causa justificada...
94 bis	La trabajadora embarazada o en período de lactancia que fuere despedida en contravención con lo dispuesto en el artículo anterior, podrá gestionar ante el juez de Trabajo, su reinstalación inmediata en pleno goce de todos sus derechos.
95	La trabajadora embarazada gozará obligatoriamente de una licencia remunerada por maternidad, durante el mes anterior al parto y los tres posteriores a él.

97	Toda madre en época de lactancia podrá disponer en los lugares donde trabaje de un intervalo de quince minutos cada tres horas o, si lo prefiere, de media hora dos veces al día durante sus labores, con el objeto de amamantar a su hijo, salvo el caso de que mediante un certificado médico se pruebe que sólo necesita un intervalo menor.
135	Es trabajo diurno el comprendido entre las cinco y las diecinueve horas, y nocturno el que se realiza entre las diecinueve y las cinco horas.
136	La jornada ordinaria de trabajo efectivo no podrá ser mayor de ocho horas en el día, de seis en la noche y de cuarenta y ocho horas por semana. Sin embargo, en los trabajos que por su propia condición no sean insalubres o peligrosos, podrá estipularse una jornada ordinaria diurna hasta de diez horas y una jornada mixta hasta de ocho horas, siempre que el trabajo semanal no exceda de las cuarenta y ocho horas.
165	El salario deberá pagarse en moneda de curso legal siempre que se estipule en dinero. Queda absolutamente prohibido hacerlo en mercaderías, vales, fichas, cupones o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda.
167	A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia iguales, corresponde salario igual... No podrán establecerse diferencias por consideración a edad, sexo o nacionalidad.
177	Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural.
193	Todo patrono, sea persona de Derecho Público o de Derecho Privado, está obligado a asegurar a sus trabajadores contra riesgos del trabajo, por medio del Instituto Nacional de Seguros.
195	Constituyen riesgos del trabajo los accidentes y las enfermedades que ocurran a los trabajadores, con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñen...

Resumen Obligaciones y Prohibiciones de Patronos y Trabajadores

Patronos	Obligaciones	Prohibiciones
	<p>a. Preferir, en igualdad de circunstancias, a los costarricenses sobre quienes no lo son.</p> <p>b. Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra;</p> <p>c. Dar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido.</p> <p>d. Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades de trabajo practiquen en su empresa para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones del Código</p> <p>f. Pagar al trabajador el salario correspondiente al tiempo que éste pierda cuando se vea imposibilitado para trabajar por culpa del patrono.</p> <p>i. Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares, sin reducción de salario, y</p> <p>j. Deducir del salario del trabajador, las cuotas que éste se haya comprometido a pagar a la Cooperativa o al Sindicato o Instituciones de crédito.</p>	<p>a. Inducir o exigir a sus trabajadores a que compren sus artículos de consumo a determinados establecimientos o personas;</p> <p>b. Exigir o aceptar dinero de los trabajadores como gratificación.</p> <p>c. Obligar a los trabajadores a retirarse de los sindicatos.</p> <p>d. Retener por su sola voluntad las herramientas u objetos del trabajador.</p> <p>e. Hacer colectas o suscripciones obligatorias en los establecimientos de trabajo;</p> <p>f. Portar armas en los lugares de trabajo.</p> <p>g. Dirigir los trabajos en estado de embriaguez.</p>

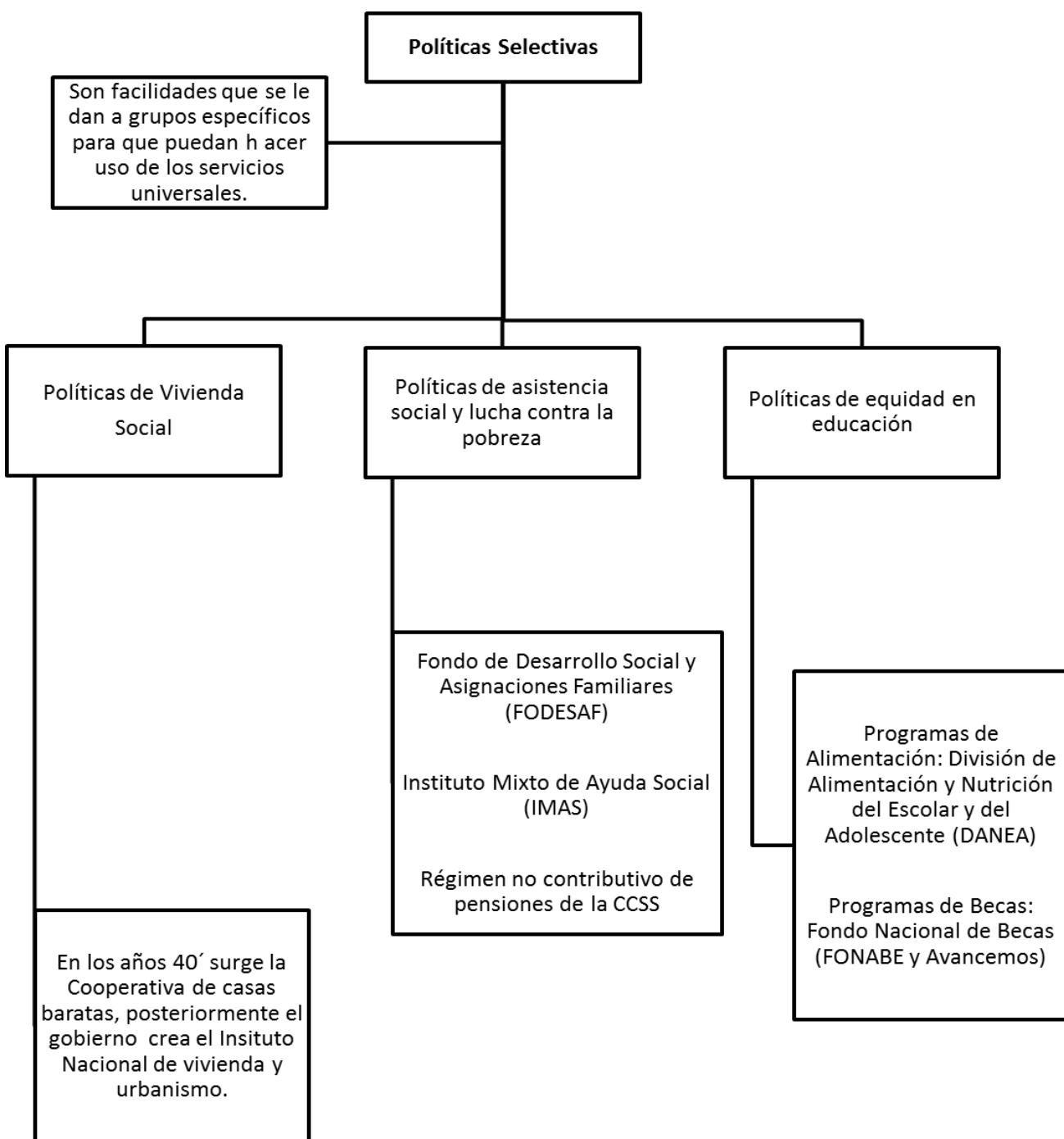
Trabajadores	<p>Desempeñar el servicio contratado bajo la dirección del patrono.</p> <p>Restituir al patrono los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que se les faciliten para el trabajo.</p> <p>Observar buenas costumbres durante sus horas de trabajo.</p> <p>Prestar los auxilios necesarios en caso de siniestro o riesgo inminente.</p> <p>Someterse a reconocimiento médico, sea al solicitar su ingreso al trabajo o durante éste, a solicitud del patrono, para comprobar que no padecen alguna incapacidad permanente o alguna enfermedad profesional.</p> <p>Guardar rigurosamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los productos a Observar rigurosamente las medidas preventivas.</p>	<p>Abandonar el trabajo en horas de labor sin causa justificada o sin licencia del patrono;</p> <p>Hacer durante el trabajo propaganda político- electoral.</p> <p>Trabajar en estado de embriaguez.</p> <p>Portar armas de cualquier clase durante las horas de trabajo.</p>
---------------------	--	---

Ley de Protección al trabajador

Se trata de una ley creada en el año 2000, donde se establece:

- Que los trabajadores tendrán una pensión complementaria y un sistema de ahorro. El dinero para esta pensión corresponderá a una parte de la cesantía del trabajador y otra a un ahorro obligatorio. Esto se le rebaja al trabajador de su salario de forma automática.
- Estas pensiones complementarias serán administradas por operadores privados, los cuales buscarán los mejores rendimientos para este dinero. Serán regulados por el Estado.
- Se ampliaron la cantidad de pensiones del sistema no contributivo.

Políticas Selectivas



Instituciones

FODESAF

- Es el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones familiares.
- Creado en los años 1970 con el fin de luchar contra la pobreza. De este fondo se financia muchos de los programas sociales del estado: el IMAS, PANI, FONABE, y otros.
- A partir de la década de los 1990 los gobiernos empezaron a disminuir sus aportes al fondo, así como fue víctima de desfalcos por sus propios jerarcas en 1997.

IMAS

- Creado en 1971, su objetivo es resolver la pobreza extrema.
- Mantiene programas de capacitación, educación, salud, vivienda y otros.
- Problemas actuales: disminución de los aportes financieros que recibe y actos de corrupción y clientelismo político en la distribución de los recursos que administra.

Régimen no Contributivo

- Sistema de pensiones administrado por la CCSS, financiado por FODESAF.
- Orientado a personas con necesidades económicas extremas. Requiere de un estudio minucioso para optar por esta pensión.
- Incluye a: adultos mayores de 65 años, personas con alguna invalidez, viudez en desamparo, orfandad e indigencia.

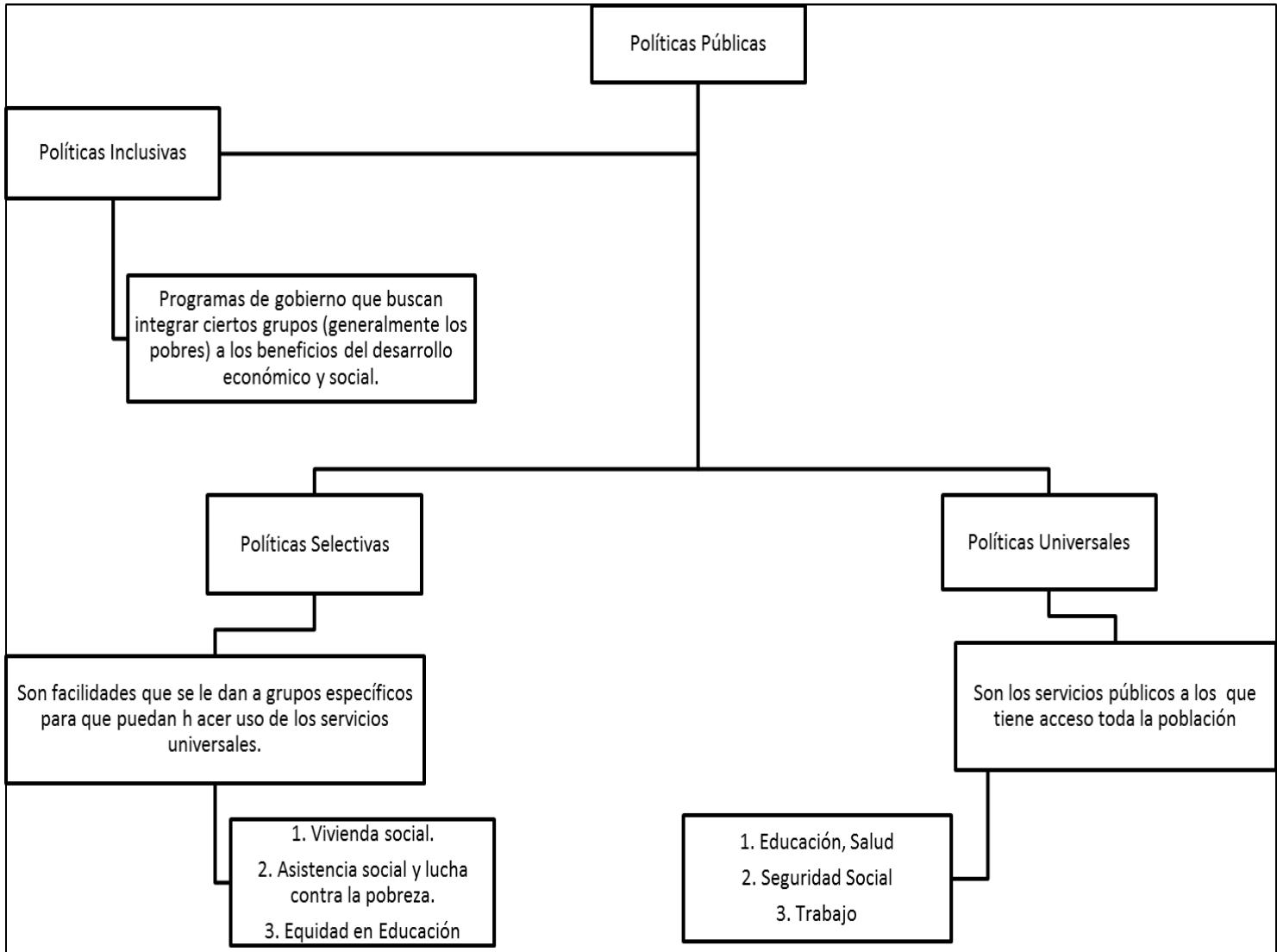
DANEA

- División de Alimentación y Nutrición del Escolar y Adolescente, administrado por el Ministerio de Educación.
- Le corresponde dirigir el programa, normalizarlo, supervisarlo y evaluarlo.
- Administra los comedores escolares, promueve y fortalece las huertas escolares.

Becas

- Fondo Nacional de Becas: es financiado por FODESAF, y adscrito al MEP. Brinda ayuda a estudiantes de familias de escasos recursos.
- Avancemos: ejecutado por el IMAS: objetivo evitar la deserción de jóvenes de familias en pobreza.
- Principales problemas: excesiva burocracia y corrupción no permiten que las becas lleguen a quienes las necesitan en realidad en el momento indicado.

Resumen esquema Tema 2



Lectura complementaria

Costa Rica requiere políticas públicas proactivas rumbo al desarrollo equitativo

Para avanzar hacia un modelo de desarrollo equitativo, equilibrado y sostenible, Costa Rica requiere un consenso político y social que lleve a una planificación estratégica a corto plazo y políticas públicas proactivas que atiendan la desigualdad, las condiciones de la micro y mediana empresa, los índices de pobreza y la estabilidad ambiental, consideran economistas. (...)

Jiménez Gómez aseveró que un modelo de desarrollo requiere reglas claras de convivencia social, un sistema democrático participativo y de construcción permanente, así como una administración responsable de la macroeconomía. “Si vivimos en un sistema productivo debe ser eficiente eficaz y sostenible, la distribución del ingreso debe ser equitativa”, aseveró.

“Entre la situación actual y la ideal hay una brecha, uno puede solucionar la brecha de varias formas. Pero es necesario llevar a cabo políticas públicas proactivas, definir un conjunto de macropolíticas y programas y acciones de cambio”, aseveró.

La investigación (del Estado de la Nación) comprende estudios de caso de país como Finlandia, Irlanda, Corea del Sur, Brasil y Chile. En sus consideraciones, advierte que el éxito de estas naciones radica en la una formación científica y tecnológica, una buena educación y innovación y desarrollo con políticas públicas proactivas y visión de largo plazo.

“En Costa Rica se requieren consensos políticos y sociales sobre el camino a seguir. Tenemos una baja educación en el nivel de secundaria, ocasionada por la adopción de algunas políticas educativas y las condiciones socioeconómicas de muchas de estas personas”, manifestó.

Además, en el país “no existe una visión a largo plazo; la investigación científica y tecnológica es poca, no hay vinculación con universidades y no se encuentran políticas públicas de incentivo a la investigación”.

Como otros factores que deben mejorarse mencionó la formación de profesionales en tecnología y de muy buena calidad, la planificación estratégica y la concertación social y política, además de la sostenibilidad ambiental y la educación.

Tomado de:

http://www.uned.ac.cr/acontecer/index.php?option=com_content&view=article&id=1340:costa-rica-requiere-politicas-publicas-proactivas-rumbo-al-desarrollo-equitativo&catid=51:gestion-universitaria&Itemid=76 consultado el día 1 de noviembre 2014

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. ¿Qué son políticas públicas? De Ejemplos.

2. ¿Cuáles son las principales áreas en las que el Estado costarricense requiere invertir en políticas públicas?

3. ¿Cuáles aspectos debe mejorar el Estado costarricense para lograr la equidad en el ámbito de educación?

Tema 3

Instituciones que velan por la igualdad de oportunidades: principal función e importancia.

Ministerio de Educación Pública MEP

- Es el ente rector de todo el Sistema Educativo de nuestro país.
- Está bajo la administración del Poder Ejecutivo, que asigna un ministro para tales efectos.
- Establece la relación entre el Poder Ejecutivo y las Universidades Estatales.
- Vigila, supervisa las propuestas privadas en educación.

Consejo Superior de Educación

- Es el órgano responsable de orientar y dirigir desde el punto de vista técnico los diferentes niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense.
- Se encuentra conformado por el ministro de educación que lo preside, dos exministros de educación seleccionados por el Poder Ejecutivo, un representante de la UCR, dos representantes de secundaria y dos de escuela y un representante de las organizaciones de empleados del sector educativo.

Ministerio de Salud

- Establece la Política Nacional de Salud, la ejecuta, evalúa y supervisa.
- Resguardan la salud de la población para lo cual toman las medidas que sean necesarias.
- Es la autoridad en materia de salud, en cualquier ámbito del territorio nacional.
- Está facultada para realizar las acciones preventivas de salud que considere necesarias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Dirige, estudia y despacha todo lo relacionado con el trabajo y bienestar social.
- Vigila el desarrollo, mejoramiento y aplicación de las leyes entre patronos y trabajadores.
- Protege al trabajador y su familia.
- Principal problema: sus observaciones no tienen son de acatamiento obligatorio.

Caja Costarricense del Seguro Social

- Gobierna y administra los seguros sociales.
- Los seguros con que cuenta son los de Invalidez, Vejez, Muerte y Maternidad.
- Al inicio en los 1940, fue solo para empleados públicos, para 1971 se universalizaron sus servicios a todos los empleados del país.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)

- Coordina y asesora todo lo relacionado a Rehabilitación y Educación Especial.
- Realiza planes y programas sobre Rehabilitación y Educación Especial.
- Promueve la formación de profesionales especialistas en Rehabilitación y Educación Especial.
- Fomentan las oportunidades de empleo para este sector de la población.
- Motivan, sensibilizan e informan a la población sobre los problemas de esta población

Consejo de la Persona Joven

- Es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud.
- Encargado de la aplicación de las Políticas Públicas que afectan a los jóvenes.
- Busca la inclusión de los jóvenes, su participación activa y la búsqueda de soluciones para sus problemas.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

- Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género.
- Protege los derechos de las mujeres.
- Fomenta la participación social, política y cívica de las mujeres.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

- Formula la política pública en materia de niñez y adolescencia
- Ejercer el rol previsor, promotor, coordinador, articulador y sensibilizador, para garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Consejo Nacional de la Persona Adulto Mayor

- Formula la política nacional en materia de envejecimiento.
- Investiga la calidad de los servicios prestados a esta población.
- Busca la participación social, política y cultural de esta población.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

- Identifica las necesidades de vivienda.
- Procura colaborar en la erradicación de tugurios

Lectura complementaria

La CCSS

Nuria Marín Raventós - 31 de agosto de 2014, periódico La Nación.

La salud es un pilar fundamental en la dignidad y calidad de vida de que gozamos todos los costarricenses, y, dentro de este gran logro, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha jugado un rol fundamental, pues ha conseguido, entre muchos otros indicadores de éxito, que en Costa Rica contemos con niveles de expectativa de vida similares a los de países desarrollados.

Mientras en Estados Unidos, la más importante economía del mundo, aún hay fuerzas que debaten y se oponen a la aplicación de la ley conocida como “Obamacare,” que, técnicamente, les abrió las puertas a la cobertura médica a más de 40 millones de personas, en nuestro país contamos desde hace más de 70 años con un sistema universal y solidario que ha sido referente en el mundo.

Vale reconocer el mérito y visión pionera del gobierno del Dr. Calderón Guardia, quien nos legó este baluarte, entre otras garantías sociales, desde la década de los 40 del siglo pasado. Conquistas que Don Pepe mantuvo luego de los hechos del 48, a pesar de las presiones de grupos conservadores. Dichoasamente, la cobertura y la calidad han sido, además, fortalecidas por la mayoría de los siguientes Gobiernos.

Pese a importantes esfuerzos por estabilizar su situación financiera y de gestión, la institución, como muchos de sus pacientes, se encuentra en cuidados intensivos y continuamente enfrenta focos que la desestabilizan: entre los más recientes, graves problemas en el Hospital Calderón Guardia, faltante de especialistas en Limón y el cierre de quirófanos en el Hospital México. Y ¡ni qué decir de las advertencias de insostenibilidad del régimen de IVM!

No es posible que haya pacientes que, con 57 años, sientan que “ya no son prioridad” para la Caja, o que personas con un diagnóstico de cáncer de colon sean devueltas a Guanacaste sin una respuesta sobre cuándo recibirán el procedimiento requerido.

Hay 174.000 pacientes esperando intervenciones quirúrgicas, y en algunas especialidades se requieren hasta dos años para tener espacio. Resulta tragicómico que una embarazada de Limón “deba esperar” 869 días para ser atendida por un especialista. Todo esto ha sido reconocido por altas autoridades de la institución.

No es posible que la CCSS, necesitando recursos, tenga como uno de sus grandes deudores al Estado, que 7.972 funcionarios públicos estén morosos, o que un colegio privado adeude más de ¢500 millones y no sea clausurado.

El salvataje y la recuperación de la CCSS, con servicios a tiempo y de calidad, sobre todo ante el crecimiento de enfermedades crónicas y los cambios de la pirámide demográfica, deben tomarse como máxima prioridad y un buen legado para las próximas generaciones

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Mencione cuáles son los principales logros sociales que podemos agradecer a la Caja Costarricense del Seguro Social.

2. Mencione cuáles son los principales problemas que posee "La Caja" desde su punto de vista como usuario.

3. Indique según el artículo quienes son los responsables de los problemas que posee "La Caja".

4. Desde su punto de vista, que grado de responsabilidad tienen las siguientes personas en los problemas de "La Caja"

Gobierno	
Gerencia	
Empleados	
Usuarios	

Tema 4
Desafíos y fortalezas

A. Cobertura, calidad de la educación y desarrollo de competencias:

1. Lograr una educación de excelente calidad para todos los costarricenses.
2. Llegar a la meta de una cobertura total, universal, de la educación prescolar, primaria y secundaria.
3. Garantizar el financiamiento adecuado.
4. Mejorar la calidad de los centros educativos respecto a los profesionales administrativos y docentes.
5. Dotar de la infraestructura adecuada a los centros educativos: planta física, pupitres, ayudas audiovisuales, centros deportivos, laboratorios, centros de cómputo, entre otros.
6. Establecer políticas educativas atractivas que incentiven a los estudiantes a permanecer en los centros de estudio y atacar todos los factores que favorecen la deserción.

B. Salud Integral:

1. Lograr una mayor cobertura que llegue hasta las zonas alejadas de nuestros indígenas.
2. Fiscalizar que extranjeros que ocupen los servicios de la Caja paguen sus cuotas respectivas.
3. Mejorar la atención de los EBAIS, especialmente con cursos de relaciones humanas.
4. Aumentar el número de médicos especialistas en clínicas y hospitales para evitar las filas y citas hasta para 2 años.
5. Aprovechar mejor el equipo médico en varios turnos, para descongestionar la lista de personas que esperan por una operación.
6. Ampliar la lista de medicamentos. Muchas personas tienen que comprarlos aparte porque la Caja no los suministra.
7. Controlar mejor los llamados "Biombos", donde médicos cobran por sus servicios utilizando las instalaciones de la Caja y en horas laborales.

C. Empleo: competitividad y defensa de los derechos laborales

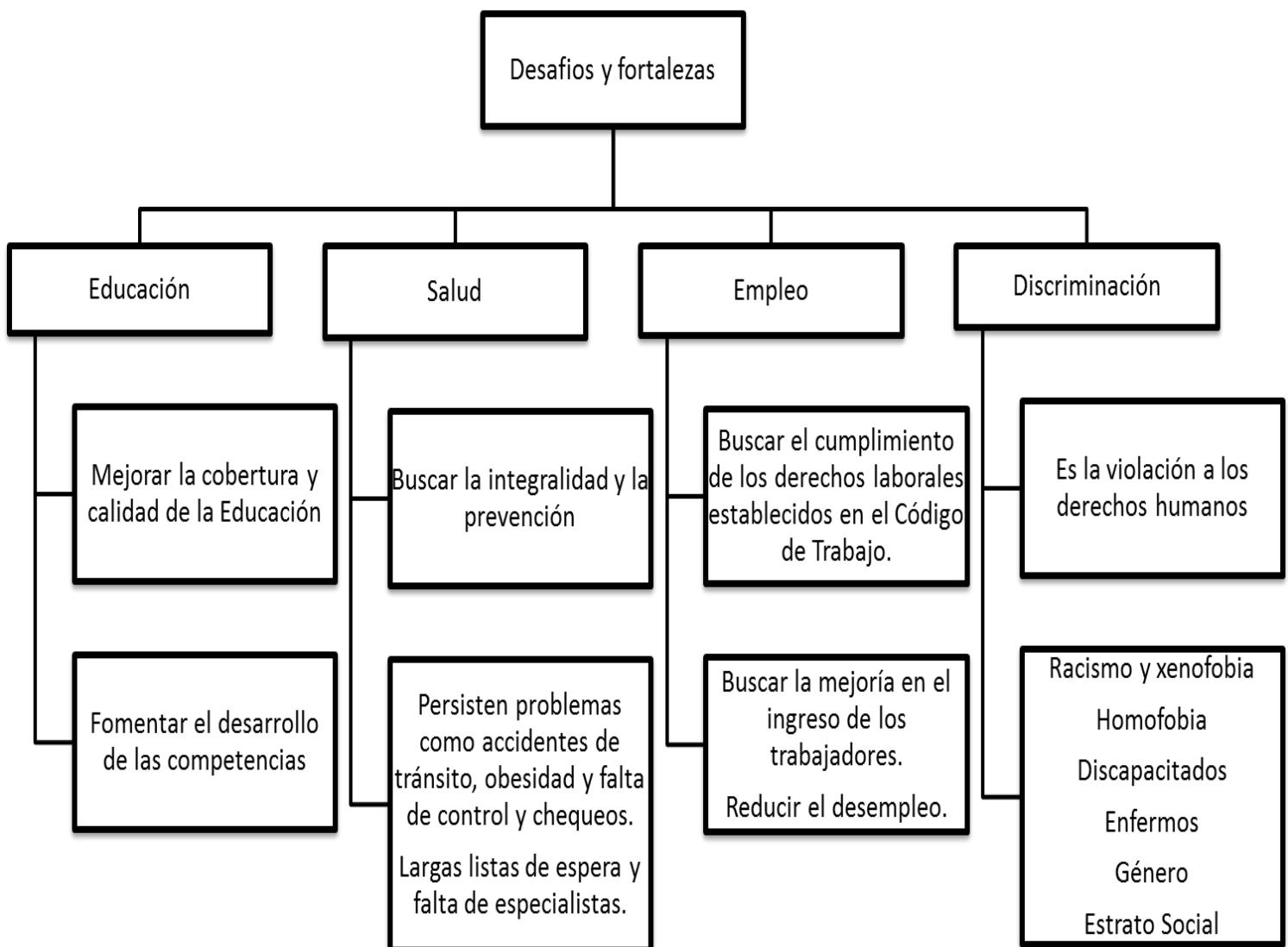
1. Fomento de las empresas que ofrezcan una gama de empleos a los costarricenses.
2. Mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que sean sus propios patronos y contribuyan al desarrollo socioeconómico del país.
3. Los ajustes del salario mínimo sean de acuerdo a la realidad de los precios de los productos en el mercado.
4. Inspectores del Ministerio de Trabajo más eficaces para que fiscalicen la situación de los trabajadores en las empresas.

D. Factores de discriminación

- ✓ La discriminación se refiere a “cualquier distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato”.

En Costa Rica se debe trabajar en promover la erradicación de factores y actitudes de discriminación por género, etnia, estrato social y nacionalidad, mediante la aplicación eficaz de la legislación vigente y la educación y concientización de la población en general

Esquema Resumen



Lectura complementaria

Trabajadores no calificados subieron en 72.000 en un año

Patricia Leiton, noviembre 2014, Periódico La Nación

Cerca de 72.000 trabajadores no calificados más ingresaron al mercado laboral entre el tercer trimestre del 2013 y el mismo periodo del 2014.

Este grupo se compone de vendedores ambulantes, trabajadores de servicios ofrecidos en las calles, limpieza y recolección de basura, mensajeros, ascensoristas, peones agrícolas, de construcción u otros de manufactura que no usan maquinaria o equipo, entre otros.

Ese fue el grupo con el incremento más importante, según la calificación de los trabajadores, de 25%. Así se desprende de la Encuesta Continua de Empleo, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El estudio, publicado ayer, muestra aumentos en actividades que suelen demandar trabajadores menos calificados.

En agricultura, ganadería y pesca, hubo un aumento de 41.000 ocupados asalariados en el periodo citado. En la construcción, se incrementó en 26.000 y en la industria, en 25.000 en ese mismo periodo.

La encuesta también genera información sobre la población desempleada. Al tercer trimestre del 2014, el desempleo alcanzó el 10%, de acuerdo con el estudio.

Positivo y negativo. La noticia tiene matices positivos y negativos.

Lo bueno es que se generó más empleo para trabajadores que usualmente tienen menos recursos. Soledad Miranda Guerrero, de 62 años, vecina de Sucre de Ciudad Quesada, es una de esas personas que no pudo estudiar, pero valora tener un empleo en el mercado municipal.

“Doy gracias a Dios por tener un trabajo permanente en momentos en que hay tanta gente desocupada, necesitada de un empleo para poder financiar gastos familiares”, comentó ayer.

Pablo Sauma, investigador de la Universidad de Costa Rica (UCR), opinó que la creación de empleo de calidad es clave para bajar la pobreza, pero hizo una advertencia.

“El aumento en el empleo informal de una encuesta a otra no debe verse como algo negativo, pero sí es negativo si se convierte en un proceso sostenido en el tiempo”, comentó Sauma.

Otro factor negativo es que las actividades que más generan empleo usualmente también presentan más problemas de incumplimiento en las garantías laborales, comentó Natalia Morales, investigadora del Programa Estado de la Nación.

“Considerando la estructura de la fuerza de trabajo, donde más del 60% es no calificado, es deseable que haya empleos para personas con este perfil, pero que dichos empleos sean de calidad. Habría que profundizar más en la calidad de este crecimiento”, comentó Morales.

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Comente ¿cuáles son los principales problemas que pueden ocurrir si el país continúa creciendo en esta rama de trabajadores?

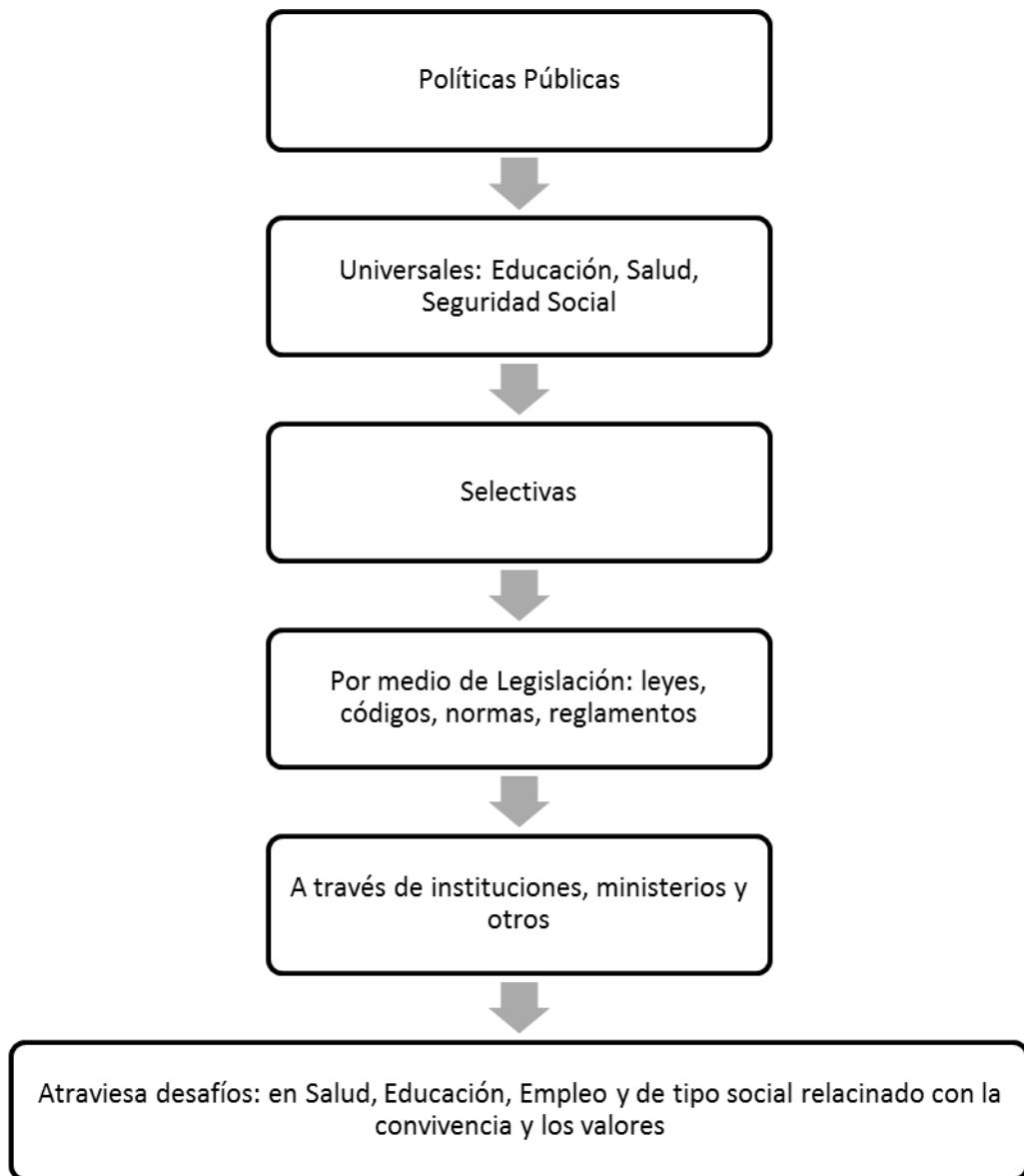
2. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta el empleo en nuestro país?

3. Comente si alguna vez usted laboró para una empresa y le cumplían todos sus derechos laborales.

4. ¿Cómo puede la Educación ayudar en este problema?

Esquema de conclusiones

Costa Rica: Estado Solidario:



A manera de reforzar los contenidos estudiados la información se sintetiza de la siguiente manera:

Costa Rica es un Estado Solidario que a través de sus políticas públicas busca la inclusión de toda su población a los beneficios del desarrollo. Para ello utiliza las instituciones creadas con tal fin, desde donde se asiste a quienes de forma directa requieren de la intervención del Estado. Así mismo, garantiza de forma universal una serie de beneficios sociales como la educación, la seguridad laboral y la salud.

Las conclusiones de los contenidos estudiados son los siguientes:

Nuestro país es un Estado Solidario que busca el beneficio de todos sus habitantes a través de su intervención de diferentes formas.

Para lograr se base en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas. Las cuales son estratégicamente desarrolladas para buscar hacer llegar a todos los habitantes del país un nivel de desarrollo similar.

Los ministerios, instituciones y otros entes, buscan el cumplimiento de las políticas pública, es su razón de ser, misión y visión estratégica.

Nuestro país enfrenta un debilitamiento en la capacidad de ejecución de las políticas públicas propio de su condición económica actual. Ideológicamente un acercamiento al neoliberalismo económico implica dejar de lado algunas de sus políticas públicas.

Ejercicios

- 37) Lea el siguiente texto:

Tipo de política pública que se caracteriza por promover servicios públicos a los cuales toda la población tiene acceso. En Costa Rica, son ejemplos de este tipo de política, las políticas aplicadas en educación y salud.

Adaptado del Programa de Estudio de Educación Cívica 2009.

El texto anterior hace referencia a las políticas públicas universales, mediante las cuales el Estado pretende que los ciudadanos y las ciudadanas

- A) aprecien el gradualismo.
- B) aspiren al logro del bienestar social.
- C) respeten la transparencia institucional.
- D) participen activamente en el desarrollo del país.

- 38) Lea el siguiente texto:

La educación es un derecho constitucional e implica que todo costarricense, independientemente de su condición social, tiene derecho a la capacitación académica con ayuda del Estado y al disfrute de otros derechos fundamentales necesarios para su realización plena.

Parafraseo

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que la educación fortalece

- A) el cumplimiento de las políticas públicas selectivas.
- B) la inversión del presupuesto público al bienestar social.
- C) la equiparación de oportunidades para los costarricenses.
- D) la promoción de los espacios de representación para unos pocos.

39) Observe la siguiente imagen:



La imagen anterior, hace referencia a uno de los derechos sociales que garantiza el Estado basado en

- A) la organización de la producción
- B) un adecuado reparto de la riqueza.
- C) la protección de riesgos de enfermedad.
- D) la familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad.

40) Lea la siguiente información:

En la orientación desarrollista de nuestro Estado, es importante considerar que vivimos una coyuntura en la que la Democracia promueve la equidad, pero la globalización es el eje predominante de la economía y fomenta las desigualdades.

Parafraseo

De acuerdo con la información brindada, se puede afirmar que en materia de equiparación de oportunidades, las políticas públicas deben de incidir en

- A) la equidad como una práctica ética y ciudadana.
- B) la disminución de las campañas sobre la igualdad.
- C) las igualdades sociales que provoca la globalización.
- D) los efectos negativos de la igualdad de oportunidades.

41) Lea el siguiente caso:

Pedro, es un joven de quince años que trabaja en una maquila. Hace días sufrió un accidente, por lo que tuvo que dejar de trabajar.

De acuerdo con la Constitución Política, el caso anterior hace referencia a un derecho que debe hacer valer Pedro que consiste en

- A) la protección a los menores de edad en su trabajo.
- B) el derecho del Estado de velar por un salario digno.
- C) la distribución equitativa de sus productos entre propietarios y aparceros.
- D) la obligación del Estado de mejorar el sistema de salud y beneficios sociales.

42) Lea el siguiente texto:

«La enseñanza primaria es obligatoria, ésta, la preescolar y la media son gratuitas y costeadas por la Nación».

Artículo 8 de la Ley Fundamental de Educación

El texto anterior, corresponde a una de las políticas universales en Costa Rica, que procura

- A) promover la paz social a través del sistema educativo
- B) legislar a favor de los grupos discriminados de la nación.
- C) estimular la creación de centros educativos privados en todo el país.
- D) facilitar el acceso de la población a los diferentes niveles del sistema educativo.

43) Lea el siguiente texto:

«La educación es un instrumento clave en la sociedad costarricense para promover el desarrollo humano, ya que potencia en las personas la adquisición de un conjunto de habilidades, destrezas, la autonomía, la creatividad y la razón práctica necesaria».

Estado de la Educación. Página 34

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que las políticas universales en educación fortalecen

- A) una mayor seguridad ciudadana.
- B) exclusivamente los derechos individuales.
- C) la igualdad de oportunidades de la sociedad.
- D) el logro del bienestar social y político para unos pocos.

44) Lea la información:

Contribuir, en la medida de nuestras responsabilidades, al financiamiento estable y suficiente del sistema educativo, mediante el establecimiento de una garantía constitucional de una asignación permanente del 8% del PIB como presupuesto mínimo de la educación pública costarricense. (...) Así se daría sustento efectivo a la universalización de la educación preescolar, primaria y secundaria en condiciones de calidad y pertinencia frente a los retos del desarrollo y la plena realización humana.

Línea Estratégica N°10. MEP: 2010-2014.

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que el Estado impulsa políticas públicas que fortalecen el

- A) ámbito de la equidad para las personas con discapacidad.
- B) acceso real y universal a la educación pública y privada.
- C) bienestar social y económico para todos y todas.
- D) gradualismo en el cambio institucional.

45) Lea el siguiente texto:

Doña Patricia, recuerda que cuando ella era joven, allá por los años 1940, se estaba conformando la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual se creó con el objetivo de mejorar la salud de los costarricenses, los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y desempleo involuntario.

De acuerdo con el texto anterior, se puede afirmar que la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social permitió el

- A) reconocimiento de las personas mayores.
- B) gradualismo como característica del cambio institucional.
- C) fortalecimiento de las políticas en materia de salud y seguridad social.
- D) compromiso de la institución a satisfacer todas las necesidades de la población.

46) Lea el siguiente artículo:

Artículo 10. Toda persona tiene derecho a obtener de los funcionarios competentes la debida información y las instrucciones adecuadas sobre asuntos, acciones y prácticas conducentes a la promoción y conservación de su salud personal y de la de los miembros de su hogar.

Ley general de Salud

De acuerdo con el artículo anterior, el Estado en materia de salud aspira a que los habitantes en Costa Rica

- A) puedan acceder a los servicios de salud público y privado.
- B) promuevan prácticas que limiten la conservación de la salud.
- C) generen mayores subsidios económicos para la institución reguladora.
- D) logren por medio de la salud preventiva y otras estrategias el bienestar social.

- 47) Lea el siguiente texto:

«Gratuidad y acceso efectivo. Garantícese a toda la población la obligatoriedad y gratuitad de las vacunas, así como el acceso efectivo a la vacunación, en especial, para la niñez, los inmigrantes y los sectores ubicados por debajo del índice de pobreza».

Artículo 2º .Ley Nacional de Vacunación

A partir del texto anterior, se evidencia que en Costa Rica las políticas universales en el área de salud facilitan

- A) la eliminación de cualquier tipo de enfermedad.
- B) el acceso a la salud preventiva de los habitantes del país.
- C) la atención gratuita a centros de salud públicos y privados.
- D) la erradicación de la brecha en el acceso a los servicios de salud.

- 48) Lea el siguiente texto:

Juan presta sus servicios a una empresa nacional. Él se encuentra bajo la dependencia permanente y dirección inmediata de un superior jerárquico y cada semana recibe una remuneración en colones por las labores que ejecuta; además de cumplir con un horario según lo establece la legislación vigente.

De acuerdo con el texto anterior, el Código de Trabajo es importante porque fortalece

- A) una regulación en los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores.
- B) la regulación de las normas laborales solamente de las empresas privadas.
- C) el sistema institucional mediante obligaciones únicamente para los trabajadores.
- D) las normas relacionadas con su aplicación a determinadas personas trabajadoras.

49) Lea el siguiente texto:

«A partir del próximo 1º de julio, los trabajadores del sector privado recibirán un ajuste salarial del 2,55%, lo que representa, ¢2 550 más por cada ¢100 mil al mes».

La Prensa Libre. Lunes 20 de junio, 2011

De acuerdo con la información anterior, la política pública de salarios crecientes fortalece

- A) las acciones afirmativas exclusivamente para grupos marginados.
- B) el bienestar social y económico en igualdad de oportunidades.
- C) el desarrollo económico de los sectores sociales medios.
- D) la promoción de la responsabilidad individual y social.

50) Lea la siguiente información:

La Ley de Protección al Trabajador dispone entre otros aspectos:

Título I. Artículo 1.

- f) «Establecer un sistema de control de la correcta administración de los recursos de los trabajadores, con el fin de que éstos reciban la pensión conforme a los derechos adquiridos por ellos».

Según el artículo anterior, las políticas inclusivas en materia laboral fortalecen

- A) las pensiones para todas las personas con el fin de erradicar el desempleo.
- B) la igualdad de oportunidades a los derechos de los trabajadores.
- C) los derechos de los trabajadores con mayor antigüedad laboral.
- D) los fondos laborales que administran las instituciones públicas.

- 51) Lea la siguiente información:

OIT RESALTA IMPORTANCIA DE PROGRAMA AVANDEMOS

«Para la Organización Internacional del Trabajo, Avancemos no solo es una adecuada estrategia para enfrentar los tiempos de crisis, sino en momentos de crecimiento económico donde educar a los jóvenes significará a largo plazo fuerza de trabajo mejor preparada. Otro de los beneficios observados por la OIT en el poco tiempo de ejecución del programa, es el aumento de la matrícula en secundaria que pasó del 78,4% en 2006 al 82,7% en 2009».

<http://www.diarioextra.com/2009/agosto-nacionales16.php>

Según el texto anterior, en una sociedad democrática como la costarricense, las políticas de equidad en educación fortalecen

- A) la lucha contra la pobreza y la equidad social.
 - B) la calidad del sistema de formación público y privado.
 - C) la exigencia del éxito escolar de los estudiantes beneficiados.
 - D) la disminución de la deserción escolar por razones socioeconómicas.
- 52) El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares como parte de la política selectiva gubernamental costarricense, es importante porque fortalece el acceso a
- A) centros conformados por especialistas para que asignen los recursos.
 - B) programas que permitan adquirir viviendas a los sectores medios.
 - C) la asistencia social del Estado para la erradicación de la pobreza.
 - D) programas y servicios de ayuda a familias de bajos recursos.

53) Lea el siguiente caso:

Ana María es una jefa de hogar con cuatro niños menores de 12 años que viven en una zona urbana marginal de la capital. Ella recurrió a una amiga, para que le recomendara el nombre y dirección de alguna institución del Estado que pueda ayudarle a mejorar su situación económica y la de sus hijos.

De acuerdo con el caso anterior, la institución que atiende políticas de asistencia social y lucha contra la pobreza corresponde a

- A) Régimen no contributivo de pensiones de la CCSS.
- B) Centro de atención para menores desprotegidos.
- C) Instituto Mixto de Ayuda Social.
- D) Ministerio de Salud.

54) Lea la siguiente información:

- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Consejo de la Persona Joven.

Las instituciones señaladas en la información anterior buscan

- A) la igualdad de oportunidades para los diferentes sectores de la población del país.
- B) realizar campañas para mejorar la calidad de vida de las mujeres jefas de hogar.
- C) ayudar a las personas en riesgo social de las áreas urbanas de Costa Rica.
- D) brindar ayudas económicas a familias de escasos recursos.

55) Lea la siguiente información referente a los objetivos del Ministerio de Educación Pública:

1. Cerrar las brechas existentes entre la calidad de la educación que reciben los estudiantes de las áreas urbanas y rurales y eliminar la diferenciación entre las instituciones educativas de las áreas urbanas marginales y no marginales.
2. Formar recursos humanos que eleven la competitividad del país necesaria para triunfar en los mercados internacionales.

Política Educativa hacia el Siglo XXI
Ministerio de Educación Pública

La información anterior permite comprender el aporte que brinda el Ministerio de Educación Pública al

- A) incorporar las zonas alejadas, marginales y rurales a la educación superior.
- B) ampliar la cobertura educativa de calidad a mayor cantidad de zonas del país.
- C) formar mano de obra calificada de acuerdo con las exigencias de las empresas.
- D) mejorar la calidad de la educación técnica que recibe los habitantes de Costa Rica.

56) Lea el siguiente texto:

Consejo Superior de Educación (CSE)

Visión: Un Órgano Constitucional que define la política educativa, evalúa y promueve cambios pertinentes para el mejoramiento de la Calidad, la Equidad y la Eficacia de la Educación.

El texto anterior evidencia la importancia del Consejo Superior de Educación para el desarrollo político, social y económico del país porque

- A) desarrolla acciones para fortalecer el sistema educativo costarricense.
- B) es el responsable de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno.
- C) orienta desde el punto de vista técnico la educación formal, no formal e informal.
- D) dirige la enseñanza semioficial del país y aprueba su respectiva política educativa.

57) Lea el siguiente texto.

Los hogares pobres, es decir, aquellos que no perciben un ingreso suficiente para satisfacer un conjunto de necesidades básicas, son la más grave expresión de la desigualdad. La persistencia de esta situación pone de manifiesto las dificultades que ha tenido la sociedad costarricense, para integrar a una proporción significativa de su población al progreso económico y social que se ha experimentado en las últimas décadas.

De acuerdo con la información anterior un desafío para la organización estatal de nuestro país lo constituye

- A) el fortalecimiento de prácticas contra la corrupción.
- B) las acciones afirmativas hacia los sectores medios.
- C) el cumplimiento de la cobertura de las políticas públicas inclusivas.
- D) las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para un sector específico.

58) Observe la siguiente imagen:



Fuente: Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos.
Propuesta para la mediación pedagógica de los Informes
Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica (2008) Pág. 36

La imagen se relaciona con la deserción escolar, la cual constituye un desafío para la organización estatal de nuestro país por cuanto

- A) se deben crear mayor cantidad de Centros Educativos de secundaria.
- B) deben fortalecerse las políticas públicas inclusivas en el ámbito educativo.
- C) se debe apreciar el gradualismo en la construcción de las políticas inclusivas.
- D) el diálogo en la construcción de políticas públicas desde la perspectiva económica.

Capítulo 5

Las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas.

Objetivos

Al finalizar el capítulo el estudiante deberá estar en capacidad de:

1. Reconocer los principales temas políticos-culturales de Costa Rica, a la luz de las competencias, actitudes y prácticas ciudadanas democráticas.
2. Vivir los valores éticos, estéticos y ciudadanos que coadyuven al fortalecimiento de actitudes y prácticas democráticas.
3. Expresar pensamientos e ideas acerca de las competencias, actitudes y prácticas ciudadanas democráticas.
4. Fortalecer las competencias de la deliberación y la negociación para el ejercicio de la ciudadanía.
5. Valorar las prácticas democráticas de la persona joven como parte de su formación integral para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
6. Fortalecer el sentido de pertenencia del estudiantado la organización política costarricense.

Conceptos clave: consulte glosario página 235

1. Liderazgo democrático	3. Prácticas ciudadanas	5. Deliberación
2. Actitudes ciudadanas	4. Competencias ciudadanas	6. Negociación colaborativa.

Introducción

La segunda y tercera unidad de undécimo año permiten conocer la cultura democrática costarricense por medio de diferentes actitudes y prácticas democráticas, junto a las competencias ciudadanas de deliberación, sentido de comunidad, negociación colaborativa y liderazgo democrático.

Las personas jóvenes y adultos como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas.



Tema 1
Vocabulario

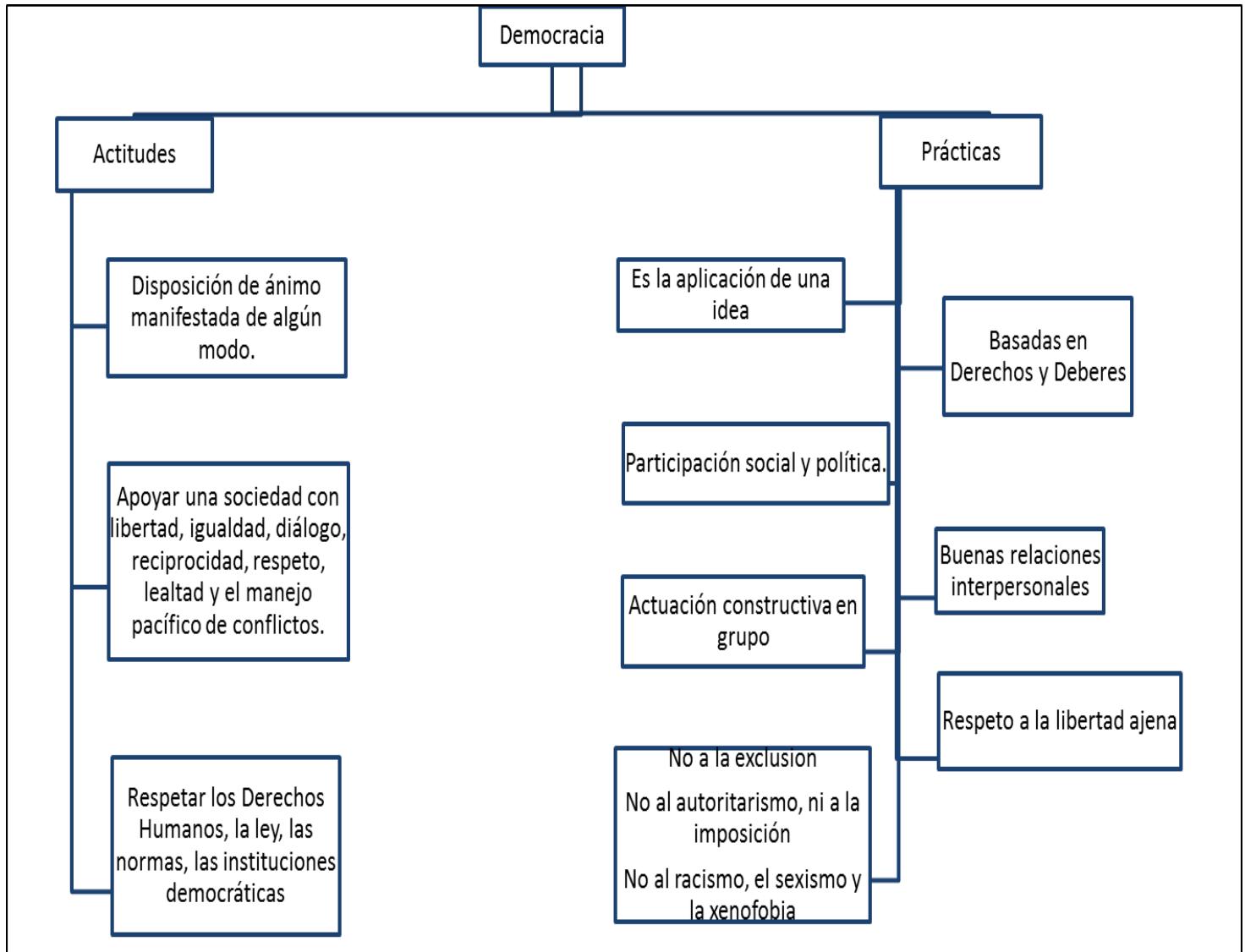
Empecemos conociendo los conceptos básicos del capítulo 5.

Busca en el glosario al final de la Antología y anota las principales características de las siguientes palabras:

Concepto	Defina con sus palabras
Liderazgo Democrático	
Actitudes Ciudadanas	
Prácticas Ciudadanas	
Competencias Ciudadanas	
Deliberación	
Negociación Colaborativa	

Tema 2

Actitudes y prácticas democráticas de la persona joven como ciudadano o ciudadana



Lectura complementaria

Tinta fresca: "Más allá de las elecciones"

DIEGO DELFINO - 2 de febrero de 2014, Revista Dominical La Nación.

"Nuestra especie necesita, y se merece, una ciudadanía con las mentes bien abiertas y una comprensión básica de cómo funcionan las cosas". Carl Sagan

Cada cuatro años las campañas a favor del voto recuerdan a los costarricenses la importancia de celebrar y consolidar los valores democráticos que han hecho de esta, una nación sinónimo de estabilidad. Frente a las tragedias que han azotado a tantos países de la región, ese mar de aguas calmas es, evidentemente, el más deseable de los escenarios. Hay, sin embargo, algunos temas de fondo que no pueden escapar de nuestra agenda política en medio del pasajero frenesí electoral.

Sucede que el mito idiosincrático del costarricense pacífico se ha consolidado de eslogan en eslogan hasta puntos ya no tan saludables: una cosa es abrazar la paz y otra es entregarse ciegamente a la pasividad o, peor aún, la apatía. Quien se come el cuento de que con ir a votar "le cumple a la Patria" flaco favor le hace a su país (a su familia, a su barrio, a su gente). Créame que aquello de asumir las elecciones como un calendarizado lavado de manos es un indeseable equivalente al "apague y vámonos", solo que aplicado a una nación entera. ¿Se imagina?

Ninguno de nosotros desea ser cómplice de una Costa Rica en coma. Le recuerdo entonces que cada una de sus manos es el desfibrilador ideal para sacudir 51.000 kilómetros cuadrados e inertes; todo lo que tiene que hacer es sacudirse usted, primero, del típico y nefasto portamán que tan asimilado tenemos.

Fernando Savater, con el humor que lo caracteriza, definió la palabra "idiota" así: "Del griego idiotés, utilizado para referirse a quien no se metía en política, preocupado tan solo en lo suyo, incapaz de ofrecer nada a los demás". Hoy, cuando abundan las excusas para distraerse, es cuando más despiertos y activos tenemos que estar. ¡No basta con participar de las elecciones! Tampoco es suficiente con pagar los impuestos y el peaje de mala gana: no podemos ser indiferentes al entorno y refugiarnos solo en la queja porque eso nos convierte en parte del problema, no de la solución.

¿Le suena cliché? También es cliché quejarse del hueco en la calle pero ser incapaz de tomar una medida cualquiera para prevenirle el madrazo al prójimo. Hágale números: ¿Cuánto tardaría el alcalde local en atender el contratiempo si pintáramos su nombre con grandes letras amarillas al pie del cráter? Imagínese, no solo previene usted futuros accidentes, fomenta la pronta atención del problema. Eso es todo lo que se requiere: iniciativa, interés, asertividad, organización comunal y civil.

Validemos pues la democracia más allá de la equis en el cuadro cada cuatro años; está en cada uno de nosotros depurarla y mejorarla, participando activamente de ella y exigiendo que salga de esa somnífera autocomplacencia. Ya lo dijo Roosevelt: "Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o **grande, o democracia**".

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Mencione y explique antivalores que el autor señala en su artículo.

2. Segundo el artículo ¿por qué es importante cumplir con práctica ciudadana del sufragio?

3. Mencione y explique 5 valores democráticos que el autor señala en el artículo.

4. Desde su punto de vista, a que se debe que las prácticas y actitudes democráticas sean de poco interés para algunas personas.

5. ¿Cómo se deberían promoverse las prácticas y actitudes democráticas para que todas las personas participen de ellas?

Tema 3

Competencias ciudadanas

Competencias ciudadanas

- Conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como ciudadano y ciudadana desde una perspectiva ética.

Deliberación y sentido de comunidad

- Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Busca el bien común y el respeto.
- Sentido de comunidad: Identificación, sentido de pertenencia hacia la comunidad, sus miembros y el bien común.

Consensos y disensos. Negociación colaborativa

- Consenso: Acuerdo al que llegan todos los que conforman un grupo.
- Disenso: Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión.
- Negociación colaborativa: Es un proceso de negociación donde se busca obtener un acuerdo que beneficie a todos.

Comunicación social y política

- Hace referencia al intercambio del mensaje social y político en los asuntos de interés público.
- Requiere la destreza y el aprendizaje de saber interpretar el mensaje, como parte de un discurso, que posee intenciones y objetivos que puede estar o no presentes explícitamente.

Lectura complementaria

Un manual para llegar a acuerdos.

Álvaro Cedeño - 2 de junio de 2014, periódico La Nación

Poco se habla de las condiciones previas para construir acuerdos.

Por ejemplo, no se podría intentar llegar a acuerdos con alguien que miente. O con alguien que utiliza una lógica distinta a la que utilizamos para andar por la calle. Tampoco se podría negociar con alguien perverso. O con alguien cuyo objetivo superior sea nuestra aniquilación.

¿En qué se diferencian la mejenga y el partido regido por el juego limpio; el encuentro de boxeo y la reyerta de cantina; la convivencia en la horda salvaje o en la comunidad civilizada? En unas cuantas reglas mutuamente aceptadas.

Una sociedad que se va complicando en las dimensiones económica, social, política como la nuestra, necesita que adquiramos la destreza para llegar a acuerdos.

Hay técnicas específicas. Pero previamente, tendremos que construir una plataforma sobre la cual construir los procesos de búsqueda de acuerdos.

Un elemento de esa plataforma es que se tenga voluntad de resolver el conflicto. Si alguien valora más el conflicto que la solución ¿Cómo conducirlo hacia ésta?

Otro elemento es algo como la buena fe. Vamos a ser progresivamente transparentes.

En ningún momento conduciremos al otro hacia una emboscada. Ambas partes deberán entender que pueden y deben contribuir a que la otra encuentre ganancias en el proceso.

Siempre debe pensarse que esta no será la última vez que estas partes se sientan a negociar. Eso proscribirá la tentación de “tirarse al otro” o “agarrarlo de chancho”, dos cosas que en Costa Rica son temores ancestrales que obstaculizan las negociaciones.

Otra, es tener un compromiso con la racionalidad al emitir y al recibir.

Los elementos de esta plataforma no se deben invocar cuando ya estamos en el desfiladero del pulso o de la riña. Estos elementos deberían ser pactados de antemano.

Y vale la pena invertir en esa pedagogía comunitaria porque sin duda el futuro nos dará mucha oportunidad de optar por el acuerdo o por ubicarnos en aceras opuestas en detrimento de nuestra convivencia.

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Mencione y explique en cuáles son las ideas del autor que se necesitan para lograr realizar negociaciones.

2. Indique en su comunidad en qué proyectos se podrían realizar negociaciones entre diferentes actores (vecinos, empresas, iglesias, municipalidad).

3. ¿Cuáles son los problemas más comunes cuando se quiere realizar una negociación en una comunidad?

4. ¿Qué otras competencias ciudadanas se necesita tener para ser un negociante exitoso?

Tema 4

Retomando la deliberación y la negociación colaborativa: una sociedad justa y equitativa.

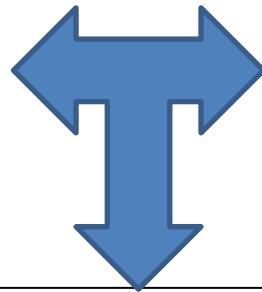
- Importancia
- Características
- Casos

Deliberación

1. Reflexión
2. Discusión
3. Toma de decisiones
4. Saber escuchar
5. Búsqueda del bien común
6. Respeto.

Negociación Colaborativa

1. Proceso
2. Intercambio de información
3. Búsqueda de acuerdos
4. Tolerancia
5. Respeto



Casos en los que puede ser aplicada la deliberación y la negociación colaborativa:

Conflictos entre vecinos, estudiantes, lugares de trabajo, en la familia.

Conflictos entorno al comercio

En la realización de proyectos comunales y de bienestar social.

Lectura complementaria

Estudio de Caso:

Caso 1:

Lee lo que nos cuenta Miguel, un técnico de administración del Banco Popular:

"Ya me estaba hartando de que Manuel invadiera mi campo profesional. ¿Por qué un administrativo tenía que opinar de temas de informática? Es verdad que, de forma autodidacta, Manolo ha llegado a adquirir unos conocimientos bastante profundos sobre ordenadores, pero de ahí a que se atreviera a darme consejos sobre cómo hacer mi trabajo, va un abismo. Y lo más molesto ha sido ver cómo le escucha y atiende mi jefa, que a veces ignora lo que yo digo. Yo tengo el título de grado superior de Administración de Sistemas Informáticos, y nadie me tiene que decir nada de nada.

Así que abordé a Manuel un día en un pasillo y se lo dije: "yo soy titulado y tú no; dedícate a tus facturas, a las fotocopias y al teléfono, que para eso te pagan, y déjanos a los especialistas trabajar en paz". Lo único que le entendí, pues se puso muy nervioso, fue que él sólo quería echar una mano... La gente no sabe ni en qué líos se mete".

Caso 2:

Zulema tiene 10 años y está cursando quinto grado en una escuela matutina. Al mediodía llega a la casa hambrienta, dispuesta a comer todo lo que encuentre. Devora la comida y, tras comer el último bocado, prende el televisor porque comienza la novela del medio día. A los 15 minutos llega Daniel, su hermano, que tiene 14 y cursa segundo año del secundario. Daniel también viene con hambre, así que rápidamente Zulema pone a calentar su comida. Mientras tanto, la niña disfruta de los minutos que le quedan para seguir la novela porque sabe que, apenas Daniel termine de almorzar, será desplazada por un programa deportivo. Sin embargo, ese día decide que va a ver su novela y apenas el hermano llega se para delante del televisor y le dice que esa vez la novela no se cambia y le aclara que a partir de ese momento ella va terminar de ver la novela todos los días porque llega antes. Como única respuesta el hermano la empuja fuertemente y le saca el control remoto de la mano. Entonces ella va llorando a contarle por teléfono a su madre —que está en el trabajo— lo que ha pasado.

Caso 3:

María ya no quiere ir a trabajar. Ella está abrumada, pues aunque la nueva en la planta y sabe que tiene que aprender todo los nuevos procesos no le gusta que le griten. Ha pasado en varias ocasiones durante este primer mes de trabajo. Su jefa directa, Miriam, es limonense y cuando llama la atención lo hace en una forma que para María es como si le estuvieran gritando. Sobre todo le da pena porque piensa que todas las demás compañeras pueden estar pensando mal de ella, como una persona muy torpe que no logra aprender.

En una ocasión María trató de hablar con Miriam pero de manera indirecta y esta le comentó que esta es su forma de ser y que no la piensa cambiar.

María ya no quiere ir más a trabajar, pero sabe que necesita el trabajo, eso la tiene casi enferma.

A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

Resuelva cada uno de los casos, utilizando la deliberación y la negociación colaborativa.

Caso 1

Caso 2

Caso 3

Tema 5

Liderazgo democrático: - Importancia. - Características.

Conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en un colectivo de personas, haciendo que este colectivo trabaje con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.



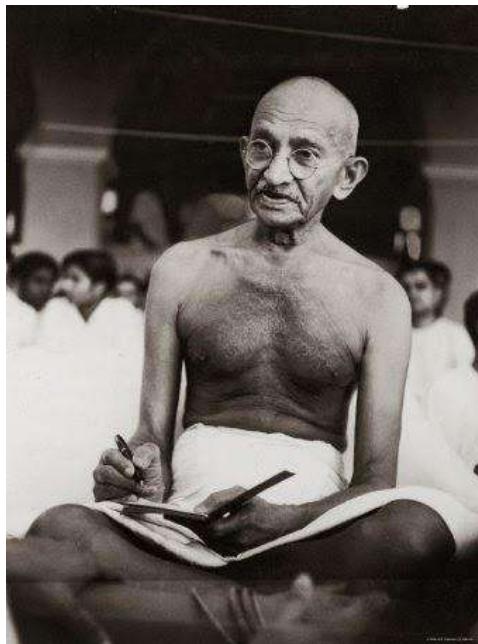
Con iniciativa,
gestiona, convoca,
promueve,
incentiva, motiva y
evalúa.

Justo, honesto,
busca aumentar y
mejorar los
beneficios de los
ciudadanos

Nunca se despega
de las formas
democráticas del
poder

Lectura complementaria

- **Gandhi Mahatma**



Gandhi fue un abogado, pensador y político hindú padre del movimiento de independencia indio. Las ideas de Gandhi eran la búsqueda de la verdad, la no violencia, el amor, la no cooperación y la desobediencia civil. Todas ellas motivadas para la salvación de su pueblo hindú, maltratado y humillado por sus dirigentes. Tras la I^a Guerra Mundial, empezó su movimiento de no cooperación y resistencia pasiva en India con el objetivo de expulsar al gobierno británico. Lo consiguió, y en 1947 la India se declaró independiente. Sin embargo, Gandhi no lo celebró porque no era partidario de la división interna de la India, tema que trajo posteriormente muchos problemas para el país. Gandhi murió asesinado en 1948 por un fanático hindú que lo responsabilizaba erróneamente de la división de la India.

"No hay camino para la paz, la paz es el camino"

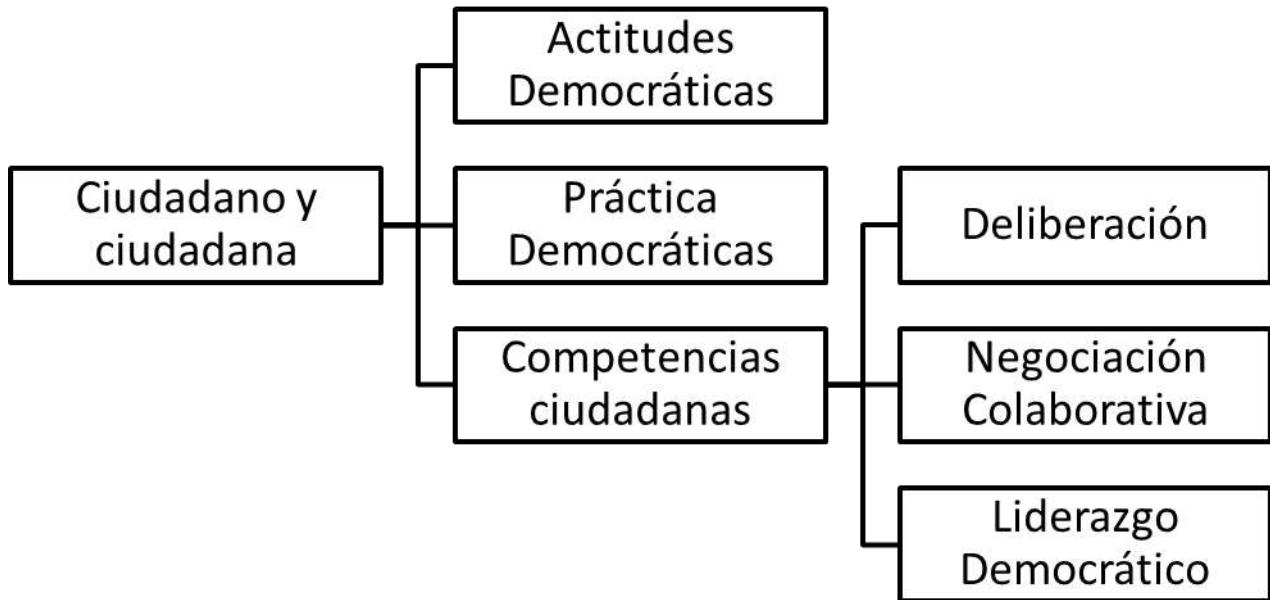
A partir de la lectura anterior contestes las siguientes preguntas

1. Mencione y explique las características necesarias que debe tener un líder democrático.

2. Mencione a una persona que usted considera un líder democrático en su país y por qué considera eso.

3. Mencione un problema actual de su comunidad e indique como un líder democrático podría enfrentar ese problema.

Esquema de conclusiones



A manera de reforzar los contenidos estudiados la información se sintetiza de la siguiente manera:

El ejercicio de la ciudadanía implica responsabilidades. Poseer derechos implica a su vez deberes, de esta manera vivir en una democracia requiere el desarrollo de habilidades de convivencia que garanticen la armonía y el crecimiento de todos. El desarrollo de las actitudes, prácticas democráticas y las competencias ciudadanas son mecanismos garantizan el bienestar de su propia nación.

Las conclusiones de los contenidos estudiados son los siguientes:

Vivir en una Democracia implica responsabilidades, estas responsabilices están dadas a partir del cumplimiento de actitudes y prácticas democráticas.

El desarrollo de competencias ciudadanas garantizan que nuestra cultura democrática podrían seguir permitiendo mejorar los logros obtenidos hasta el momento haciendo de nuestro país un lugar con mayores posibilidades de desarrollo para todos.

Ejercicios

- 59) Lea el siguiente texto.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Además, que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar– en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.

De acuerdo con el texto anterior, para poner en práctica la deliberación se requiere

- A) desarrollar la capacidad de formar criterio y contrastar las opiniones diferentes.
- B) un ejercicio individualista para participar o delegar sobre la base del buen juicio.
- C) ser capaz de usar los mecanismos de rendición de cuentas vertical y horizontal.
- D) analizar los discursos clásicos, anuncios especiales, espacios noticiosos y entrevistas.

- 60) Lea el siguiente caso:

Jimena es una estudiante de undécimo año. Ella explica a sus compañeros y compañeras la importancia de realizar una correcta recolección de los desechos sólidos, por lo que propone establecer un plan de reciclaje en el centro educativo. Sin embargo, encuentra oposición por parte de algunos miembros del grupo. Ante esta situación, Jimena expuso detalladamente los beneficios tanto económicos como ambientales del proyecto, después de discutir la propuesta y escuchar las ideas del resto de la comunidad estudiantil se acordó instituir el proyecto **“Salvemos nuestro planeta”**.

De acuerdo con el caso anterior se puede evidenciar la competencia ciudadana de

- A) disenso.
- B) igualdad real.
- C) negociación colaborativa.
- D) comunicación social y política.

61) Lea el siguiente caso: La Nación 2012

José Antonio es un joven que participa activamente en la Asociación de Desarrollo de su comunidad. En las reuniones procura consultar, escuchar y mantener el control en la discusión de temas de interés.

De acuerdo con el caso anterior, ¿cómo se denomina la característica que evidencia Juan Antonio?

- A) Negociación colaborativa.
- B) Liderazgo democrático.
- C) Gradualismo.
- D) Arbitraje.

62) Observe la siguiente imagen:



La imagen anterior, hace referencia a distintas actividades de los costarricenses, las cuales fortalecen las

- A) las prácticas ciudadanas.
- B) el liderazgo democrático.
- C) las actitudes económicas.
- D) las competencias políticas.

63) Lea la siguiente información:

Ejemplos de sexismos se observan en la discriminación laboral de las mujeres, en el lenguaje o en el reparto asimétrico de las tareas domésticas.

Adaptado de Programa de Estudio Educación Cívica 2009

De acuerdo con la información anterior, las prácticas contrarias al sexismos fortalecen

- A) el derecho al desacuerdo.
- B) la participación social.
- C) la libertad propia.
- D) la igualdad real.

64) Lea el siguiente caso:

Alejandro vive en un residencial y le gusta realizar fiestas hasta altas horas de la noche con sus amigos. Sus vecinos se reunieron y le plantearon su incomodidad por el constante ruido que ocasionan sus celebraciones.

De acuerdo con el caso anterior, los vecinos y Alejandro deben de realizar un esfuerzo por asumir una actitud democrática que consiste en

- A) la búsqueda de condiciones que permita el ejercicio de la libertad propia.
- B) el manejo de mecanismos para la resolución de conflictos.
- C) el respeto por la institucionalidad democrática.
- D) el respeto por la propiedad privada.

65) Lea el siguiente caso:

En una institución de secundaria, el Comité Ejecutivo se reunió con el personal de la Dirección, con el fin de discutir diferentes asuntos que son del interés de la comunidad educativa, se logró intercambiar información, buscando que todas las partes pudieran salir beneficiadas.

En el caso anterior se puede evidenciar que el Comité Ejecutivo pone en práctica la actitud democrática relacionada con

- A) la imposición de los intereses de la comunidad educativa.
- B) el aprecio por el gradualismo.
- C) el respeto por la diversidad.
- D) el aprecio por el dialogo.

66) Observe la siguiente imagen:



La imagen se relaciona con una práctica democrática que fortalece la formación ciudadana mediante

- A) el respeto y la reciprocidad en las relaciones políticas.
- B) el sentido de pertenencia al sistema económico.
- C) la cooperación y el trabajo colaborativo.
- D) el cumplimiento de los deberes políticos.

67) Lea la siguiente información:

Andrés siempre negocia pero no impone sus ideas; cuando reconoce que está en un error no se siente como un perdedor, al contrario valora la necesidad de aprender de sus equivocaciones y llegar a acuerdos con sus compañeros.

El texto anterior se refiere a la negociación colaborativa, la cual es importante para el fortalecimiento de la democracia porque

- A) permite que las personas impongan sus ideas.
- B) se consideran únicamente las ideas del mediador.
- C) solamente los líderes del grupo negocian y llegan a acuerdos.
- D) se intercambia información y se toman acuerdos que beneficien a todas las partes.

68) Lea el siguiente texto:

La democracia se fortalece con prácticas de deliberación que se fundamentan en el concepto de ciudadanos libres e iguales, quienes a través de un proceso de argumentación son capaces de llegar a puntos de encuentro y acuerdos. Es una forma de debate cuyo objetivo es manifestar las preferencias que permiten a una colectividad decidir.

Del texto anterior se deduce que la deliberación como competencia ciudadana permite fortalecer

- A) la toma de decisiones que beneficien un sector de la sociedad.
- B) la decisión de las mayorías en la toma de decisiones.
- C) el ejercicio de la ciudadanía pasiva en una sociedad.
- D) las formas de discriminación en la sociedad.

69) Lea el siguiente caso:

En un colegio público varios estudiantes desean cambiar algunos puntos del reglamento interno de la institución, por lo que reúnen a los diferentes presidentes de sección, para plantear diversas ideas. De esta manera, en conjunto, logran presentar una propuesta a toda la comunidad estudiantil y de esta forma ser escuchados en el Consejo de Profesores.

En el caso anterior se evidencia la aplicación de una competencia ciudadana que fortalece la democracia denominada

- A) gradualismo político.
- B) comunicación social y política.
- C) deliberación y sentido de comunidad.
- D) solución alternativa de conflictos estudiantiles.

70) Lea el siguiente texto:

Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión. Generalmente no se pone en duda la legitimidad del sistema.

Programa de Estudio de Educación Cívica 2009.

El texto anterior hace referencia al disenso como una competencia ciudadana que permite

- A) considerar opiniones para poder cambiar la propia.
- B) saber cuándo se pueden tomar decisiones por consenso.
- C) ofrecer opiniones diversas dentro de un proceso de diálogo.
- D) saber escuchar y desarrollar la disposición a cambiar de opinión.

Glosario

Acción afirmativa: Política que busca abrir espacios que tradicionalmente han sido cerrados a grupos discriminados. Procura hacer realidad la igualdad jurídica y de oportunidades de toda la ciudadanía. Se han dado acciones afirmativas para compensar discriminaciones originadas en diferencias por sexo, etnia, discapacidad, etcétera.

Abstencionismo: Se refiere a la situación que se presenta cuando no se ejerce el derecho ni se cumple con la obligación cívica de votar en los procesos electorales. Es uno de los indicadores más simples de la participación política. Se mide por la diferencia entre el número de personas empadronadas y el total de votos efectivos.

Agenda política: Selección de temas o problemas a los que las autoridades de gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil y los medios de comunicación les dan prioridad en un determinado período.

Anarquismo: Ideología que busca la libertad (comprendida como libertad negativa) y ve a cualquier autoridad como una forma de opresión sobre el individuo. Propone que las estructuras políticas, jurídicas y religiosas son innecesarias y nocivas. Plantea la abolición del Estado. Esta ideología no valora el rol de la sociedad en el desarrollo humano.

Arbitraje: Es un instrumento de la resolución alternativa de conflictos y permite resolver un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes de mutuo acuerdo nombran a un tercero independiente que escucha las diferentes posiciones y resuelve el conflicto, según lo pactado por las partes. Puede sustituir completamente la jurisdicción ordinaria.

Autoritarismo: Es una forma antidemocrática de organizar el ejercicio del poder político, basada en su concentración en una sola persona o en un solo órgano. Se caracteriza por la reducción a la mínima expresión de la oposición, la anulación o la sustancial eliminación de los procedimientos institucionales y de las instituciones representativas en sus distintos niveles.

Bipartidismo: Sistema político con predominio de dos partidos que compiten por el poder o se turnan en él. Se trata de un sistema de partidos políticos que favorece la aparición de dos coaliciones políticas -por lo general antagónicas- en el espectro político.

Campaña electoral: Conjunto de actividades organizativas y comunicativas realizadas por los candidatos y partidos políticos con el propósito de captar votos. Estas actividades están sujetas a normas y pautas de actuación que buscan la igualdad de los competidores, la limpieza y transparencia del *proceso electoral* y la neutralidad de los poderes públicos. En muchos países, como Costa Rica, estas actividades son financiadas, en forma parcial total con fondos públicos. Comprende el proselitismo personal, el que se hace mediante los medios de comunicación y más recientemente, mediante de formas electrónicas de comunicación. También comprende la discusión sobre propuestas para el desarrollo del país.

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

Ciudadanía joven: Este concepto incluye, para la juventud, los mismos componentes del de ciudadanía-descrito antes-, con la excepción del derecho a elegir y ser electo.

Ciudadano o ciudadana: El ser ciudadano o ciudadana supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Implica que la persona dispone de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento, pero al mismo tiempo, integrada a él.

Civismo: Es la incorporación de las pautas de comportamiento social que permiten la convivencia respetuosa y solidaria en colectividad. El civismo comprende una serie de normas y prácticas que se traducen en una serie de derechos y deberes de convivencia, cuyo imprescindible cumplimiento, garantiza el respeto a la diversidad y la igualdad.

Cobertura universal: Esta expresión se utiliza para calificar aquellos servicios públicos accesibles para toda la población o a las políticas públicas cuyos beneficiarios incluyen a todos los miembros de una sociedad.

Código electoral: Conjunto de normas legales que regulan las elecciones en un determinado país.

Competencias ciudadanas: en este programa de estudios estas competencias se entienden como un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como ciudadano y ciudadana desde una perspectiva ética. La característica central de estas competencias ciudadanas es que son integradoras, es decir, que requieren al mismo tiempo elementos cognitivos y formativos, así como habilidades específicas y facultades de reflexión que se articulan en las acciones ciudadanas.

Competitividad: La característica de una organización cualquiera de lograr su misión, en forma más exitosa que otras organizaciones competidoras. En el campo empresarial significa lograr una rentabilidad igual o superior a los rivales en el mercado.

Comunicación política: Información política que se transmite y se recibe, o bien, el proceso por el cual esta información es transmitida y recibida por los elementos del sistema político (individuos, grupos, instituciones). El carácter político de la información se deriva de su contenido, del efecto que se pretende trasmitir o del uso que se le da al recibirse. Es un espacio en que se intercambian discursos de los políticos, los periodistas, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la llamada opinión pública, mediante sondeos.

Congreso ideológico: reuniones, generalmente periódicas, que realizan los partidos políticos para elaborar, revisar o actualizar sus principios ideológicos.

Consenso: Consentimiento o acuerdo de todas las personas que componen un grupo, al que se ha llegado, en torno a un tema de interés general.

Constitución Política: Es la máxima ley de un país; todas las demás leyes deben sujetarse al contenido de ésta. Contiene disposiciones generales sobre la economía, la política, la sociedad y los derechos individuales. También se le denomina Carta Política Fundamental.

Constitucionalismo: División de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, plasmados en una constitución.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Corrupción: Fenómeno que se presenta en las distintas organizaciones, que consiste en la práctica indebida de utilización de las funciones, recursos y medios en provecho económico propio o de intereses particulares distintos a los de la organización. Se produce tanto en el sector privado como el público y muy especialmente en las áreas de contacto entre ambos.

Cultura de la legalidad: Aceptación y respeto del cuerpo de leyes de una sociedad por parte de la ciudadanía. Incluye los procedimientos legales e institucionales para las transformaciones sociales o legales.

Cultura democrática: Conjunto de valores, creencias y actitudes políticas. No se trata de opiniones, percepciones o de evaluaciones sobre la democracia, sino de orientaciones (de las cuales derivan formas de comportamiento, conductas y acciones) de carácter más permanente hacia la sociedad y acerca de los deberes y derechos de cada persona dentro de ella. Existen ciertos valores que la distinguen: la solidaridad, la igualdad, la libertad y la tolerancia hacia la diversidad, así como actitudes que le son propias: la participación, el pluralismo y la responsabilidad. Estos valores y actitudes básicas se encuentran conectadas entre sí, conformando una estructura de interrelaciones que vincula esos valores, actitudes y creencias en un todo más o menos coherente que no es estático.

Cultura política: Conjunto de "orientaciones" hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político, que median entre las personas y las situaciones políticas. Entre las principales funciones de la cultura política se encuentran: dar pautas y límites de conducta para la ciudadanía y para líderes de la política, proporcionar criterios de legitimidad del desarrollo y el cambio institucional, generar el contexto en el cual se asientan y generan los pensamientos y sentimientos políticos.

Debate: Consiste en una discusión entre dos o más personas, dirigida por un moderador, ante un auditorio. Estas personas exponen sus ideas sobre un tema, sustentándolas con argumentos que chocan entre sí. Su objetivo es exponer y defender opiniones sobre un tema, adquirir elementos de juicio, tanto con la preparación como con las exposiciones, para facilitar la toma de decisiones, ejercitarse en la expresión oral y en la escucha. Cada participante expresa sus pensamientos y los planteamientos de los demás.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Además, que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar– en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección (pluripartidismo), (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Democracia participativa o directa: Ejercicio de la ciudadanía sin intermediación, sea mediante reuniones en asambleas para llevar a cabo la función de tomar decisiones y ejercer control político, o mediante el instrumento del sufragio para la elección de gobernantes o para la votación en un Referéndum.

Democracia representativa: Ejercicio de la ciudadanía de modo indirecto o mediato con representantes en quienes delega el ejercicio de las funciones ejecutivas, legislativas o judiciales. Los representantes son electos periódicamente y están sujetos a diversos mecanismos legales de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía (control vertical) o de la institucionalidad (control horizontal).

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Derecho Civil: Ámbito del derecho que contiene las normas y principios que regulan las relaciones más generales y cotidianas de la vida de las personas, generalmente incluidas en un Código Civil.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana. Los derechos humanos incluyen una serie de condiciones que las personas y colectivos requieren para desarrollarse. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en un punto de referencia obligado en los debates éticos sobre las formas de organización social y política y sobre las condiciones de vida de las personas individuales. Se suele hablar de tres generaciones de derechos: los civiles y políticos, los socioeconómicos y culturales, los que requieren esfuerzos y cooperaciones a nivel mundial como el derecho a la paz, las garantías frente a la manipulación genética, entre otros.

Derechos Laborales: Conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores y empleadoras y personas trabajadoras originadas por una prestación voluntaria, subordinada, retribuida de la actividad humana, para la producción de bienes y servicios.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas, incluyendo libertades y derechos humanos así como el aumento de su bienestar. El elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos para una vida digna y la potestad de participar en la vida comunitaria.

Desigualdad: Acceso diferenciado de las personas a los recursos y oportunidades, tanto en tipo como en cantidad. Permite la injusticia y la discriminación.

Deuda política: En Costa Rica se refiere al pago, con recursos públicos, que reciben los partidos políticos según su caudal electoral para financiar las campañas electorales y la organización partidaria.

Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Se requiere la transmisión de los argumentos en forma ordenada, escuchar los argumentos ajenos, comprenderlos y desarrollar la disposición a cambiar de opinión. Es condición necesaria para la resolución o manejo pacífico de conflictos.

Dictadura: Forma de gobierno de facto en la cual el poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador), con ausencia de división de poderes y uso de la coerción hacia quienes se opongan. No hay forma institucional para que la oposición llegue al poder. La dictadura, por tanto, es contraria a la democracia.

Discapacidad: Cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite una o más de las capacidades principales de un individuo.

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

Discurso: Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir.

Discusión: Escrito o conversación donde se debaten y se defienden opiniones contrarias o diferentes acerca de una temática. Para contribuir al mejorar la convivencia social, la discusión debe estar basada en el diálogo y el respeto.

Disenso: Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión. Generalmente no se pone en duda la legitimidad del sistema.

Diversidad: Conjunto de diferencias entre las personas o grupos humanos originadas en raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros. El aprecio y disfrute de la diversidad es una condición necesaria para el desarrollo del valor de la tolerancia.

División de Poderes: Es la separación entre poderes, inspirada esencialmente en los planteamientos de Locke, Rousseau y Montesquieu, que parte de la idea de que la mejor prevención ante el abuso de poder es su distribución en tres órganos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. En la actualidad se habla de una especialización de funciones y controles recíprocos, en donde cada instancia asume las funciones delineadas constitucionalmente, pero mantiene una constante relación de colaboración con las otras.

Eficacia-Eficiencia: Eficacia es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

Elecciones: Proceso de toma de decisiones utilizado en las democracias modernas mediante el cual las personas ciudadanas seleccionan sus candidatos y candidatas o partidos políticos preferidos para que actúen como sus representantes en el gobierno.

Eficacia-Eficiencia: Eficacia es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

Equidad: tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y con valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.

Estado: Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población y un gobierno determinados.

Estereotipo: Es el conjunto de prejuicios, creencias, actitudes y opiniones preconcebidas y parcializadas, que se aplican en forma general a las personas pertenecientes a una misma categoría definida por características tales como la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son la base de la discriminación y de la intolerancia.

Estrato social: Grupo definido por su nivel de ingresos económicos o nivel de educación. Constituyen un estrato quienes cuentan con oportunidades más o menos semejantes.

Etnia: Grupo de personas que tienen una genealogía y ascendencia común, o se identifican por lazos históricos. Las etnias normalmente están unidas por unas prácticas culturales, de comportamiento, lingüísticas, o religiosas comunes.

Fascismo: Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacía del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico.

Federalismo: Forma de organización territorial de un Estado cuyas unidades políticas constituyentes se reservan un alto grado de autogobierno, condición reconocida constitucionalmente. En una estructura federal la soberanía es ejercida por la totalidad de las unidades constituyentes pero, al mismo tiempo, estas unidades se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales.

Fundamentalismo: Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la organización política en una sociedad determinada.

Género: Conjunto de características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. Comprende las costumbres que definen esas características y que desde el nacimiento, las personas van socializando para identificarse, actuar y sentirse en forma "apropiada" como mujer o como hombre. Los géneros definen grupos *biosocioculturales*, a los cuales se les asigna un conjunto de funciones y formas de comportamiento específicas. La definición de género puede variar en las distintas épocas o culturas, dando los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer, en cada momento determinado.

Generosidad: Pensar y actuar entendiendo y priorizando las necesidades y preferencias de aquellos con quienes se interactúa.

Gobernabilidad: Cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio y de un modo considerado legítimo por la ciudadanía.

Gobierno: Organización política que comprende las instituciones autorizadas para formular y ejecutar las políticas públicas. En regímenes democráticos, está constituido por el conjunto de órganos a los que constitucionalmente les está confiado el ejercicio de la representación de la ciudadanía. En sentido amplio lo constituyen todos los Poderes. En sentido restringido se usa para referirse al Poder Ejecutivo.

Gradualismo: Se refiere a una modalidad de ejecutar cambios en la que aquellos ocurren lentamente, siguiendo pasos progresivos.

Habitantes: Personas que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación. No todos los habitantes son parte de la ciudadanía, pero todos tienen derechos y deberes ciudadanos, con la excepción –para algunos como las personas menores de edad y los extranjeros- de elegir y ser electos en puesto públicos

Honestidad: Principio ético que implica actuar con sinceridad y lealtad. La honestidad expresa respeto por la propia persona y por las demás.

Ideología: Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Institucionalidad democrática: Conjunto de normas, organizaciones y procedimientos públicos que constituyen el Estado democrático.

Lealtad: Cualidad compañera de la reciprocidad cuando se trata del desarrollo de la confianza interpersonal. Trata del cumplimiento de los acuerdos tácitos o explícitos, de no traicionar la confianza.

Legislación: Cuerpo de leyes que regulan una determinada materia o conjunto de leyes de un país.

Legitimidad: Atributo de las instituciones o de los líderes, basado en el consenso sobre los fundamentos de su autoridad. Asegura el seguimiento, con base en la adhesión y no en la coerción.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. Las características de la ley son: (i) general: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella, (ii) abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas, (iii) impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico, (iv) obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Liberalismo: Ideología que proclama la defensa de la libertad del individuo como premisa fundamental para el progreso de la sociedad. En sus orígenes propició el desarrollo de la democracia. Se opone a cualquier forma de autoritarismo o dictadura. Esta ideología ha sido fundamento tanto para planteamientos libertarios (libertad negativa) como para movimientos socialdemócratas (libertad positiva).

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, "libertad de", (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, "libertad para". En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Libertarismo: Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres generalmente aceptadas, y lo menos posible por leyes escritas. En otras palabras, esta ideología considera que los seres humanos debieran ser tan libres del control gubernamental y las regulaciones como sea prácticamente factible, y ello, tanto en los aspectos económicos como no económicos de la vida.

Liderazgo: Capacidad de dirigir o persuadir a las personas, que se deriva de la interacción de las cualidades personales con un contexto específico de interacción. Requiere que la persona que lo ejerce posea ciertos atributos de personalidad y habilidad, y está ligado a las expectativas de quienes la siguen. También puede ejercerse en forma grupal.

Manejo pacífico de conflictos: Es una forma de vivir con los conflictos, cuando estos no pueden ser resueltos. Consiste en aprender a manejarlos en forma pacífica. Para ello se excluye, por tanto, la utilización del ridículo, la intimidación, el crimen, la coacción, el linchamiento, las guerras, el terrorismo, entre otras. La adquisición de las destrezas de la negociación colaborativa, el aprecio del arbitraje y la mediación, así como el conocimiento de la ley ayudan a este manejo. Las formas más aceptadas para el manejo pacífico de conflictos dependen de la estructura social y de las prácticas culturales de los o las actoras, por lo que también se puede trabajar en el cambio de actitudes y pensamientos.

Mecanismo electoral: normas, procedimientos y organismos que establecen la ordenación de los procesos electorales.

Mecanismos de incidencia: Están constituidos por el conjunto de espacios institucionales para la acción de personas, grupos de personas u organizaciones, con el objeto de influir en una autoridad. Las acciones que buscan la incidencia se orientan a lograr cambios en políticas y programas del gobierno así como en el comportamiento por parte de las autoridades públicas.

Mediación: Mecanismo de resolución alternativa de conflictos, en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación entre las partes en conflicto, para que éstas puedan solucionarlo.

Monarquía: Forma de gobierno que puede ser democrática o autoritaria, en la que la jefatura del Estado es personal, vitalicia, y generalmente de origen hereditario. Es ejercida por un monarca (Rey o Reina). Sus características pueden variar según las tradiciones, la estructura jurídica y territorial. Las monarquías democráticas son constitucionales, con división de poderes y suelen ser parlamentarias. En las monarquías autoritarias el Rey concentra poderes más allá de los propios del Poder Ejecutivo. Existe gran diversidad de monarquías autoritarias, incluyendo hasta la monarquía absoluta.

Multipartidismo: en oposición al unipartidismo (solo un partido) y al bipartidismo (dos partidos que se presentan en forma repetida en los procesos electorales), el multipartidismo es un sistema partidario en el cual se fragmentan los caudales electorales en tres o más agrupaciones, ninguna de las cuales, en general, logra mayoría legislativa.

Nación: Designa a la comunidad humana que forma el sustrato jurídico-político de un Estado. También puede designar a una comunidad humana con ciertas características culturales comunes que las dota de identidad colectiva.

Nacionalidad: Es el vínculo jurídico- político que liga a una persona con un Estado o Nación determinada. Este vínculo genera derechos y deberes recíprocos, así como un vínculo cultural.

Negociación colaborativa: Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.

Norma: Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Opinión pública: Es el conjunto de opiniones de los miembros de una sociedad, pero es más que la suma de las opiniones individuales. La opinión pública supone una sociedad civil y política en la que se puedan formar opiniones colectivas como las externadas por medios de comunicación, organizaciones políticas, sociales y económicas, y en centros de reunión reales o virtuales. Suele ser recogida por medio de instrumentos como sondeos y encuestas.

Parlamentarismo: Se refiere a un tipo de gobierno democrático en el que, a diferencia del presidencialismo, la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo emana del Poder Legislativo o Parlamento y el Poder Ejecutivo es el responsable político ante el Legislativo. De las democracias que hay en el mundo, alrededor de la mitad son parlamentarias y la otra mitad, presidencialistas.

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el régimen político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

Paz: Ausencia de guerra y de violencia. En la guerra la solución a los conflictos se busca con la violencia organizada. La violencia puede ser directa y visible (física o agresión), estructural (como la pobreza, la represión y la alienación) y cultural (negación del ejercicio de derechos básicos a una parte de la población). En la paz hay conflictos, pero se resuelven o manejan sin violencia por medio de procedimientos institucionalizados o de métodos de resolución alternativa de conflictos.

Pluralismo: se refiere al reconocimiento y promoción de expresión, organización y difusión de intereses y opiniones diferentes e incluso opuestas entre actores políticos o entre ellos y el gobierno en la dinámica de las sociedades democráticas.

Pluripartidismo: Característica de los regímenes democráticos en los que al menos dos partidos políticos se disputan por el poder político. Es lo contrario al unipartidismo.

Pobreza: Insatisfacción por parte de un grupo de la sociedad, de un conjunto de necesidades consideradas esenciales. La pobreza se caracteriza por la falta de uno u otro renglón socioeconómico como por ejemplo: falta de salud, vivienda, ingresos, empleo, nutrición y educación.

Poderes del Estado: Son los órganos que se derivan de la división de poderes: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. La existencia de varios órganos ayuda a que éstos se limiten y controlen recíprocamente en el nivel de la administración de los asuntos públicos.

Política pública: Estrategia o programa de acción gubernamental aplicable a un sector de la sociedad, o a un espacio geográfico concreto. Se caracteriza porque: (i) tiene un contenido u objetivo específico, (ii) impulsa la movilización de recursos para obtener ese objetivo, (iii) tiene una orientación normativa-expresan unas preferencias ideológicas-, (iv) tiene un elemento de coacción - los poderes públicos disponen de una autoridad que se impone a la colectividad- y (v) tiene una territorialidad -se implementan en espacios geográficos concretos-.

Política pública inclusiva: Programa de acción gubernamental dirigido a integrar o dar acceso a los grupos de población excluidos -generalmente pobres-, a los beneficios del desarrollo económico y social de una sociedad determinada. Se trata de políticas redistributivas.

Política pública universal: Tipo de política pública que se caracteriza por promover servicios públicos a los cuales toda la población tiene acceso. En Costa Rica, son ejemplos de este tipo de política, las políticas aplicadas en educación y salud. Son opuestas a las políticas públicas selectivas.

Política pública selectiva: Tipo de política pública destinada a proveer servicios públicos a un sector específico de la población con el fin último de lograr que este sector tenga acceso o pueda aprovechar los beneficios de las políticas universales. Las transferencias condicionadas -transferencias de dinero a cambio de alguna condición que debe cumplir quien las recibe- son un ejemplo de este tipo de política.

Política: Actividades individuales o grupales orientadas a incidir en la toma de decisiones relacionadas con lo colectivo y en especial con el sistema político.

Política: Proceso mediante el cual un individuo, un grupo o una institución, toma decisiones para el cumplimiento de un objetivo colectivo. Si los objetivos son de política gubernamental, son de cumplimiento obligado para todos miembros.

Populismo: Régimen político nacionalista, con rasgos autoritarios, que ha existido en América Latina. Rechaza los partidos políticos tradicionales y busca el apoyo de movimientos de masas urbanos de varias maneras, entre ellas, el clientelismo – intercambio de favores obtenidos mediante la gestión de las autoridades políticas-. Es hostil a la democracia representativa.

Práctica institucional: Conjunto de políticas, procedimientos, metodologías y tecnologías que permiten la ejecución de una actividad de gestión institucional.

Presidencialismo: Forma de gobierno en la que la Constitución establece una división de poderes entre el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y en la que el Jefe del Estado- a quien se denomina Presidente-, además de ostentar la representación formal del país, es también parte activa del Poder Ejecutivo, como Jefe de Gobierno.

Proceso electoral: Se refiere al conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Código Electoral y demás leyes, que realizan la ciudadanía y las autoridades para la preparación, ejecución, control de la función electoral. Incluye la valoración, declaración y publicación de sus resultados.

Programa de gobierno: Plan de trabajo estratégico presentado durante las campañas electorales para establecer las políticas públicas que dirigirán las acciones de un posible Gobierno.

Propaganda: Conjunto articulado de mensajes dirigidos a dar a conocer algo con el fin de influir sobre su opinión y su conducta.

Reciprocidad: En las relaciones sociales, se refiere a la correspondencia entre las normas, expectativas, responsabilidades entre las personas actoras. Permite el desarrollo de la confianza interpersonal cuando se fundamenta en valores democráticos de igualdad, solidaridad y tolerancia hacia la diversidad.

Régimen democrático: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y en general, la lucha por el poder político, en una sociedad democrática. La característica predominante de este tipo de régimen es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas. Existe la delegación de este poder en los y las representantes electos.

Régimen islámico: Es un régimen político en el cual la religión oficial es la musulmana, se aplican las normas religiosas del Islam como principios del ordenamiento y de la convivencia. Existen regímenes dirigidos por musulmanes fundamentalistas, donde el clero ejerce el poder y la reglamentación civil y penal se basa en el Corán. Otros regímenes islámicos combinan la religión musulmana con formas de gobierno que incluyen elecciones y cuerpos de leyes civiles y penales no fundamentalistas.

Régimen político: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y la lucha por el poder. Las instituciones que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y procedimientos hacen posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder, de su ejercicio responsable y de las actividades vinculadas con éste. Existen regímenes de diverso tipo, por ejemplo los democráticos y los autoritarios.

Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos del abuso del poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos - como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre posiciones e intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible acercar a las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Respeto por la autoridad: Es una actitud de respeto particular hacia quienes desempeña alguna función pública, que se fundamenta en la legitimidad y legalidad de los puestos jerárquicos de las instituciones y de los procedimientos y plazos para ocuparlos. Constituye un componente importante de la cultura democrática.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y conscientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sexismo: Conjunto de actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas, sobre la base de la diferenciación sexual. Ejemplos de sexismo se observan en la discriminación laboral de las mujeres, en el lenguaje o en el reparto asimétrico de las tareas domésticas.

Sistema electoral: Es el conjunto de principios, normas, reglas, procedimientos técnicos enlazados entre sí y legalmente establecidos, por medio de los cuales el electorado expresa su voluntad política, por medio de los votos, para determinar quiénes ejercerán el poder público.

Sistema político costarricense: Conjunto de instituciones y organizaciones políticas y la relación que éstas realizan entre sí. Esto incluye también a las personas, con sus normas, prácticas, creencias, actitudes y valores.

Socialcristianismo: Ideología que tiene sus fuentes doctrinales en el Humanismo Cristiano y que proclama como sus principios fundamentales la primacía de la persona humana sobre todo otro bien social, el respeto a la dignidad esencial de la persona humana, la concepción del desarrollo como realización plena de cada persona, la solidaridad como criterio de convivencia social, la vocación preferencial por los más pobres, el pluralismo de visiones como expresión de respeto a la igualdad de las personas, la perfectibilidad de la sociedad civil, la capacidad e imperativo de la persona de decidir su futuro y la construcción de una sociedad pluralista, democrática, solidaria y participativa.

Socialdemocracia: Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación.

Socialismo: Designa a un conjunto de ideologías que proponen la propiedad estatal o colectiva de los medios de producción y de distribución y generalmente, el unipartidismo. Los desaparecidos soviéticos propusieron el desarrollo de economías centralmente planificadas, dirigidas por el Estado. Otros como los Chinos, después de las reformas que iniciaron en 1978, han propuesto formas de socialismo de mercado intentando reconciliar las ventajas de la propiedad estatal con algunas de las fuerzas del mercado.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Sociedad inclusiva o incluyente: Sociedad que logra un desarrollo cuyos frutos llegan a la mayoría de la población. Es lo contrario de un desarrollo excluyente donde estos frutos se quedan en una minoría.

Sufragio o voto: Es una forma de expresión política de la voluntad individual, expresión fundamental de la igualdad ciudadana. Su finalidad es lograr la designación de representantes o la aprobación o rechazo de ciertos actos de gobierno. El voto es un elemento fundamental en los sistemas democráticos. Existen diferentes modos de sufragio: (i) universal: el voto corresponde a todos las personas con excepciones de carácter general (edad, extranjeros), (ii) calificado o restringido: sólo se permite votar a quienes poseen determinada posición económica o grado de instrucción, (iii) secreto: impide saber por quién vota cada ciudadano o ciudadana, (iv) público: al votar, la persona votante evidencia por cuál candidato, candidata, o partido lo hace (voto cantado), (v) obligatorio: votar es un derecho y un deber, no hacerlo provoca una multa o sanción en perjuicio del ciudadano o ciudadana que incurre en esa falta, (vi) facultativo: votar es sólo un derecho, quien no quiere hacerlo, no concurre a sufragar, (vii) directo: las personas votantes sufragan directamente por los candidatos y candidatas que se proponen para cubrir los cargos electivos, (viii) indirecto: las personas votantes sufragan por electores y electoras quienes, a su vez, hacen la elección final entre las personas candidatas propuestas para cubrir los cargos electivos.

Tolerancia activa: Es el tipo de tolerancia entusiasta de quienes tienen un aprecio por la diversidad, sea debido a la virtud intrínseca de la conformación variada de la sociedad o al aprecio por la contribución funcional para la construcción de la libertad de elección.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Transformación de conflictos: Cuando los conflictos son recurrentes requieren más que la identificación de situaciones ganar-ganar y de replantear las posiciones. Se trata entonces de encontrar los elementos estructurales que hacen que el conflicto reaparezca en forma repetida y avanzar en un proceso gradual de transformación de esos elementos culturales, sociales y económicos.

Transparencia: Forma de actuar o de organizar las instituciones de diverso carácter en forma tal que permita el escrutinio por parte de las instancias de control y de las organizaciones de la sociedad civil. Implica la práctica democrática de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que pueda ser revisada, analizada y juzgada. Es el opuesto a la corrupción.

Unipartidismo: Características de aquellos regímenes políticos en los que un solo partido político tiene el monopolio de la actividad política legítima. Un rasgo esencial de este régimen es el carácter dictatorial del Estado.

Xenofobia: La xenofobia (odio u hostilidad al extranjero o al que no es parte del grupo propio) es una actitud de rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Se basa en prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria de diferentes grupos étnicos.

Listas de referencias

Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan? Ciska Raventós Vorst... [et al.]. – 1. ed. – San José, C.R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica : IIDH/CAPEL : TSE, 2005. Descargado el 1 de marzo de 2014 de <http://www.tse.go.cr/abstencionismo.htm>

Antología Educación Cívica Décimo. CONED 2010.

Antología Educación Cívica Undécimo. CONED 2011.

Blog: Habla Costa Rica, <http://hablacostarica.com/articles/6940-ni-chicha-ni-limonada-un-acercamiento-a-las-ideologias-politicas-en-costa-rica> bajado el 1 de octubre 2014

Constitución Política de la República de Costa Rica. Versión Digital. <http://www.asamblea.go.cr/proyecto/constitu/const2.htm> Consultado el 15 de octubre del 2014.

Gamboa Escalante, Emilia María. Educación Cívica Décimo. San José, 2010.

<http://cuentosparadormir.com/pedro-pablo-sacristan> consultado el 10 de noviembre de 2014

<http://www.historiacultural.com/2010/12/adolf-hitler-alemania-nazi.html>
consultado en 31 de marzo 2014

<http://www.mideplan.go.cr/component/content/article?id=1273> consultada el 1 de noviembre 2014

Quirós, Ángela. Fichas y Proyectos de Educación Cívica para Secundaria Décimo. San José, 2010.

Programa de Estudio Educación Cívica. Proyecto Ética, estética y ciudadanía. Febrero 2009.

Programa Estado de la Nación, 2013. Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación.

Seminario Universidad. Consejeros económicos de candidatos van desde el centro hacia la derecha. Miércoles 6 de noviembre de 2013.

Tribunal Supremo de elecciones, consultado el 1 de marzo de 2014 de:
<http://www.tse.go.cr/resultados2014.htm>

www.diplomatie.gouv.fr/es/francia/territorio/generalidades/article/asi-es-francia consultado el 1 de marzo 2014

www.elpais.com/comunes/2007/elecciones_francesas/sistema_frances.html
consultado el 1 de marzo 2014